

JCR/334



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO ABIERTO PARA EL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO A PARTIR DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "El Instituto" declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [REDACTED], Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de "El Instituto", interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 El **Dr. José Guadalupe Gutiérrez Marquez**, con R.F.C. [REDACTED], Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, de "El Instituto", interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **Área Requirente**, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5 De conformidad con los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Dr. Ricardo Cortes Mestizo**, con R.F.C. [REDACTED] SA, Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud; **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "El Proveedor" para los efectos del presente contrato.

I.6 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54, fracción V, 62, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha **17 de junio de 2025, y acta administrativa del 20 de Junio de 2025**, ambas suscritas por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

I.7 **"El Instituto"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 5133 1013 y folio **0000025342-2025**, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

I.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.9 Tiene establecido su domicilio en **Calle Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"El Proveedor"** por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral**, legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, tal y como lo acredita con la Escritura Pública Número **3,190**, de fecha **20 de diciembre de 2007**, protocolizada ante la fe del notario público número **130**, de la Ciudad de **Atizapán de Zaragoza, Estado de México**, Lic. **Cesar Enrique Sánchez Millán**, inscrita en el registro público de la propiedad y comercio, bajo el folio mercantil número **19202*7**, de fecha **05 de junio de 2009**, cuyo objeto social consiste entre otras actividades en: **a) el otorgamiento, habilitación, operación y/o administración de servicios de salud y/o relacionados con la salud, la compraventa, representación, consignación, comisión y en general la comercialización por cualquier medio o sistema de distribución y en su caso importación y exportación de bienes, mercaderías, accesorios y elementos relativos a las industrias médicas, de salud, para el cuidado y recuperación de la misma y en general, todos los artículos que se requieran para usos industriales, comerciales, agrícolas, personales y domésticos; además de todo tipo de artículos de uso personal y público de la industria médica; por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá participar en el desarrollo, implementación, consignación y comercialización de: diseño arquitectónico de salud, equipamiento médico en general, planeación de equipamiento médico, sistemas de información, diseño mecánico, eléctrico y electrónico, capacitación de personal, soporte técnico y consultoría, servicio, mantenimiento, reparación, sustitución del tipo de bienes y servicios enunciados, equipo de transporte médico, entre ellos ambulancias, hospitales rodantes y similares, etc.**

II.2 El C. **Javier Salazar Zuñiga**, en su carácter de **Representante Legal** cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **66,156** de fecha **17 de Noviembre de 2011**, pasada ante la fe del notario público número **13**, Lic. **Nicolás Maluf Maloff**, de **Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, mismo que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, ni él ni ninguno de los socios o accionistas se encuentran en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"El Proveedor"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GHA-071220-HV6**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "El Instituto" número **C2520410103**, número de proveedor 0000110312.

II.7 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "El Instituto".

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "El Instituto" se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Tiene establecido su domicilio en **Av. Magdalena No. 320, Colonia del Valle, C.P. 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, correo electrónico: genesisha3310@gmail.com; licitaciones@gha-mx.com; contratos@gha-mx.com**, mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.10 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "El Proveedor", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en "El Instituto" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De "Las Partes":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"El Proveedor" acepta y se obliga a proporcionar a "El Instituto" la prestación del servicio médico integral de laboratorio, en los términos y condiciones establecidos en la Solicitud de cotización, este contrato y los anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

L.A.N.I. MLVA/L.D. ASL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Asignación, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta técnica del proveedor"
Anexo 3 (tres)	"Modelo de la Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato"
Anexo 4 (cuatro)	"Oficio de designación de administrador de contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a "El Proveedor" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$17,996,710.91 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N.) más impuestos por \$2,879,473.75 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.) y un monto máximo de \$44,991,777.29 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$7,198,684.37 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio contratado, por lo que "El Proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato "El Instituto" no otorgará anticipo a "El Proveedor".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El proveedor deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del **comprobante fiscal digital (factura electrónica)**.

Los requisitos para el proceso de pago son los siguientes:

- Evidencia de la existencia de un convenio o contrato, o del documento con el que se justifique la existencia de una obligación del IMSS para el pago de una contraprestación;
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por los bienes o servicios prestados al IMSS; y
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La forma de pago será la siguiente:

- El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos en una sola exhibición.

Lo anterior con base en lo señalado en el numeral 4.24.4 inciso k y m de las "Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS" (POBALINES).

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, de acuerdo al **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados" de la solicitud de cotización** en el mes inmediato anterior que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico a más tardar el último día hábil del mes y también estar firmado por Director Médico de la Unidad Médica, así como por el representante del proveedor.

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, **Anexo T9 “Reporte mensual de estudios efectivos realizados” de la solicitud de cotización** elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

Se efectuarán pagos al proveedor por ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agreguen al contrato.

El pago del servicio se realizará en “EL INSTITUTO”, cuyos domicilios se relacionan en el Anexo correspondiente del contrato, una vez que el servicio haya sido proporcionado conforme al anexo técnico:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los **17 (diecisiete) días hábiles** posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

El proveedor deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El proveedor, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “EL INSTITUTO”, “el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “EL INSTITUTO”.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de “EL INSTITUTO” el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación; para tal efecto, el proveedor proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que el Licitante Adjudicado acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No. SEIA25311013-0038</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA </p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00</p>
---	--	--

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium”.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “EL INSTITUTO” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El proveedor deberá entregar el CFDI a favor de “EL INSTITUTO” por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

El proveedor, durante la vigencia del contrato, se obliga a presentar a “EL INSTITUTO”, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/trámites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por “EL INSTITUTO”. (En caso de aplicar).

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar).

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que el proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

En caso de que el proveedor presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector Público, “EL INSTITUTO” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito al proveedor, las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del reglamento de la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Arrendamientos y servicios del sector Público, en relación con los artículos 50, 67, 77 y 80, segundo párrafo de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito al proveedor, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "El Proveedor" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "El Proveedor" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto, cuando aplique.

"El Proveedor" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

"El Proveedor" deberá presentar la información y documentación que "El Instituto" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "El Instituto".

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Proveedor" se compromete a prestar el servicio a "El Instituto" que se menciona en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, de acuerdo a las condiciones que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

El proveedor deberá proporcionarlo dentro del plazo señalado en el **Anexo 1 (uno)**, conforme a la localidad que corresponda.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “**El Instituto**” no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

“**El Proveedor**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**El Instituto**” y/o a terceros.

SEXTA. VIGENCIA.

“**Las Partes**” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **17 de junio de 2025 al 30 de septiembre de 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**Las Partes**” están de acuerdo que “**El Instituto**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente, pudiendo si se considera necesario efectuar la ampliación de la vigencia de este contrato. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**El Instituto**” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**El Proveedor**”.

Para tal efecto, “**El Proveedor**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**El Instituto**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**Las Partes**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**El Instituto**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**El Proveedor**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**El Instituto**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “**El Proveedor**” presente una garantía por la calidad de los mismos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, "El Proveedor" se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a "El Instituto", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que "El Proveedor" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "El Instituto" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "El Proveedor", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "El Instituto" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Instituto", dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El proveedor" podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. SEIA25311013-0038 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00 </p>
---	---	---

Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"El Instituto"**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **"El Instituto"** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **"El Proveedor"** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **"El Proveedor"** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **"El Instituto"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Previa confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"El Proveedor"** mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "El Instituto" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"El Proveedor"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No. SEIA25311013-0038</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA </p> <p style="text-align: center;"> AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 </p> <p style="text-align: center;"> SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00 </p>
---	--	--

“El Proveedor”, quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando “El Instituto” no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“El Proveedor”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “El Instituto” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“El Instituto”, se obliga a:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “El Proveedor” lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “El Proveedor”, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Instituto” designa como Administrador(es) del presente contrato al **Dr. Ricardo Cortes Mestizo**, con R.F.C. **COMR-751109-FSA**, Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a “El Proveedor” las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “El Instituto” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, “El Instituto” sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **"El Proveedor"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **"El Instituto"**.

"El Instituto", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"El Proveedor"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"El Instituto"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"El Instituto" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El **Administrador del contrato** será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD, en todos los casos se deberá determinar la causa por el cual el proveedor es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente (apartado 5.5.8 inciso e) de POBALINES):

Fórmula

$$PCA = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:

PCA = pena convencional aplicable

%d = porcentaje determinado en la tabla de penas convencionales

Nda = número de días de atraso.

Vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, y que deben realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **Anexo T9.1 "Notificación de Pena Convencional"** de la solicitud de cotización, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1

Presentación del servicio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no lleve a cabo la reunión informativa con el total de los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas adjudicadas, en conjunto con el personal de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, para hacer del conocimiento los lineamientos del Servicio Médico Integral contratado.
Unidad de Medida	Dentro de los primeros 7 (siete) días hábiles contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días hábiles después del plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	Equipamiento médico
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no ponga a punto los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" .
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 10 (diez) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	Entrega de Anexos T4.1
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no entregue los Anexos T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" por cada equipo instalado, en original al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 10 (diez) días naturales contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4	Entrega inicial de bienes de consumo
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no entregue la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a 15 (quince) días conforme a la productividad de las Unidades Médicas, con base en el Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC" .
Unidad de Medida	Dentro de los 7 (siete) días naturales previos a la puesta en operación de los equipos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales posterior a la puesta en operación de los equipos.
Penalización	0.4% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	Control de Calidad Externo
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no inscriba a todos los Laboratorio Clínicos a un programa de Control de Calidad Externo cada año.
Unidad de Medida	Por cada día natural de atraso que exceda los 10 (diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	Programa de Mantenimiento Preventivo
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no entregue el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo" de la totalidad de los equipos, a más tardar el día 10 (diez) natural posterior al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los 10 (diez) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7	Capacitación previa Equipos
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no otorgue al personal del Laboratorio Clínico la capacitación previa en los equipos antes del inicio de la prestación del servicio y dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los 10 (diez) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato
---	---------------------------

8	Capacitación Previa del Sistema de Información
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación" . Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 10 (diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Límite de Incumplimiento	A los 5 (cinco) días naturales subsecuentes a los 10 días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión del fallo.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

10	Capacitación continua del sistema de información
Concepto	El proveedor deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día de atraso que exceda el nivel de servicio.
Límite de Incumplimiento	En un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de haberse solicitado al proveedor (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

11	ACCESO AL LIS PARA LA JSPM/CAOA
Concepto	Cuando el proveedor a cada Partida no proporcione un acceso al Sistema de Información, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

12	Sistema de Información
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas adjudicadas conforme a los establecido en el Anexo Técnico y calendario de despliegue.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	A los 5 (cinco) días naturales subsecuentes a los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión del fallo.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

13	Generales
Concepto	El(los) proveedor (s) a las deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto, el cual deberá ser entregado al Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 10 (diez) días naturales posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Límite de Incumplimiento	A los 5 (Cinco) días naturales subsecuentes a los 10 (diez) días naturales posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

14	Sistema de Información
Concepto	El(los) proveedor (s) establecerá(n) contacto con el administrador del contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo TI. 3). b) Designación de contacto responsable con sus datos (Anexo TI. 4). c) Designación de sistema y empresa soporte (Anexo TI. 5). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (Anexo TI. 6).
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo.
Límite de Incumplimiento	A los 3 (tres) días naturales que excedan el nivel de servicio.
Penalización	0.1% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Médica, sin incluir el IVA. El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

15	Calendario de Despliegue
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en los Laboratorios Clínicos.
Unidad de Medida	El calendario de despliegue deberá ser acordado y entregado con el administrador del contrato a más tardar a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
Límite de Incumplimiento	A los 2 (dos) días naturales que excedan el nivel de servicio.
Penalización	0.1% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el **Administrador del Contrato** será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el proveedor es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicando el principio de proporcionalidad.

En caso de existir alguna deductiva se notificará al Administrador del Contrato mediante el Anexo T9.2 "Notificación de deductiva" de la solicitud de cotización, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Concepto	Mantenimiento Preventivo
Nivel de Servicio	El proveedor deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo" de los equipos en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales , contados a partir de la fecha señalada en el calendario. (De acuerdo con el Anexo Técnico).
Unidad de Medida	Por no realizar el mantenimiento preventivo en los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha programada para cada equipo.
Deducción	En caso de que se continúen realizando los estudios en el equipo que no recibió el mantenimiento preventivo, se calculará la sanción por el 50% del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento preventivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento preventivo programado, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	A más tardar 5 (cinco) días naturales contados después de la fecha programada. Hasta en dos ocasiones en cada unidad médica por OOAD por año calendario, y no mayor al 50% del Total de los Equipos por Unidad médica por OOAD año calendario, durante la vigencia de la prestación del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	
Concepto	Mantenimiento Correctivo
Nivel de Servicio	En caso de reporte por falla de los equipos, el proveedor a la Partida deberá realizar las reparaciones necesarias en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas , contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a cada Partida no realice el mantenimiento correctivo de los Equipos en las 48 (cuarenta y ocho) horas establecidas.
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento correctivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento correctivo, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	
Concepto	Sustitución de equipo
Nivel de Servicio	El proveedor a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo de Laboratorio Clínico en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales , en caso de: necesidad de reparaciones mayores, presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un periodo de 30 (treinta) días naturales o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Unidad de Medida	acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en durante la vigencia del contrato. Cuando el proveedor a cada partida no lleve a cabo la sustitución de Equipo en 10 (diez) días naturales .
Deducción	En caso de que los estudios sí se hayan realizado, se calculará la sanción por el 1.0% diario del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se sustituyó, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no se sustituyó, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones por OOAD, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4	
Concepto	Desabasto de Bienes de consumo
Nivel de Servicio	El proveedor a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 15 (quince) días , de acuerdo con las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a cada Partida no realice las entregas subsecuentes de bienes de consumo para la realización de los procedimientos/estudios de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 15 (quince) días,
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el 50% del importe de la factura de los estudios asociados a los bienes de consumo en desabasto, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios por el desabasto de bienes de consumo, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	
Concepto	Capacitación continua
Nivel de Servicio	El proveedor a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a cada Partida no realice la capacitación continua en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales de haberse solicitado por el Jefe del Laboratorio Clínico (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Deducción	Se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura correspondiente al mes del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

	incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	
Concepto	Asistencia Técnica
Nivel de Servicio	Los proveedores deberán proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a cada Partida no proporcione soporte en línea para la asistencia Técnica.
Deducción	Se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7	
Concepto	Reporte de productividad mensual por Partida
Nivel de Servicio	Los proveedores a cada Partida deberán enviar cada mes el concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados" en formato Excel (*.xls) a la JSPM/CAOA de acuerdo con el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a cada Partida no proporcione el reporte mensual de productividad de alguna unidad médica por OOAD con detalle por clave de procedimiento/estudio.
Deducción	Se calculará la sanción en la(s) unidad(es) médica(s) de las que no se recibió la información, por el 1% (uno por ciento) del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

8	
Concepto	Traslado de muestras
Nivel de Servicio	Los proveedores deberán realizar el traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme al Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC" y/o en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los Anexos T12 "Laboratorios Alternos" y T13 "Laboratorios de Referencia" , así como su documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor a la Partida del Paquete I no realice el traslado de acuerdo con lo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

	establecido en el Anexo Técnico.
Deducción	Se calculará la sanción por el 20% del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad donde no se realizó el traslado, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

9	
Concepto	Envío de Mensajería HL7 (Resultados)
Nivel de Servicio	Cuando el proveedor a cada partida del Paquete I no envíe la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados d estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación.
Unidad de Medida	Ante la deficiencia en la entrega total de la mensajería HL7 de los resultados de cada procedimiento y estudios solicitado durante el mes de facturación.
Deducción	Se deberán contemplar los siguientes porcentajes de incumplimiento por virtud del conteo total obtenido, conforme a lo siguiente: Del 1% al 25% de incumplimiento: aplicar 0.4% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 26% al 50% de incumplimiento: aplicar 0.6% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 51% al 75% de incumplimiento: aplicar 0.8% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 76% al 100% de incumplimiento: aplicar 1.0% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. <i>(*Ejemplo: Durante el mes de facturación fueron requeridos 100 mensajes HL7, de los cuales, 80 fueron enviados de forma efectiva y exitosa a la base de datos central del Instituto, pero 20 mensajes no fueron enviados por el proveedor, se obtiene la proporcionalidad de los mensajes no enviados del total, dando un 20%. En ese sentido, será -conforme al 1% al 25% de incumplimiento- aplicado el 0.4% de sanción al valor de la factura que incluya IVA correspondiente al mes del incumplimiento, con base en la ETIMSS vigente.)</i>
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“El Proveedor” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “El Proveedor” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

“El Proveedor” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”, mismos que no serán repercutidos a “El Instituto”.

“El Instituto” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“El Proveedor”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “El Instituto”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“El Proveedor” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “El Instituto” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“El Proveedor” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “El Instituto” deslindando a éste de toda responsabilidad.

VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“El Proveedor” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “El Instituto” o a terceros.

Por lo anterior, “El Proveedor” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de “El Instituto” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “El Proveedor”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “El Instituto” de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que “El Instituto” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “El Proveedor” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"Las Partes" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "Las Partes" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "El Proveedor" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

"El Proveedor" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, "El Proveedor" se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de "El Instituto".

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, "El Proveedor" tiene conocimiento en que "El Instituto" podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, "El Proveedor" se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a "El Instituto" cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a "El Instituto" de cualquier proceso legal.

"El Proveedor" se obliga a poner en conocimiento de "El Instituto" cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, "El Proveedor" no podrá, con motivo del servicio que preste a "El Instituto", utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que "Las Partes" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "El Proveedor" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "El Instituto" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "El Proveedor", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago del os gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento, para lo cual "El Proveedor" deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"El Instituto" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "El Instituto" así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por "El Instituto", a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "El Instituto" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Instituto", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna.

Cuando "El Instituto" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "El Proveedor" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "El Proveedor" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"El Instituto" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "El Instituto";
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
10. No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
11. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
12. No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
13. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
14. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
15. Cuando se compruebe que "El Proveedor" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en esta contratación.
16. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que el prestador ha sido sancionado o se le han revocado los permisos sanitarios correspondientes.
17. En caso de que durante la vigencia del contrato se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de certificación acreditado.
18. Cuando existan más de tres incumplimientos.
19. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. Cuando el prestador del servicio rebase el monto de fianza por acumulación de penas convencionales.

"El Instituto", en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "El Instituto" comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término "El Instituto" en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "El Proveedor" dicha determinación dentro del citado plazo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"El Instituto"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"El Instituto"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"El Proveedor"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"El Instituto"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"El Proveedor"** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"El Instituto"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"El Instituto" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"El Instituto"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"El Instituto"** establecerá, con **"El Proveedor"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **"El Instituto"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"El Proveedor"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Instituto"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Proveedor" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"El Instituto"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"El Proveedor" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"El Instituto"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"El Proveedor"** exime expresamente a **"El Instituto"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00</p>
<p>CONTRATO No. SEIA25311013-0038</p>		

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “El Instituto” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “El Proveedor”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “El Instituto”, “El Proveedor” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“Las Partes” convienen que, en caso de discrepancia entre la Solicitud de cotización, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Solicitud de cotización, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEPTIMA. CONCILIACIÓN.

“Las Partes” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD.

“El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “El Instituto”, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA NOVENA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando “El Proveedor” incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a “El Instituto”, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

TRIGESIMA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

“El Instituto”, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

TRIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIOS.

“Las Partes” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“Las Partes” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN.

“Las Partes” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas “Las Partes” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en Xalapa, Veracruz, el **08 de julio de 2025**, quedando un ejemplar en poder de “El Proveedor” y los restantes en poder de “El Instituto”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Veracruz Norte
R.F.C. [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

POR "EL INSTITUTO"
ÁREA CONTRATANTE

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento

R.F.C. **PULA-840605-3L4**

ÁREA REQUIRIENTE

DR. JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ MÁRQUEZ

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas

R.F.C. **GUMG-651212-DF0**

ADMINISTRADOR

DR. RICARDO CORTES MESTIZO

Encargado de la Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud

R.F.C. **COMR-751109-FSA**

POR "EL PROVEEDOR"

GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

R.F.C. **GHA-071220-HV6**

C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA

Representante Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Anexo 1 (uno)

**“Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Asignación, Anexo Técnico y
 Términos y Condiciones”**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACION PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0090025342 - 2025

Dependencia Solicitante: D0031 Delegación Veracruz Norte
 SEI Servicios Integrales
 31030020 Oficina del COAD VERACRUZ NORTE

Descripción:
 Servicio: Laboratorio

Fecha Impresión: 19/09/2025

Fecha Validación: 19/09/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 52,190,889.00

Cuenta: 51331013
 Partida presupuestaria: 3300303 SERV. INTEGRAL LABORATORIO

COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	20,061.7	12,999.6	8,297.2	3,917.6	2,861.8	1,163.7	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTAMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN \$ 52,190,889.00

LIC. ANA LAURA PUIG LAVINIS
 Autoridad
 TITULO DE LA COOR. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL 30
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	2,010	5025	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 16,297.88	\$ 40,744.71
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1,419	3548	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 11,505.82	\$ 28,768.60
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	2,563	6407	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 21,079.14	\$ 52,693.73
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	282	704	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 6,575.11	\$ 16,414.46
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	33	83	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 287.10	\$ 722.10
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	80	201	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 829.63	\$ 2,084.45
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	271	677	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,197.38	\$ 5,489.39
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	271	677	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,197.38	\$ 5,489.39
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	165	413	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,337.89	\$ 3,348.77
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	318	796	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,578.47	\$ 6,454.29
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	319	797	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,586.58	\$ 6,462.39
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato	197	493	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 1,620.21	\$ 4,054.63
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.017	Deshidrogenasa (DHL)	3,675	9187	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 30,224.67	\$ 75,557.56
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.018	Glucosa	2,870	7176	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 23,271.11	\$ 58,185.88
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol	670	1675	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 15,411.88	\$ 38,529.69
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.021	Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	2,846	7115	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 24,397.05	\$ 60,992.63
UMF 10 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.050	Triglicéridos	38	95	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 3,743.71	\$ 9,359.29
UMF 10 Jalapa	2	Citometría Hemática	40.02.001	Hemoglobina Fecal (FIT)	2,660	6651	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 75,196.07	\$ 188,018.45
UMF 10 Jalapa	3	Coagulación	40.03.001	Citometría Hemática	52	131	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 1,759.53	\$ 4,432.67
UMF 10 Jalapa	5	Examen General de	40.05.001	Tiempo de Protrombina (TP)	3,169	7923	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 179,868.64	\$ 449,699.97
UMF 10 Jalapa	5	Examen General de	40.05.001	Examen general de orina	3,169	7923	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 179,868.64	\$ 449,699.97

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEAFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.
	Del 17 de Junio al 30 de septiembre del 2025	precio sin iva precio con iva
	Mínimo Máximo	Importe Máximo Importe Máximo

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de Junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
		Orina								
UMF 10 Jalapa	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	104	261	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 4,198.27	\$ 10,536.05
UMF 10 Jalapa	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) libre	54	135	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,022.02	\$ 5,055.05
UMF 10 Jalapa	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	57	143	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,134.35	\$ 5,354.61
UMF 10 Jalapa	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	63	157	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,359.02	\$ 5,878.83
UMF 10 Jalapa	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	75	187	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 4,158.60	\$ 10,368.78
UMF 10 Jalapa	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	93	232	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 9,428.71	\$ 23,521.09
UMF 10 Jalapa	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	34	84	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 15,443.13	\$ 38,153.61
UMF 10 Jalapa	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	33	83	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 18,831.08	\$ 47,363.02
UMF 10 Jalapa	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 Y 2	26	64	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 9,015.13	\$ 22,191.08
UMF 10 Jalapa	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$ 2,311.87	\$ 4,623.74
UMF 10 Jalapa	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	769	1923	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 64,539.09	\$ 161,389.70
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	2,035	5087	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 16,500.59	\$ 41,247.43
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	8,056	20141	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 65,321.27	\$ 163,311.28
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	8,748	21870	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 71,947.05	\$ 179,867.63
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	74	184	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 1,725.38	\$ 4,290.14
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	1,677	4192	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 14,589.90	\$ 36,470.40
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	1	2	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 9.86	\$ 19.72
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	2,302	5755	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 23,872.66	\$ 59,681.65



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	2,800	6999	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 22,703.52	\$ 56,750.69
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	2,800	6999	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 22,703.52	\$ 56,750.69
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	1,739	4347	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,100.51	\$ 35,247.21
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	1,268	3169	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 10,001.98	\$ 24,997.07
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	2,929	7322	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 23,749.50	\$ 59,369.70
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	2,929	7322	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 23,749.50	\$ 59,369.70
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	2,581	6452	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 21,227.18	\$ 53,063.83
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	591	1478	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 9,392.17	\$ 23,488.38
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	580	1449	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 20,594.41	\$ 51,450.51
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	8,750	21876	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 71,963.50	\$ 179,916.97
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,682	4205	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 13,638.33	\$ 34,095.82
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteinas de Alta Densidad (HDL)	976	2441	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 22,450.73	\$ 56,149.83
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.020	Colesterol, Lipoproteinas de Baja Densidad (LDL)	1	2	\$ 37.80	\$ 43.85	\$ 43.85	\$ 87.70
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéidos	1,727	4318	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 14,804.53	\$ 37,015.62
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	968	2420	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 9,544.48	\$ 23,861.20
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	811	2028	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 64,837.18	\$ 162,132.92
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	4,866	12164	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 39,963.48	\$ 99,900.50
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	4,885	12213	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 40,119.53	\$ 100,302.93
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	4,885	12213	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 40,119.53	\$ 100,302.93
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	2,723	6808	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 22,079.17	\$ 55,201.99

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Impte. Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	2,368	5919	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 19,200.69	\$ 47,993.62
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	2,169	5422	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 17,587.12	\$ 43,963.74
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	97	242	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 776.39	\$ 1,936.97
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	152	379	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 9,538.91	\$ 23,784.52
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	57	142	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 3,477.91	\$ 8,664.27
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	55	138	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 1,441.88	\$ 3,617.81
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.037	Amonio	1	2	\$ 38.80	\$ 45.01	\$ 45.01	\$ 90.02
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal	1	2	\$ 70.10	\$ 81.32	\$ 81.32	\$ 162.63
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	1	2	\$ 483.40	\$ 560.74	\$ 560.74	\$ 1,121.49
HGZ 11 Jalapa.	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	89	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 8,768.17
HGZ 11 Jalapa.	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	35,854	89634	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 1,013,563.90	\$ 2,533,881.47
HGZ 11 Jalapa.	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	3,678	9195	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 124,453.22	\$ 311,133.05
HGZ 11 Jalapa.	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	3,678	9195	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 138,489.94	\$ 346,224.85
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	8	21	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 1,113.60	\$ 2,923.20
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	2	4	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 213.90	\$ 427.81
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	3,656	9141	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 422,738.89	\$ 1,056,962.86
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	446	1115	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 51,570.44	\$ 128,926.11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV -GRUPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	9	22	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 962.57	\$ 2,352.94
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	1	12	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 1,283.42
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.029	Agregación Plaquetaria	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 11 Jalapa.	4	Coagulación Especial	40.04.032	Homocisteína	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZ 11 Jalapa.	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	2,986	7466	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 169,481.78	\$ 423,761.20
HGZ 11 Jalapa.	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	1	2	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 105.13	\$ 210.26
HGZ 11 Jalapa.	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	1,615	4037	\$ 160.27	\$ 185.91	\$ 300,249.82	\$ 750,531.59
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	899	2247	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 168,814.94	\$ 421,943.46
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	473	1182	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 97,171.23	\$ 242,825.35
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	473	1182	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 122,564.14	\$ 306,280.79
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	376	940	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 90,263.31	\$ 225,658.28
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	126	316	\$ 337.50	\$ 391.50	\$ 49,329.00	\$ 123,714.00
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma pneumoniae	1	2	\$ 1,200.90	\$ 1,393.04	\$ 1,393.04	\$ 2,786.09
HGZ 11 Jalapa.	7	Microbiología	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y Ureaplasma genital	1	2	\$ 1,200.90	\$ 1,393.04	\$ 1,393.04	\$ 2,786.09
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	1	281	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 13,586.01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	112	281	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 5,415.07	\$ 13,586.01
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	72	180	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 3,481.11	\$ 8,702.78
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	72	180	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 3,481.11	\$ 8,702.78
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	72	180	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 3,481.11	\$ 8,702.78
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	257	642	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 14,843.39	\$ 37,079.61
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.007	Proteina C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	1	2	\$ 35.68	\$ 41.39	\$ 41.39	\$ 82.78
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.008	Proteina C Reactiva, cuantitativa,	1	2246	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 70.77	\$ 158,953.01
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	40	100	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 1,612.40	\$ 4,031.00
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	2	5	\$ 1,324.00	\$ 1,535.84	\$ 3,071.68	\$ 7,679.20
HGZ 11 Jalapa.	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	324	810	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 63,426.76	\$ 158,566.90
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	483	1208	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 55,747.86	\$ 139,427.36
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP	1	2	\$ 5,211.62	\$ 6,045.48	\$ 6,045.48	\$ 12,090.96
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.006	Cistatina C	4	9	\$ 208.60	\$ 241.98	\$ 967.90	\$ 2,177.78
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la insulina tipo 1 (IGF-1)	1	2	\$ 118.50	\$ 137.46	\$ 137.46	\$ 274.92
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	1	7	\$ 270.40	\$ 313.66	\$ 313.66	\$ 2,195.65
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	916	2291	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 36,977.09	\$ 92,483.09

L.A.N.I. MLV/MLD.AG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	322	806	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 12,057.23	\$ 30,180.51
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	467	1168	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 17,486.72	\$ 43,735.53
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	1	13	\$ 282.40	\$ 327.58	\$ 327.58	\$ 4,258.59
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.014	Troxina (T4) Total	654	1636	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 24,488.90	\$ 61,259.69
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.013	Troxina (T4) Libre	567	1418	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 31,439.02	\$ 78,625.26
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	1	16	\$ 63.40	\$ 73.54	\$ 73.54	\$ 1,176.70
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	56	140	\$ 76.30	\$ 88.51	\$ 4,956.45	\$ 12,391.12
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.017	Proteina relacionada con la Paratohormona	1	2	\$ 2,735.10	\$ 3,172.72	\$ 3,172.72	\$ 6,345.43
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	8	19	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 715.49	\$ 1,699.28
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	2	6	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 165.42	\$ 496.25
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.020	Cortisol en orina	1	2	\$ 467.40	\$ 542.18	\$ 542.18	\$ 1,084.37
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	1	2	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 158.57	\$ 317.14
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	2	6	\$ 430.40	\$ 499.26	\$ 998.53	\$ 2,995.58
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	57	142	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 2,345.28	\$ 5,842.62
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.025	Follitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	50	124	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 3,803.64	\$ 9,433.03
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	48	120	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 3,651.49	\$ 9,128.74
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	32	79	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 1,776.93	\$ 4,386.81
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	38	96	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 2,110.11	\$ 5,330.80
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	182	456	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 9,964.86	\$ 24,966.91

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	100	251	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 7,607.28	\$ 19,094.27
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	24	61	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 5,111.42	\$ 12,991.54
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.035	Androstenediona	4	9	\$ 92.50	\$ 107.30	\$ 429.20	\$ 965.70
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	1	2	\$ 76.10	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 176.55
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	1	2	\$ 126.40	\$ 146.62	\$ 146.62	\$ 293.25
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	1	2	\$ 589.40	\$ 683.70	\$ 683.70	\$ 1,367.41
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	1	2	\$ 3,239.80	\$ 3,758.17	\$ 3,758.17	\$ 7,516.34
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	16	41	\$ 1,867.30	\$ 2,166.07	\$ 34,657.09	\$ 88,808.79
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.050	Folatos	8	19	\$ 200.10	\$ 232.12	\$ 1,856.93	\$ 4,410.20
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxitamina D (Vitamina D2)	9	22	\$ 204.30	\$ 236.99	\$ 2,132.89	\$ 5,213.74
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	646	1614	\$ 487.11	\$ 565.05	\$ 365,020.75	\$ 911,986.83
HGZ 11 Jalapa.	9	Hormonas	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa	1,084	2711	\$ 366.26	\$ 424.86	\$ 460,549.97	\$ 1,151,799.80
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	252	629	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 26,893.44	\$ 67,126.88
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.002	Cyfra 21.1	1	2	\$ 726.40	\$ 842.62	\$ 842.62	\$ 1,685.25
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	310	774	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 33,083.20	\$ 82,601.28
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	425	1063	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 34,593.81	\$ 86,525.22
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	239	597	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 19,453.93	\$ 48,594.13
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	305	762	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 32,549.60	\$ 81,320.64



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	importe Máximo importe	importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	307	767	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 31,124.89	\$ 77,761.53
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	4	9	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 426.88	\$ 960.48
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 26.33	\$ 52.66
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	1	2	\$ 116.60	\$ 135.26	\$ 135.26	\$ 270.51
HGZ 11 Jalapa.	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	15	37	\$ 141.30	\$ 163.91	\$ 2,458.62	\$ 6,064.60
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	17	42	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 5,947.55	\$ 14,693.95
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	17	42	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 5,947.55	\$ 14,693.95
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	37	92	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 12,944.67	\$ 32,186.75
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	7	18	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 2,054.36	\$ 5,282.64
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	6	15	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 1,760.88	\$ 4,402.20
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	20	51	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 5,869.60	\$ 14,967.48
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	19	48	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 5,576.12	\$ 14,087.04
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	3	7	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 880.44	\$ 2,054.36
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	5	12	\$ 1,076.40	\$ 1,248.62	\$ 6,243.12	\$ 14,983.49
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	14	36	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 4,108.72	\$ 10,565.28
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	14	34	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 9,089.53	\$ 22,074.57
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	80	200	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 32,344.51	\$ 80,861.28
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	18	46	\$ 264.15	\$ 306.41	\$ 5,515.45	\$ 14,095.04

L.A.N.I. MLV.N.L.D. AGL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteínasa 3 (C-ANCA)	16	40	\$ 819.96	\$ 15,218.46	\$ 38,046.14
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	6	16	\$ 819.96	\$ 5,706.92	\$ 15,218.46
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	5	12	\$ 819.96	\$ 4,755.77	\$ 11,413.84
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	7	18	\$ 257.20	\$ 2,088.46	\$ 5,370.34
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	1	14	\$ 257.20	\$ 298.35	\$ 4,176.93
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	1	2	\$ 630.40	\$ 731.26	\$ 1,462.53
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	1	2	\$ 493.60	\$ 572.58	\$ 1,145.15
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	1	2	\$ 535.30	\$ 620.95	\$ 1,241.90
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 828.90	\$ 961.52	\$ 1,923.05
HGZ 11 Jalapa.	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 416.80	\$ 483.49	\$ 966.98
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	37	93	\$ 55.90	\$ 2,399.23	\$ 6,030.49
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	37	93	\$ 55.90	\$ 2,399.23	\$ 6,030.49
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	1	2	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 779.75



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 322.60	\$ 645.19
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	2	6	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 769.08	\$ 2,307.24
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	2	6	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 769.08	\$ 2,307.24
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	636	1589	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 288,877.31	\$ 721,739.05
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	1	2	\$ 435.06	\$ 504.67	\$ 504.67	\$ 1,009.34
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	1	2	\$ 219.03	\$ 254.07	\$ 254.07	\$ 508.15
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti- HBe)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	637	1593	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 363,496.92	\$ 909,027.61
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	1	2	\$ 422.50	\$ 490.10	\$ 490.10	\$ 980.20
HGZ 11 Jalapa.	12	Serologia	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	1	2	\$ 578.10	\$ 670.60	\$ 670.60	\$ 1,341.19

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	1	2	\$ 694.80	\$ 805.97	\$ 805.97	\$ 1,611.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	526	1315	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 182,382.93	\$ 455,957.31
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	7	18	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$ 16,183.08	\$ 41,613.63
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 428.40	\$ 496.94	\$ 496.94	\$ 993.89
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	50	126	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 3,242.20	\$ 8,170.34
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	50	126	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 3,242.20	\$ 8,170.34
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	50	126	\$ 587.45	\$ 681.44	\$ 34,072.10	\$ 85,861.69
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	50	126	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 3,242.20	\$ 8,170.34
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	1	2	\$ 864.00	\$ 1,002.24	\$ 1,002.24	\$ 2,004.48
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma	1	2	\$ 402.50	\$ 466.90	\$ 466.90	\$ 933.80

L.A.N.I. MLV/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFAURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe
					Mínimo	Máximo				
				cruzi						
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	1	2	\$ 950.42	\$ 1,102.49	\$ 1,102.49	\$ 2,204.97
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	1	2	\$ 922.50	\$ 1,070.10	\$ 1,070.10	\$ 2,140.20
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	1	2	\$ 922.50	\$ 1,070.10	\$ 1,070.10	\$ 2,140.20
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	1	2	\$ 722.50	\$ 838.10	\$ 838.10	\$ 1,676.20
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	1	2	\$ 989.20	\$ 1,147.47	\$ 1,147.47	\$ 2,294.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	1	2	\$ 989.20	\$ 1,147.47	\$ 1,147.47	\$ 2,294.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	4	11	\$ 428.10	\$ 496.60	\$ 1,986.38	\$ 5,462.56
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	1	2	\$ 769.20	\$ 892.27	\$ 892.27	\$ 1,784.54
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	1	4	\$ 769.20	\$ 892.27	\$ 892.27	\$ 3,569.09
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	1	2	\$ 467.00	\$ 541.72	\$ 541.72	\$ 1,083.44
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	8	21	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 8,767.74	\$ 23,015.33
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	1	2	\$ 722.50	\$ 838.10	\$ 838.10	\$ 1,676.20
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.071	Galactomanano	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69

L.A.N.I. MELVA/L.D. AGI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	538	1344	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 26,111.51	\$ 65,230.23
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 510.42	\$ 592.09	\$ 592.09	\$ 1,184.17
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	2	4	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69	\$ 4,899.38
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	1	2	\$ 633.60	\$ 734.98	\$ 734.98	\$ 1,469.95
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	19	47	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 10,265.35	\$ 25,393.24
HGZ 11 Jalapa.	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	1	2	\$ 1,298.40	\$ 1,506.14	\$ 1,506.14	\$ 3,012.29
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	1	2	\$ 319.40	\$ 370.50	\$ 370.50	\$ 741.01
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	12	30	\$ 219.50	\$ 254.62	\$ 3,055.44	\$ 7,638.60
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	2	5	\$ 219.50	\$ 254.62	\$ 509.24	\$ 1,273.10
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 11 Jalapa.	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	2	6	\$ 1,258.70	\$ 1,460.09	\$ 2,920.18	\$ 8,760.55
HGZ 11 Jalapa.	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	727	1817	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 61,014.20	\$ 152,493.54



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 11 Jalapa.	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	287	718	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 129,971.97	\$ 325,156.35
HGZ 11 Jalapa.	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	1	2	\$ 350.94	\$ 407.09	\$ 407.09	\$ 814.18
HGZ 11 Jalapa.	15	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas	1	2	\$ 7,824.00	\$ 9,075.84	\$ 9,075.84	\$ 18,151.68
HGZ 11 Jalapa.	15	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfocido	1	2	\$ 6,876.73	\$ 7,977.01	\$ 7,977.01	\$ 15,954.01
HGZ 11 Jalapa.	15	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual	1	2	\$ 6,370.00	\$ 7,389.20	\$ 7,389.20	\$ 14,778.40
HGZ 11 Jalapa.	17	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	2	5	\$ 732.00	\$ 849.12	\$ 1,698.24	\$ 4,245.60
HGZ 11 Jalapa.	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	1	2	\$ 105.20	\$ 122.03	\$ 122.03	\$ 244.06
HGZ 11 Jalapa.	17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	1	2	\$ 408.60	\$ 473.98	\$ 473.98	\$ 947.95
HGZ 11 Jalapa.	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	1	2	\$ 105.20	\$ 122.03	\$ 122.03	\$ 244.06
HGZ 11 Jalapa.	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	23	57	\$ 408.60	\$ 473.98	\$ 10,901.45	\$ 27,016.63
HGZ 11 Jalapa.	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	1	2	\$ 2,130.00	\$ 2,470.80	\$ 2,470.80	\$ 4,941.60
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.001	PCR múltiple para la detección de patógenos respiratorios	14	34	\$ 2,969.30	\$ 3,444.39	\$ 48,221.43	\$ 117,109.19
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.002	PCR múltiple para la detección de patógenos digestivos	9	23	\$ 4,263.60	\$ 4,945.78	\$ 44,511.98	\$ 113,752.85
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.003	PCR múltiple para la detección de patógenos mentingeos	8	20	\$ 2,969.30	\$ 3,444.39	\$ 27,555.10	\$ 68,887.76

L.A.N.I. MALVALD. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.004	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de sepsis	6	14	\$ 3,779.50	\$ 4,384.22	\$ 26,305.32	\$ 61,379.08
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.005	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de neumonía	13	33	\$ 3,969.30	\$ 4,604.39	\$ 59,857.04	\$ 151,944.80
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)	1	2	\$ 1,200.70	\$ 1,392.81	\$ 1,392.81	\$ 2,785.62
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	2	4	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 5,262.22	\$ 10,524.45
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 2,631.11	\$ 5,262.22
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	1	2	\$ 2,172.60	\$ 2,520.22	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 2,631.11	\$ 5,262.22
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 2,631.11	\$ 5,262.22
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	1	2	\$ 1,299.21	\$ 1,507.08	\$ 1,507.08	\$ 3,014.17
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22)(q34;q11) p190	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL;	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13

L.A.N.I. MLV/AL.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Imprite Maximo importe
					Mínimo	Máximo				
				t(9:22)(q34;q11) p210						
HGZ 11 Jalapa.	20	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	320	799	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 500,411.01	\$ 1,249,463.74
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	6	16	\$ 1,954.59	\$ 2,267.32	\$ 13,603.95	\$ 36,277.19
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	1	2	\$ 3,892.38	\$ 4,515.16	\$ 4,515.16	\$ 9,030.32
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	1	2	\$ 1,208.70	\$ 1,402.09	\$ 1,402.09	\$ 2,804.18
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	1	2	\$ 3,054.50	\$ 3,543.22	\$ 3,543.22	\$ 7,086.44
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	1	2	\$ 3,946.05	\$ 4,577.42	\$ 4,577.42	\$ 9,154.84
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.007	Carga Viral de BK	1	2	\$ 1,867.90	\$ 2,166.76	\$ 2,166.76	\$ 4,333.53
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	1	2	\$ 4,084.20	\$ 4,737.67	\$ 4,737.67	\$ 9,475.34
HGZ 11 Jalapa.	21	Carga Viral	40.21.009	Carga Viral de JC Virus	1	2	\$ 1,867.90	\$ 2,166.76	\$ 2,166.76	\$ 4,333.53
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.004	Acido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	1	2	\$ 175.10	\$ 203.12	\$ 203.12	\$ 406.23
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 329.44	\$ 658.88
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	2	4	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 959.09	\$ 1,918.18

L.A.N.I. MILVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	importe Maximo importe
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	1	2	\$ 638.70	\$ 740.89	\$ 1,481.78
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmuno reactivo Neonatal (IRT Neonatal)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	9	23	\$ 89.10	\$ 103.36	\$ 2,377.19
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	9	23	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 5,333.33
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 463.77
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	1	2	\$ 1,238.00	\$ 1,436.08	\$ 2,872.16
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 1,153.04
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 370.97
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 370.97
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	1	2	\$ 130.10	\$ 150.92	\$ 301.83

L.A.N.I. MLV/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 185.48	\$ 370.97
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	25	63	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 2,537.50	\$ 6,394.50
HGZ 11 Jalapa.	23	Pruebas Especiales	40.23.046	COMPLEMENTO CH50	2	6	\$ 170.40	\$ 197.66	\$ 395.33	\$ 1,185.98
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,540	3850	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 12,486.94	\$ 31,217.34
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1,318	3295	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 10,686.87	\$ 26,717.18
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	1,724	4311	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 14,178.87	\$ 35,455.39
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	1	2	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 23.32	\$ 46.63
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	171	428	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 1,487.70	\$ 3,723.60
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	321	802	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 3,328.90	\$ 8,317.06
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	397	992	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,219.03	\$ 8,043.53
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	397	992	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,219.03	\$ 8,043.53
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	400	1001	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,243.36	\$ 8,116.51
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	400	1001	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,243.36	\$ 8,116.51
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	2,584	6461	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 21,251.85	\$ 53,137.85
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,978	4946	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 16,038.42	\$ 40,104.15
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	146	365	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 3,358.41	\$ 8,396.02
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	2,052	5129	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 17,590.56	\$ 43,967.84



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 17 Coatepec	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	20	49	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 1,970.38	\$ 4,827.42
UMF 17 Coatepec	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	1,991	4977	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 56,283.98	\$ 140,695.81
UMF 17 Coatepec	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	1	2	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 33.84	\$ 67.67
UMF 17 Coatepec	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	1	2	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 37.65	\$ 75.31
UMF 17 Coatepec	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	2,136	5339	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 121,236.80	\$ 303,035.23
UMF 17 Coatepec	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	1	2	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 40.37	\$ 80.74
UMF 17 Coatepec	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	1	2	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 55.45	\$ 110.90
UMF 17 Coatepec	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	1	2	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 101.38	\$ 202.77
UMF 17 Coatepec	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	1	2	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 454.21	\$ 908.42
UMF 17 Coatepec	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	1	2	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 570.64	\$ 1,141.28
UMF 17 Coatepec	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 346.74	\$ 693.47
UMF 17 Coatepec	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	552	1379	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 46,327.15	\$ 115,733.95
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	4,794	11984	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 38,871.67	\$ 97,171.07
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	6,414	16035	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 52,007.28	\$ 130,018.19
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	6,810	17024	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 56,008.16	\$ 140,012.19
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	1	2	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 23.32	\$ 46.63
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	1,781	4452	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 15,494.70	\$ 38,732.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFAATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	23	58	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 226.78	\$ 571.88
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	2,300	5749	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 23,851.92	\$ 59,619.43
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	1,943	4858	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 15,754.62	\$ 39,390.61
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1,943	4858	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 15,754.62	\$ 39,390.61
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	1,783	4457	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,457.28	\$ 36,139.14
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	107	268	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 844.02	\$ 2,113.98
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	2,340	5849	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 18,973.66	\$ 47,426.03
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	2,037	5093	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 16,516.81	\$ 41,296.08
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato	1,990	4974	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 16,366.56	\$ 40,908.17
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.015	Deshidrogenasa (DHL)	265	662	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 4,211.38	\$ 10,520.50
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.016	Amilasa	245	613	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 8,699.36	\$ 21,766.16
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.017	Lipasa	7,237	18093	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 59,519.98	\$ 148,804.07
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.018	Glucosa	5,303	13258	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 42,998.85	\$ 107,501.17
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	1,650	4125	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 37,954.62	\$ 94,886.55
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	5,160	12901	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 44,233.58	\$ 110,592.53
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquimasa (CPK) Total	415	1038	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 4,091.90	\$ 10,234.68
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	405	1012	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 32,378.62	\$ 80,906.57
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	2,376	5940	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 19,513.61	\$ 48,784.03

L.A.N.I. MEXVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	2,376	5940	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 19,513.61	\$ 48,784.03
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	2,376	5940	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 19,513.61	\$ 48,784.03
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	1,591	3978	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 12,900.46	\$ 32,255.22
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	1,506	3766	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 12,211.25	\$ 30,536.23
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	1,437	3593	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 11,651.77	\$ 29,133.48
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	44	110	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 352.18	\$ 880.44
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	18	44	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 1,129.61	\$ 2,761.26
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.034	Transferina	7	18	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 427.11	\$ 1,098.29
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	29	72	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 760.26	\$ 1,887.55
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	1	2	\$ 407.40	\$ 472.58	\$ 472.58	\$ 945.17
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	1	2	\$ 154.20	\$ 178.87	\$ 178.87	\$ 357.74
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Osea (Ostasa)	1	2	\$ 88.10	\$ 102.20	\$ 102.20	\$ 204.39
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.043	Aldolasa	1	2	\$ 11.33	\$ 13.14	\$ 13.14	\$ 26.29
HGZ 24 Poza Rica	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	23	58	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 2,265.93	\$ 5,714.09
HGZ 24 Poza Rica	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	7,300	18251	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 206,365.16	\$ 515,941.17
HGZ 24 Poza Rica	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	2,084	5210	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 70,516.72	\$ 176,291.81
HGZ 24 Poza Rica	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	2,083	5208	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 78,432.45	\$ 196,099.95
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40

L.A.N.I. MILVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	1	2	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 115.63	\$ 231.26
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dimero D (cuantitativo)	57	142	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 6,590.84	\$ 16,419.29
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	4	11	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 427.81	\$ 1,176.47
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 24 Poza Rica	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 24 Poza Rica	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	4,084	10211	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 231,802.94	\$ 579,564.11
HGZ 24 Poza Rica	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	1	2	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 105.13	\$ 210.26
HGZ 24 Poza Rica	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	519	1297	\$ 160.27	\$ 185.91	\$ 96,488.95	\$ 241,129.42
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	492	1229	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 92,388.15	\$ 230,782.60
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	129	322	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 26,501.24	\$ 66,150.39
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	128	319	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 33,167.46	\$ 82,659.54
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	21	53	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 5,041.30	\$ 12,723.29
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	14	35	\$ 337.50	\$ 391.50	\$ 5,481.00	\$ 13,702.50
HGZ 24 Poza Rica	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	14	35	\$ 206.86	\$ 239.96	\$ 3,359.41	\$ 8,398.52
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	10	25	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 483.49	\$ 1,208.72
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	10	25	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 483.49	\$ 1,208.72
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	4	11	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 193.40	\$ 531.84
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	4	11	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 193.40	\$ 531.84
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	5	12	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 241.74	\$ 580.19
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	170	425	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 9,818.59	\$ 24,546.47
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	391	977	\$ 35.68	\$ 41.39	\$ 16,183.02	\$ 40,436.86



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	1	2	\$ 61.01	\$ 70.77	\$	\$ 141.54
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	102	256	\$ 34.75	\$ 40.31	\$	\$ 10,319.36
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	1	2	\$ 1,324.00	\$ 1,535.84	\$	\$ 3,071.68
HGZ 24 Poza Rica	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$	\$ 85.10
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.001	Tropomina I/T Semicuantitativa	100	250	\$ 133.78	\$ 155.18	\$	\$ 38,796.20
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	4	11	\$ 168.76	\$ 195.76	\$	\$ 2,153.38
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	1	2	\$ 99.50	\$ 115.42	\$	\$ 230.84
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	116	291	\$ 347.95	\$ 403.62	\$	\$ 117,454.00
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la insulina tipo 1 (IGF-1)	2	5	\$ 118.50	\$ 137.46	\$	\$ 687.30
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	2	4	\$ 270.40	\$ 313.66	\$	\$ 1,254.66
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.009	Tirotopina, Hormona Estimulante de la Tiroidea (TSH)	743	1857	\$ 34.80	\$ 40.37	\$	\$ 74,963.38
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	743	1857	\$ 32.28	\$ 37.44	\$	\$ 69,534.99
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	51	128	\$ 32.28	\$ 37.44	\$	\$ 4,792.93
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	743	1857	\$ 47.80	\$ 55.45	\$	\$ 102,966.94
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	51	128	\$ 32.28	\$ 37.44	\$	\$ 4,792.93
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	15	37	\$ 63.40	\$ 73.54	\$	\$ 2,721.13
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	6	14	\$ 76.30	\$ 88.51	\$	\$ 1,239.11

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	2	5	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 178.87	\$ 447.18
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	3	7	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 248.12	\$ 578.96
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	3	7	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 475.72	\$ 1,110.00
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	76	191	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 3,127.04	\$ 7,858.73
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	64	159	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 4,868.66	\$ 12,095.58
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	64	161	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 4,868.66	\$ 12,247.72
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	49	123	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 2,720.93	\$ 6,830.09
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	59	147	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 3,276.22	\$ 8,162.79
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	68	170	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 3,723.14	\$ 9,307.84
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	28	70	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 2,130.04	\$ 5,325.10
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	45	112	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 9,583.92	\$ 23,853.31
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	2	5	\$ 282.40	\$ 327.58	\$ 655.17	\$ 1,637.92
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	17	42	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 1,406.04	\$ 3,473.74
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	2	4	\$ 76.10	\$ 88.28	\$ 176.55	\$ 353.10
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	1	2	\$ 126.40	\$ 146.62	\$ 146.62	\$ 293.25
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	1	2	\$ 589.40	\$ 683.70	\$ 683.70	\$ 1,367.41



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFit-1)	1	2	\$ 2,345.10	\$ 2,720.32	\$ 5,440.63	\$ 5,440.63
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	1	2	\$ 3,239.80	\$ 3,758.17	\$ 7,516.34	\$ 7,516.34
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	1	2	\$ 1,867.30	\$ 2,166.07	\$ 4,332.14	\$ 4,332.14
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.050	Folatos	1	2	\$ 200.10	\$ 232.12	\$ 464.23	\$ 464.23
HGZ 24 Poza Rica	9	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxitiamina D (Vitamina D2)	8	19	\$ 204.30	\$ 236.99	\$ 4,502.77	\$ 4,502.77
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	50	124	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 13,233.28	\$ 13,233.28
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	55	137	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 14,620.64	\$ 14,620.64
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	76	191	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 15,546.87	\$ 15,546.87
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteina (AFP)	60	151	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 12,290.98	\$ 12,290.98
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	61	152	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 16,221.44	\$ 16,221.44
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Especifico Total	526	1316	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 133,421.34	\$ 133,421.34
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Especifico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 213.44	\$ 213.44
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 52.66	\$ 52.66
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	1	2	\$ 116.60	\$ 135.26	\$ 270.51	\$ 270.51
HGZ 24 Poza Rica	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	3	7	\$ 141.30	\$ 163.91	\$ 1,147.36	\$ 1,147.36
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	4	11	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 3,848.42	\$ 3,848.42
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	4	11	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 3,848.42	\$ 3,848.42
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	29	72	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 25,189.63	\$ 25,189.63

L.A.N.I. MILVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	3	7	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 880.44	\$ 2,054.36
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	1	2	\$ 978.60	\$ 1,135.18	\$ 1,135.18	\$ 2,270.35
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	9	23	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 2,641.32	\$ 6,750.04
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	9	23	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 2,641.32	\$ 6,750.04
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	2	5	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 586.96	\$ 1,467.40
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	1	2	\$ 1,076.40	\$ 1,248.62	\$ 1,248.62	\$ 2,497.25
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	7	18	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 2,054.36	\$ 5,282.64
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	4	9	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 2,597.01	\$ 5,843.27
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	2	4	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 1,298.50	\$ 2,597.01
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	11	28	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 4,447.37	\$ 11,320.58
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.018	Péptido Cíclico Citrulinado	7	18	\$ 264.15	\$ 306.41	\$ 2,144.90	\$ 5,515.45
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	6	16	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 5,706.92	\$ 15,218.46
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	7	18	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 6,658.08	\$ 17,120.76

L.A.N.MLVALL.D. AGL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	15	37	\$ 257.20	\$ 298.35	\$ 4,475.28	\$ 11,039.02
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	3	7	\$ 257.20	\$ 298.35	\$ 895.06	\$ 2,088.46
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	1	2	\$ 3,960.10	\$ 4,593.72	\$ 4,593.72	\$ 9,187.43
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	1	2	\$ 630.40	\$ 731.26	\$ 731.26	\$ 1,462.53
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	1	2	\$ 493.60	\$ 572.58	\$ 572.58	\$ 1,145.15
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	1	2	\$ 535.30	\$ 620.95	\$ 620.95	\$ 1,241.90
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 828.90	\$ 961.52	\$ 961.52	\$ 1,923.05
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 416.80	\$ 483.49	\$ 483.49	\$ 966.98
HGZ 24 Poza Rica	11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	1	2	\$ 626.29	\$ 726.50	\$ 726.50	\$ 1,452.99
HGZ 24 Poza Rica	12	Serologia	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	22	54	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 1,426.57	\$ 3,501.58
HGZ 24 Poza Rica	12	Serologia	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	22	54	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 1,426.57	\$ 3,501.58
HGZ 24 Poza Rica	12	Serologia	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	2	4	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 779.75	\$ 1,559.50
HGZ 24 Poza Rica	12	Serologia	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	1	2	\$ 1,185.20	\$ 1,374.83	\$ 1,374.83	\$ 2,749.66
HGZ 24 Poza Rica	12	Serologia	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 322.60	\$ 645.19

L.A.N.I. MLVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra capsíde (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 322.60	\$ 645.19
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	14	35	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 5,383.56	\$ 13,458.90
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	14	35	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 5,383.56	\$ 13,458.90
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	8	19	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 3,076.32	\$ 7,306.26
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	86	214	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 39,062.03	\$ 97,200.85
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	2	4	\$ 435.06	\$ 504.67	\$ 1,009.34	\$ 2,018.68
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	2	4	\$ 219.03	\$ 254.07	\$ 508.15	\$ 1,016.30
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	86	214	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 49,074.94	\$ 122,116.70
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	1	2	\$ 422.50	\$ 490.10	\$ 490.10	\$ 980.20
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	1	2	\$ 578.10	\$ 670.60	\$ 670.60	\$ 1,341.19

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	1	2	\$ 694.80	\$ 805.97	\$	\$ 1,611.94
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	117	292	\$ 298.91	\$ 346.74	\$	\$ 101,246.80
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$	\$	\$ 4,623.74
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	22	54	\$ 55.90	\$ 64.84	\$	\$ 3,501.58
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	22	54	\$ 55.90	\$ 64.84	\$	\$ 3,501.58
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$	\$ 2,191.94
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$	\$ 2,191.94
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	22	54	\$ 587.45	\$	\$	\$ 36,797.87
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	22	54	\$ 55.90	\$ 681.44	\$	\$ 3,501.58
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	1	2	\$ 402.50	\$	\$	\$ 933.80
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	1	2	\$ 950.42	\$ 1,102.49	\$	\$ 2,204.97
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$	\$ 1,076.48
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$	\$ 1,076.48
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	2	5	\$ 428.10	\$ 496.60	\$	\$ 2,482.98
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$	\$ 902.94

L.A.N.I. MLVALD. AGL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	1	2	\$ 467.00	\$ 541.72	\$ 541.72	\$ 1,083.44
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.071	Galactomanano	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	1	2	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 48.53	\$ 97.07
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 510.42	\$ 592.09	\$ 592.09	\$ 1,184.17
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	1	2	\$ 1,055.90			
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	1	2	\$ 320.17	\$ 371.40	\$ 371.40	\$ 742.79
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	1	2	\$ 600.30	\$ 696.35	\$ 696.35	\$ 1,392.70
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGZ 24 Poza Rica	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	1	2	\$ 1,298.40	\$ 1,506.14	\$ 1,506.14	\$ 3,012.29
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	1	2	\$ 319.40	\$ 370.50	\$ 370.50	\$ 741.01
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	1	2	\$ 219.50	\$ 254.62	\$ 254.62	\$ 509.24
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	1	2	\$ 219.50	\$ 254.62	\$ 254.62	\$ 509.24
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.007	Difenhidantoina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	1	2	\$ 1,258.70	\$ 1,460.09	\$ 1,460.09	\$ 2,920.18
HGZ 24 Poza Rica	13	Fármacos	40.13.012	Litio	1	2	\$ 300.90	\$ 349.04	\$ 349.04	\$ 698.09
HGZ 24 Poza Rica	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	2,029	5073	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 170,285.85	\$ 425,756.60
HGZ 24 Poza Rica	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	18	46	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 8,151.55	\$ 20,831.74
HGZ 24 Poza Rica	15	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas	1	2	\$ 7,824.00	\$ 9,075.84	\$ 9,075.84	\$ 18,151.68
HGZ 24 Poza Rica	15	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoides	1	2	\$ 6,876.73	\$ 7,977.01	\$ 7,977.01	\$ 15,954.01
HGZ 24 Poza Rica	15	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual	1	2	\$ 6,370.00	\$ 7,389.20	\$ 7,389.20	\$ 14,778.40
HGZ 24 Poza Rica	17	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	3	7	\$ 732.00	\$ 849.12	\$ 2,547.36	\$ 5,943.84
HGZ 24 Poza Rica	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	1	2	\$ 105.20	\$ 122.03	\$ 122.03	\$ 244.06
HGZ 24 Poza Rica	17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	1	2	\$ 408.60	\$ 473.98	\$ 473.98	\$ 947.95
HGZ 24 Poza Rica	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	2	5	\$ 105.20	\$ 122.03	\$ 244.06	\$ 610.16
HGZ 24 Poza Rica	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	2	5	\$ 408.60	\$ 473.98	\$ 947.95	\$ 2,369.88

L.A.N.I. MLVAL-D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 24 Poza Rica	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	1	2	\$ 2,130.00	\$ 2,470.80	\$ 2,470.80	\$ 4,941.60
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)	1	2	\$ 1,200.70	\$ 1,392.81	\$ 1,392.81	\$ 2,785.62
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.007	Mutación del gen BTG1	1	2	\$ 3,679.60	\$ 4,268.34	\$ 4,268.34	\$ 8,536.67
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.008	Mutación en el exón 12 del gen JAK2	1	2	\$ 3,679.60	\$ 4,268.34	\$ 4,268.34	\$ 8,536.67
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.009	Mutación en el gen de calreticulina (CALR)	1	2	\$ 8,529.41	\$ 9,894.12	\$ 9,894.12	\$ 19,788.23
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.010	Reordenamiento del gen RARA (17q21.2) y PML (15q24.1); t(15;17)	1	2	\$ 8,529.41	\$ 9,894.12	\$ 9,894.12	\$ 19,788.23
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.011	Mutación en el gen IKAROS (IKZF1)	1	2	\$ 8,529.41	\$ 9,894.12	\$ 9,894.12	\$ 19,788.23
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	1	2	\$ 8,529.41	\$ 9,894.12	\$ 9,894.12	\$ 19,788.23
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.013	Detección de mutaciones en c-KIT	1	2	\$ 8,529.41	\$ 9,894.12	\$ 9,894.12	\$ 19,788.23
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.014	Mutación en el exón 12 del gen NPM1 (NPM1-A)	1	2	\$ 9,558.81	\$ 11,088.22	\$ 11,088.22	\$ 22,176.44
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.015	Mutación del gen CEBPA	1	2	\$ 8,529.40	\$ 9,894.10	\$ 9,894.10	\$ 19,788.21
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 o ETV6/RUNX1; t(12;21)(p13;q22)	1	2	\$ 8,529.40	\$ 9,894.10	\$ 9,894.10	\$ 19,788.21
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.017	Amplificación de ácidos nucleicos de Adenovirus	1	2	\$ 3,676.47	\$ 4,264.71	\$ 4,264.71	\$ 8,529.41
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 2,631.11	\$ 5,262.22

L.A.N.N. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden t(9;22)(q34.1;q11)	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$	\$ 5,262.22
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	1	2	\$ 2,172.60			
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C	1	2	\$ 2,268.20	\$ 2,631.11	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 2,268.20			
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22)(q34;q11) p190	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22)(q34;q11) p210	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22)(q34;q11) p230	1	2	\$ 2,935.40	\$ 3,405.06	\$ 3,405.06	\$ 6,810.13
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO; t(8;21)(q22;q22)	1	2	\$ 8,529.40	\$ 9,894.10	\$ 9,894.10	\$ 19,788.21
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.029	Gen de fusión CBFB/MYH11; inv(16)(p13q22)	1	2	\$ 8,529.40	\$ 9,894.10	\$ 9,894.10	\$ 19,788.21
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.031	Translocación del gen PAX5; 19;14(p13;q32)	1	2	\$ 6,617.63	\$ 7,676.45	\$ 7,676.45	\$ 15,352.90
HGZ 24 Poza Rica	20	Biología Molecular	40.20.032	Detección del gen RB1; del13q14)	1	2	\$ 6,617.63	\$ 7,676.45	\$ 7,676.45	\$ 15,352.90

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	18	46	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 28,148.12	\$ 71,934.08
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	1	2	\$ 1,954.59	\$ 2,267.32	\$ 2,267.32	\$ 4,534.65
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	1	2	\$ 3,892.38	\$ 4,515.16	\$ 4,515.16	\$ 9,030.32
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	1	2	\$ 1,208.70	\$ 1,402.09	\$ 1,402.09	\$ 2,804.18
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	1	2	\$ 3,054.50	\$ 3,543.22	\$ 3,543.22	\$ 7,086.44
HGZ 24 Poza Rica	21	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	1	2	\$ 3,946.05	\$ 4,577.42	\$ 4,577.42	\$ 9,154.84
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL: t(9;22)(q34.1;q11)	1	2	\$ 6,180.45	\$ 7,169.32	\$ 7,169.32	\$ 14,338.64
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.015	Reordenamiento del gen RAR?(17q21) y PML (15q22); t(15;17)	1	2	\$ 6,180.45	\$ 7,169.32	\$ 7,169.32	\$ 14,338.64
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO: t(8;21)(q22;q22)	1	2	\$ 6,180.45	\$ 7,169.32	\$ 7,169.32	\$ 14,338.64
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.017	Reordenamientos del gen MLL/ALL1/HRX (11q23)	1	2	\$ 4,233.37	\$ 4,910.71	\$ 4,910.71	\$ 9,821.42
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.018	Delección de gen EGR1; del(5q31)	1	2	\$ 6,180.45	\$ 7,169.32	\$ 7,169.32	\$ 14,338.64
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.019	Fusión del gen CBF?/MYH11; inv(16)(p13q22)	1	2	\$ 6,029.40	\$ 6,994.10	\$ 6,994.10	\$ 13,988.21
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	1	2	\$ 6,180.45	\$ 7,169.32	\$ 7,169.32	\$ 14,338.64
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	1	2	\$ 4,233.37	\$ 4,910.71	\$ 4,910.71	\$ 9,821.42
HGZ 24 Poza Rica	22	FISH	40.22.022	Traslocación de IGH/FGFR3; t(4;14)(p16;q32)	1	2	\$ 5,527.12	\$ 6,411.46	\$ 6,411.46	\$ 12,822.92
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina	1	2	\$ 293.30	\$ 340.23	\$ 340.23	\$ 680.46

L.A.N.I. MLVA\LD\AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmamndélico en orina, concentración 24 horas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	1	2	\$ 175.10	\$ 203.12	\$ 203.12	\$ 406.23
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 329.44	\$ 658.88
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefinas en orina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefinas en plasma	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	1	2	\$ 638.70	\$ 740.89	\$ 740.89	\$ 1,481.78
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmuno reactivo Neonatal (IRT Neonatal)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	1	2	\$ 114.20	\$ 132.47	\$ 132.47	\$ 264.94
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	1	2	\$ 89.10	\$ 103.36	\$ 103.36	\$ 206.71
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	1	2	\$ 89.10	\$ 103.36	\$ 103.36	\$ 206.71
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 576.52	\$ 1,153.04
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50	2	4	\$ 170.40	\$ 197.66	\$ 395.33	\$ 790.66
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	1	2	\$ 145.80	\$ 169.13	\$ 169.13	\$ 338.26
HGZ 24 Poza Rica	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	27	67	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 2,740.50	\$ 6,800.50
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,854	4635	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 15,032.97	\$ 37,582.43
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	2,428	6070	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 19,687.20	\$ 49,217.99
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	2,547	6367	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 20,947.55	\$ 52,364.75
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	5	12	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 116.58	\$ 279.79
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	124	309	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 1,078.80	\$ 2,688.30
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	324	810	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 3,360.01	\$ 8,400.02

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Impрте Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirubina Directa	741	1852	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,008.32	\$ 15,016.76
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirubinas Totales	736	1841	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,967.78	\$ 14,927.56
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	644	1609	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,221.81	\$ 13,046.42
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	5	13	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 39.44	\$ 102.54
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	795	1987	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,446.18	\$ 16,111.39
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	697	1743	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,651.55	\$ 14,132.94
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	767	1917	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 6,308.11	\$ 15,766.17
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	78	196	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 1,239.58	\$ 3,114.83
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	73	183	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 2,592.05	\$ 6,497.89
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	2,705	6762	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 22,247.00	\$ 55,613.39
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	2,296	5740	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 18,616.89	\$ 46,542.22
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	1,079	2697	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 24,820.02	\$ 62,038.55
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	2,294	5735	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 19,665.09	\$ 49,162.71
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	179	448	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 1,764.94	\$ 4,417.28
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	173	433	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 13,830.87	\$ 34,617.14
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	947	2367	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 7,777.52	\$ 19,439.70
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	944	2361	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 7,752.88	\$ 19,390.42
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	968	2419	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 7,949.99	\$ 19,866.76



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	424	1059	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,437.96	\$ 8,586.80
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	408	1020	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,308.23	\$ 8,270.57
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	380	949	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,081.19	\$ 7,694.87
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	14	34	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 1,379.26	\$ 3,349.64
HGSMF 26 Tuxpan	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	2,529	6323	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 71,492.81	\$ 178,746.15
HGSMF 26 Tuxpan	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	704	1759	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 23,821.39	\$ 59,519.63
HGSMF 26 Tuxpan	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	684	1709	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 25,755.06	\$ 64,350.00
HGSMF 26 Tuxpan	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	1,605	4013	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 91,097.87	\$ 227,773.06
HGSMF 26 Tuxpan	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	112	280	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 11,774.65	\$ 29,436.62
HGSMF 26 Tuxpan	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	1	2	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 240.06	\$ 480.12
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva ultrasensible cuantitativa	35	88	\$ 35.68	\$ 41.39	\$ 1,448.61	\$ 3,642.21
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	4	9	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 161.24	\$ 362.79
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	14	34	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 808.59	\$ 1,963.72
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_0	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 26 Tuxpan	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	3	7	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 465.55	\$ 1,086.29
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	1	2	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 195.76	\$ 391.52
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	1	2	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 115.42	\$ 230.84
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	38	96	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 1,533.98	\$ 3,875.33
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	1	2	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 37.44	\$ 74.89
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	37	92	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 1,385.46	\$ 3,444.92
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	38	95	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 2,107.02	\$ 5,267.56
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	37	93	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 1,385.46	\$ 3,482.37
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	3	7	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 123.44	\$ 288.02
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	2	4	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 152.15	\$ 304.29
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	20	51	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 1,095.04	\$ 2,792.35
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	1	2	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 76.07	\$ 152.15
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	1	2	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 55.53	\$ 111.06
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	2	4	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 111.06	\$ 222.12
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	3	7	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 228.22	\$ 532.51
HGSMF 26 Tuxpan	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	1	2	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 212.98	\$ 425.95



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	6	14	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 640.32	\$ 1,494.08
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	2	6	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 213.44	\$ 640.32
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	8	21	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 651.18	\$ 1,709.34
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteina (AFP)	8	19	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 651.18	\$ 1,546.55
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	8	21	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 853.76	\$ 2,241.12
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Especifico Total	12	29	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 1,216.61	\$ 2,940.14
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Especifico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 106.72	\$ 213.44
HGSMF 26 Tuxpan	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 26.33	\$ 52.66
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	1	2	\$ 556.59	\$ 645.64	\$ 645.64	\$ 1,291.29
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	1	2	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 389.88	\$ 779.75
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08

L.A.N.I. MLVAVL.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	8	20	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 3,633.68	\$ 9,084.19
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	8	20	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 4,565.11	\$ 11,412.78
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	10	26	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 3,467.36	\$ 9,015.13
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	1	2	\$ 587.45	\$ 681.44	\$ 681.44	\$ 1,362.88
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	21	53	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 1,019.22	\$ 2,572.32
HGSMF 26 Tuxpan	12	Serologia	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGSMF 26 Tuxpan	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	1,047	2618	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 87,870.52	\$ 219,718.27
HGSMF 26 Tuxpan	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	19	48	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 8,604.42	\$ 21,737.47
HGSMF 26 Tuxpan	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	1	2	\$ 350.94	\$ 407.09	\$ 407.09	\$ 814.18
HGSMF 26 Tuxpan	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	20	50	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 31,275.69	\$ 78,189.22
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	1	2	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 7.89	\$ 15.78
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	1	2	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 8.00	\$ 16.01
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	1	2	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 62.76	\$ 125.51

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe
HGSMF 26 Tuxpan	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	1	2	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 122.03
HGSMF 26 Tuxpan	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	1	2	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 231.26
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,742	4354	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 35,303.97
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrogeno Ureico	2,784	6959	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 56,426.36
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	3,201	8002	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 65,811.65
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	17	42	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 979.27
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	217	543	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 4,724.10
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	11	27	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 266.22
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	340	851	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 8,825.21
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirubina Directa	888	2219	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 17,992.54
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirubinas Totales	888	2219	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 17,992.54
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	827	2067	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 16,760.06
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	96	239	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 1,885.23



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	971	2427	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 7,873.26	\$ 19,679.09
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (AL-T)	922	2304	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 7,475.94	\$ 18,681.75
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	878	2196	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 7,221.02	\$ 18,060.78
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.015	Aamilasa	52	131	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 826.38	\$ 2,081.85
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	45	112	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 1,597.84	\$ 3,976.85
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	3,611	9028	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 29,698.31	\$ 74,249.88
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	2,124	5311	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 17,222.24	\$ 43,063.71
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	719	1798	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 16,539.01	\$ 41,359.03
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	2,110	5276	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 18,087.76	\$ 45,227.98
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	109	273	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 1,074.74	\$ 2,691.78
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	100	249	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 7,994.72	\$ 19,906.85
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	1,143	2857	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 9,387.23	\$ 23,463.97
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	1,130	2826	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 9,280.46	\$ 23,209.37



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
Torre										
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	1,066	2664	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 8,754.84	\$ 21,878.90
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	528	1321	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,281.24	\$ 10,711.20
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	386	965	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,129.84	\$ 7,824.61
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	357	893	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,894.70	\$ 7,240.80
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	1	2	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 8.00	\$ 16.01
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	3	8	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 188.27	\$ 502.05
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.034	Transferina	1	2	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 61.02	\$ 122.03
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	2	4	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 52.43	\$ 104.86
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	1	2	\$ 407.40	\$ 472.58	\$ 472.58	\$ 945.17
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	1	2	\$ 154.20	\$ 178.87	\$ 178.87	\$ 357.74
HGZMF 28 Martínez de la Torre	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	16	40	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 1,576.30	\$ 3,940.75
HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	3,142	7855	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 88,821.83	\$ 222,054.57



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 28 Martínez de la Torre	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	868	2171	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 29,370.69	\$ 73,460.56
HGZMF 28 Martínez de la Torre	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	868	2170	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 32,683.32	\$ 81,708.31
HGZMF 28 Martínez de la Torre	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	1	2	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 115.63	\$ 231.26
HGZMF 28 Martínez de la Torre	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	1,560	3900	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 88,543.73	\$ 221,359.32
HGZMF 28 Martínez de la Torre	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	140	350	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 14,718.31	\$ 36,795.78
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	2	4	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 193.40
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	2	4	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 193.40
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	2	5	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 241.74
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	2	4	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 193.40
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	2	5	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 241.74
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	1	2	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 57.76	\$ 115.51
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa.	1	2	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 70.77	\$ 141.54
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	1	2	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 40.31	\$ 80.62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_0	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Impрте Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
Torre										
HGZMF 28 Martínez de la Torre	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	3	8	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 465.55	\$ 1,241.48
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	6	15	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 1,174.57	\$ 2,936.42
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	2	6	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 230.84	\$ 692.52
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	23	58	\$ 347.95	\$ 403.62	\$ 9,283.31	\$ 23,410.08
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	67	167	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 2,704.66	\$ 6,741.46
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	59	148	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,209.24	\$ 5,541.83
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	25	62	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 936.12	\$ 2,321.58
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	65	162	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 3,604.12	\$ 8,982.58
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	25	63	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 936.12	\$ 2,359.02
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	2	5	\$ 76.30	\$ 88.51	\$ 177.02	\$ 442.54
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina	1	2	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 89.44	\$ 178.87



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.				
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe	
				(ACTH)							
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	2	5	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 165.42	\$ 413.54	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	1	2	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 158.57	\$ 317.14	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	16	41	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 658.32	\$ 1,686.95	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.025	Follitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	12	29	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 912.87	\$ 2,206.11	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	12	30	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 912.87	\$ 2,282.18	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	4	11	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 222.12	\$ 610.82	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	12	30	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 666.35	\$ 1,665.88	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	9	22	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 492.77	\$ 1,204.54	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	2	5	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 152.15	\$ 380.36	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	5	13	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 1,064.88	\$ 2,768.69	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	7	18	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 578.96	\$ 1,488.74	
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	8	20	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 853.76	\$ 2,134.40	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
Torre										
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	10	26	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 1,067.20	\$ 2,774.72
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	14	34	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 1,139.56	\$ 2,767.50
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	13	32	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 1,058.16	\$ 2,604.71
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	11	27	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 1,173.92	\$ 2,881.44
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	28	70	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 2,838.75	\$ 7,096.88
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 106.72	\$ 213.44
HGZMF 28 Martínez de la Torre	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 26.33	\$ 52.66
HGZMF 28 Martínez de la Torre	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	7	18	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 2,448.99	\$ 6,297.41
HGZMF 28 Martínez de la Torre	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 28 Martínez de la Torre	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	3	7	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 1,212.92	\$ 2,830.14
HGZMF 28 Martínez de la Torre	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	1	2	\$ 264.15	\$ 306.41	\$ 306.41	\$ 612.83
HGZMF 28 Martínez de la Torre	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (C-ANCA)	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	6	16	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 389.06	\$ 1,037.50
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	6	16	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 389.06	\$ 1,037.50
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	2	4	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 779.75	\$ 1,559.50
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	2	4	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 645.19	\$ 1,290.38
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	30	75	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 13,626.29	\$ 34,065.72
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	30	75	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 17,119.16	\$ 42,797.91
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 346.74	\$ 693.47
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$ 2,311.87	\$ 4,623.74
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 428.40	\$ 496.94	\$ 496.94	\$ 993.89



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	4	11	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 259.38	\$ 713.28
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	4	11	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 259.38	\$ 713.28
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	6	14	\$ 587.45	\$ 681.44	\$ 4,088.65	\$ 9,540.19
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	4	11	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 259.38	\$ 713.28
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	11	27	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 5,920.64	\$ 14,532.48
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	1	2	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 48.53	\$ 97.07
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 510.42	\$ 592.09	\$ 592.09	\$ 1,184.17
HGZMF 28 Martínez de la Torre	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGZMF 28 Martínez de la Torre	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	862	2155	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 72,344.21	\$ 180,860.53
HGZMF 28 Martínez de la Torre	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	23	57	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 10,415.87	\$ 25,813.25
HGZMF 28 Martínez de la Torre	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa inversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	1	2	\$ 2,172.60	\$ 2,520.22	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 28 Martínez de la Torre	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	1	2	\$ 1,299.21	\$ 1,507.08	\$ 1,507.08	\$ 3,014.17
HGZMF 28 Martínez de la Torre	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	23	58	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 1,563.78	\$ 90,699.50
HGZMF 28 Martínez de la Torre	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 329.44	\$ 658.88
HGZMF 28 Martínez de la Torre	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 576.52	\$ 1,153.04
HGZMF 28 Martínez de la Torre	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	12	29	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 101.50	\$ 2,943.50
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	551	1378	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 11,173.38
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	552	1379	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 11,181.48
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	592	1479	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 8.22	\$ 12,163.89
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	48	119	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 8.70	\$ 1,035.30
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	59	148	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 10.37	\$ 1,534.82
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirubina Directa	52	130	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 1,054.09
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirubinas Totales	52	130	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 1,054.09
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	52	131	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 1,062.20
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	52	131	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 1,062.20
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	668	1671	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 8.22	\$ 13,742.97
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	597	1493	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8.11	\$ 12,105.84



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	584	1461	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 5,006.28	\$ 12,524.28
UMF 32 Alvarado	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	2	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 197.04
UMF 32 Alvarado	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	445	1113	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 12,579.79	\$ 31,463.62
UMF 32 Alvarado	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	476	1190	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 27,017.19	\$ 67,542.97
UMF 32 Alvarado	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	4	11	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 219.01	\$ 602.27
UMF 32 Alvarado	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	1	2	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 83.93	\$ 167.85
UMF 32 Alvarado	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C reactiva	1	2	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 70.77	\$ 141.54
UMF 32 Alvarado	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	9	22	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 519.81	\$ 1,270.64
UMF 32 Alvarado	14	Reacciones Febriles		Reacciones Febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,424	3560	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 11,546.36	\$ 28,865.90
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	2,230	5574	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 18,081.73	\$ 45,196.22
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	2,393	5982	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 19,680.99	\$ 49,198.36
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	1	1	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 23.32	\$ 23.32
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	435	1087	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 3,784.50	\$ 9,456.90
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	539	1348	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 5,589.65	\$ 13,979.30
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	592	1481	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,800.17	\$ 12,008.54
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	602	1505	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,881.26	\$ 12,203.14
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	433	1082	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,510.94	\$ 8,773.29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTU - DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	72	179	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 567.94	\$ 1,411.95
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	574	1435	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,654.22	\$ 11,635.55
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	576	1440	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,670.44	\$ 11,676.10
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	497	1243	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 4,087.53	\$ 10,222.93
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.015	Aamilasa	107	267	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 1,700.44	\$ 4,243.16
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	104	260	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 3,692.79	\$ 9,231.98
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	2,827	7068	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 23,250.38	\$ 58,130.06
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,728	4319	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,011.32	\$ 35,020.18
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteinas de Alta Densidad (HDL)	376	939	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 8,649.05	\$ 21,599.63
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	1,680	4201	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 14,401.63	\$ 36,012.65
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	140	351	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 1,380.40	\$ 3,460.86
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	106	264	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 8,474.40	\$ 21,106.06
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	672	1679	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 5,519.00	\$ 13,789.29
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	672	1680	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 5,519.00	\$ 13,797.50
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	671	1677	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 5,510.79	\$ 13,772.87
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	410	1026	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,324.44	\$ 8,319.22
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	341	853	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,764.96	\$ 6,916.47
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	314	786	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,546.04	\$ 6,373.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	1	2	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 8.00	\$ 16.01
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	1	2	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 62.76	\$ 125.51
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	1	2	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 61.02	\$ 122.03
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1	2	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 26.22	\$ 52.43
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	2	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 197.04
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	2,548	6370	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 72,029.92	\$ 180,074.80
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	677	1693	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 22,907.78	\$ 57,286.38
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	676	1691	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 25,453.83	\$ 63,672.24
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	12	30	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 1,387.55	\$ 3,468.86
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	1,560	3901	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 88,543.73	\$ 221,416.08
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	276	691	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 29,016.10	\$ 72,645.38
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	1	2	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 187.78	\$ 375.56
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	1	2	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 205.44	\$ 410.87
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	1	2	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 259.12	\$ 518.24
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	62	154	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 3,580.90	\$ 8,894.49
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa, I/T	76	190	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 5,378.64	\$ 13,446.60
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	34	86	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 5,276.28	\$ 13,345.89
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	17	42	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 3,327.95	\$ 8,221.99

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	2	5	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 230.84	\$ 577.10
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	39	97	\$ 347.95	\$ 403.62	\$ 15,741.26	\$ 39,151.33
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.009	Tiroxina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	1	2	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 40.37	\$ 80.74
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	1	2	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 55.45	\$ 110.90
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	1	2	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 76.07	\$ 152.15
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	1	2	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 76.07	\$ 152.15
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	1	2	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 55.53	\$ 111.06
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	1	2	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 55.53	\$ 111.06
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	1	2	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 76.07	\$ 152.15
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	1	2	\$ 126.40	\$ 146.62	\$ 146.62	\$ 293.25
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	1	2	\$ 589.40	\$ 683.70	\$ 683.70	\$ 1,367.41
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tiroxina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	1	2	\$ 2,345.10	\$ 2,720.32	\$ 2,720.32	\$ 5,440.63
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	6	14	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 640.32	\$ 1,494.08
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	5	12	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 533.60	\$ 1,280.64
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	5	13	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 406.99	\$ 1,058.16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	5	12	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 406.99	\$ 976.77
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	4	9	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 426.88	\$ 960.48
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	63	158	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 6,387.19	\$ 16,018.67
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 106.72	\$ 213.44
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 26.33	\$ 52.66
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	5	13	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 2,271.05	\$ 5,904.72
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	4	11	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 2,282.56	\$ 6,277.03
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 Y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 346.74	\$ 693.47
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	2	5	\$ 950.42	\$ 1,102.49	\$ 2,204.97	\$ 5,512.44
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	2	5	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 1,076.48	\$ 2,691.20
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	527	1318	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 44,229.00	\$ 110,614.47
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	6	16	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 2,717.18	\$ 7,245.82
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	1	2	\$ 2,130.00	\$ 2,470.80	\$ 2,470.80	\$ 4,941.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa inversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	1	2	\$ 2,172.60	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43	
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	1	2	\$ 1,299.21	\$ 1,507.08	\$ 3,014.17	
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	6	16	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 25,020.55	
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 658.88	
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 1,153.04	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,548	3869	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 31,371.40	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	2,828	7070	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 57,326.39	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	3,055	7637	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 62,809.74	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbumina	4	9	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 209.84	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	45	112	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 974.40	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	114	284	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 2,945.19	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	716	1791	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,522.14	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	716	1791	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,522.14	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	687	1717	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 13,922.12	
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	39	98	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 773.02	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	803	2008	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,511.05	\$ 16,281.67
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	783	1958	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,348.88	\$ 15,876.25
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	711	1777	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 5,847.55	\$ 14,614.76
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.015	Aamilasa	111	278	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 1,764.01	\$ 4,417.98
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	123	308	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 4,367.43	\$ 10,936.34
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	3,398	8495	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 27,946.51	\$ 69,866.28
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,835	4587	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,878.91	\$ 37,193.23
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteinas de Alta Densidad (HDL)	642	1604	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 14,767.80	\$ 36,896.49
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.034	Tranferrina	1	2	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 61.02	\$ 122.03
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	1,756	4391	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 15,053.13	\$ 37,641.41
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	254	636	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 2,504.44	\$ 6,270.96
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	199	497	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 15,909.49	\$ 39,733.76
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	1,014	2535	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 8,327.78	\$ 20,819.45
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	1,012	2529	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 8,311.35	\$ 20,770.17
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	1,010	2525	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 8,294.93	\$ 20,737.32
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	176	441	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,427.08	\$ 3,575.80
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	166	414	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,345.99	\$ 3,356.88
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	168	419	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,362.21	\$ 3,397.42



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	3	7	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 24.01	\$ 56.03
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1	2	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 26.22	\$ 52.43
HGZMF 36 José Cardel	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	2	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 197.04
HGZMF 36 José Cardel	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	3,173	7933	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 89,698.17	\$ 224,259.56
HGZMF 36 José Cardel	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	768	1919	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 25,986.97	\$ 64,933.59
HGZMF 36 José Cardel	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	771	1927	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 29,030.93	\$ 72,558.49
HGZMF 36 José Cardel	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	1	2	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 115.63	\$ 231.26
HGZMF 36 José Cardel	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	2,078	5194	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 117,944.79	\$ 294,805.21
HGZMF 36 José Cardel	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	204	509	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 21,446.68	\$ 53,511.58
HGZMF 36 José Cardel	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	132	329	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 24,787.07	\$ 61,779.88
HGZMF 36 José Cardel	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	76	190	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 15,613.14	\$ 39,032.84
HGZMF 36 José Cardel	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	76	190	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 19,693.18	\$ 49,232.95
HGZMF 36 José Cardel	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	4	11	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 960.25	\$ 2,640.68
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	2	4	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 193.40
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	30	75	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 1,450.46	\$ 3,626.16
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	50	125	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 2,887.82	\$ 7,219.55
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	75	188	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 5,307.87	\$ 13,305.06
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	5	12	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 201.55	\$ 483.72
HGZMF 36 José Cardel	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.001	Tropoina I/T Semicuantitativa	10	25	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 1,551.85	\$ 3,879.62
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	3	7	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 587.28	\$ 1,370.33
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	1	2	\$ 347.95	\$ 403.62	\$ 403.62	\$ 807.24
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	68	170	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 2,745.02	\$ 6,862.56
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	39	98	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 1,460.35	\$ 3,669.59
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	1	2	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 82.71	\$ 165.42
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	1	2	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 212.98	\$ 425.95
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	38	96	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 1,422.90	\$ 3,594.70
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	54	135	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 2,994.19	\$ 7,485.48
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	37	92	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 1,385.46	\$ 3,444.92
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH) Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	1	2	\$ 76.30	\$ 88.51	\$ 88.51	\$ 177.02
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.018	Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	1	2	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 89.44	\$ 178.87
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	1	2	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 82.71	\$ 165.42



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	1	2	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 158.57	\$ 317.14
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	3	8	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 123.44	\$ 329.16
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	2	6	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 152.15	\$ 456.44
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	1	2	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 76.07	\$ 152.15
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	1	2	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 55.53	\$ 111.06
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	1	2	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 55.53	\$ 111.06
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	1	2	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 54.75	\$ 109.50
HGZMF 36 José Cardel	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	2	4	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 152.15	\$ 304.29
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	3	7	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 320.16	\$ 747.04
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	4	11	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 426.88	\$ 1,173.92
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	4	11	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 325.59	\$ 895.37
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	6	14	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 488.38	\$ 1,139.56
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	5	12	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 533.60	\$ 1,280.64
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	25	62	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 2,534.60	\$ 6,285.81
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	72	181	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 7,683.84	\$ 19,316.32
HGZMF 36 José Cardel	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	1	2	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 26.33	\$ 52.66



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardioplipina	1	2	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 349.86	\$ 699.71
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardioplipina	1	2	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 349.86	\$ 699.71
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	2	5	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 699.71	\$ 1,749.28
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	1	2	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 404.31	\$ 808.61
HGZMF 36 José Cardel	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteínasa 3 (c-ANCA)	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	1	2	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 389.88	\$ 779.75
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	2	4	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 769.08	\$ 1,538.16
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	2	5	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 908.42	\$ 2,271.05

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	4	9	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 2,282.56	\$ 5,135.75
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 346.74	\$ 693.47
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$ 2,311.87	\$ 4,623.74
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	2	5	\$ 587.45	\$ 681.44	\$ 1,362.88	\$ 3,407.21
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	1	2	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 64.84	\$ 129.69
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	1	2	\$ 950.42	\$ 1,102.49	\$ 1,102.49	\$ 2,204.97
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 510.42	\$ 592.09	\$ 592.09	\$ 1,184.17
HGZMF 36 José Cardel	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGZMF 36 José Cardel	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 36 José Cardel	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 36 José Cardel	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 36 José Cardel	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	130	324	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 55,992.04	\$ 139,549.39
HGZMF 36 José Cardel	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 36 José Cardel	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	412	1029	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 34,577.51	\$ 86,359.85



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 36 José Cardel	15	Cifometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	15	37	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 6,792.96	\$ 16,755.97
HGZMF 36 José Cardel	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	1	2	\$ 2,130.00	\$ 2,470.80	\$ 2,470.80	\$ 4,941.60
HGZMF 36 José Cardel	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	15	37	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 23,456.77	\$ 57,860.02
HGZMF 36 José Cardel	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	1	2	\$ 175.10	\$ 203.12	\$ 203.12	\$ 406.23
HGZMF 36 José Cardel	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZMF 36 José Cardel	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	55	137	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 5,582.50	\$ 13,905.50
HGZMF 36 José Cardel	23	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)	1	2	\$ 399.60	\$ 463.54	\$ 463.54	\$ 927.07
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,348	3369	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 10,930.12	\$ 27,317.20
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1,452	3630	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 11,773.40	\$ 29,433.49
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	3,012	7529	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 24,771.89	\$ 61,921.51
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	17	43	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 396.37	\$ 1,002.59
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	518	1295	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 4,506.60	\$ 11,266.50
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	518	1295	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 5,371.87	\$ 13,429.67
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	593	1482	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,808.28	\$ 12,016.65
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	593	1482	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,808.28	\$ 12,016.65
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	57	142	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 462.18	\$ 1,151.39
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	12	29	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 94.66	\$ 228.75



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	636	1591	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,156.94	\$ 12,900.46
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	627	1568	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,083.97	\$ 12,713.97
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	146	365	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 1,200.76	\$ 3,001.91
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.015	Aamilasa	61	152	\$ 13.70	\$ 15.89	\$ 969.41	\$ 2,415.58
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	60	151	\$ 30.61	\$ 35.51	\$ 2,130.46	\$ 5,361.65
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	3,326	8316	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 27,354.35	\$ 68,394.11
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,795	4488	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 14,554.58	\$ 36,390.50
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	88	219	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 2,024.25	\$ 5,037.61
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	1,744	4360	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 14,950.27	\$ 37,375.66
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	171	427	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 1,686.06	\$ 4,210.22
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	139	347	\$ 68.92	\$ 79.95	\$ 11,112.66	\$ 27,741.68
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	859	2148	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 7,054.80	\$ 17,641.09
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	858	2146	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 7,046.58	\$ 17,624.67
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	852	2129	\$ 7.08	\$ 8.21	\$ 6,997.31	\$ 17,485.05
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	181	453	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,467.62	\$ 3,673.11
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	172	429	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,394.64	\$ 3,478.50
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	166	414	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 1,345.99	\$ 3,356.88
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	3	7	\$ 6.90	\$ 8.00	\$ 24.01	\$ 56.03

L.A.N.I. MLVALD. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	8	20	\$ 54.10	\$ 62.76	\$ 502.05	\$ 1,255.12
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	8	21	\$ 52.60	\$ 61.02	\$ 488.13	\$ 1,281.34
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	1	2	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 26.22	\$ 52.43
HGZMF 50 Lerdo Tejada	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	2	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 197.04
HGZMF 50 Lerdo Tejada	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	2,875	7187	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 81,273.95	\$ 203,170.74
HGZMF 50 Lerdo Tejada	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	820	2050	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 27,746.50	\$ 69,366.26
HGZMF 50 Lerdo Tejada	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	820	2049	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 30,875.95	\$ 77,152.23
HGZMF 50 Lerdo Tejada	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	56	139	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 6,475.21	\$ 16,072.40
HGZMF 50 Lerdo Tejada	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico Especial	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZMF 50 Lerdo Tejada	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	1,958	4894	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 111,133.73	\$ 277,777.57
HGZMF 50 Lerdo Tejada	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	93	233	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 9,777.16	\$ 24,495.48
HGZMF 50 Lerdo Tejada	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	157	393	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 29,481.59	\$ 73,797.85
HGZMF 50 Lerdo Tejada	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	114	286	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 23,419.70	\$ 58,754.70
HGZMF 50 Lerdo Tejada	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	142	356	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 36,795.15	\$ 92,247.00
HGZMF 50 Lerdo Tejada	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	9	22	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 2,160.56	\$ 5,281.36
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	2	5	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 241.74
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	2	5	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 96.70	\$ 241.74
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	1	2	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 48.35	\$ 96.70
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	1	2	\$ 49.79	\$ 57.76	\$ 57.76	\$ 115.51
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa.	1	2	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 70.77	\$ 141.54
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	1	2	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 40.31	\$ 80.62
HGZMF 50 Lerdo Tejada	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	40	100	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 6,207.39	\$ 15,518.48
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	44	110	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 8,613.51	\$ 21,533.78
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	42	106	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 4,847.64	\$ 12,234.52
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	39	97	\$ 347.95	\$ 403.62	\$ 15,741.26	\$ 39,151.33
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.009	Tiroxina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	81	203	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 3,269.81	\$ 8,194.70
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	81	202	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 3,033.03	\$ 7,563.85
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	80	200	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,995.58	\$ 7,488.96
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	81	203	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 4,491.29	\$ 11,255.94
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	80	200	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 2,995.58	\$ 7,488.96
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Parathormona (PTH) Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	4	11	\$ 76.30	\$ 88.51	\$ 354.03	\$ 973.59
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.018		2	6	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 178.87	\$ 536.62

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	4	9	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 330.83	\$ 744.37
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroprogesterona	3	7	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 475.72	\$ 1,110.00
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	16	40	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 658.32	\$ 1,645.81
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	14	36	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 1,065.02	\$ 2,738.62
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	14	36	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 1,065.02	\$ 2,738.62
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	14	36	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 777.41	\$ 1,999.05
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	14	36	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 777.41	\$ 1,999.05
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	6	14	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 456.44	\$ 1,065.02
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	22	54	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 4,685.47	\$ 11,500.70
HGZMF 50 Lerdo Tejada	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	11	27	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 909.79	\$ 2,233.12
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	8	20	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 853.76	\$ 2,134.40
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	19	48	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 2,027.68	\$ 5,122.56
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	28	71	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 2,279.12	\$ 5,779.20
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	26	64	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 2,116.33	\$ 5,209.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	14	35	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 1,494.08	\$ 3,735.20
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	112	279	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 11,355.01	\$ 28,286.14
HGZMF 50 Lerdo Tejada	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 106.72	\$ 213.44



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Impрте Maximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardioplipina	1	2	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 349.86	\$ 699.71
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardioplipina	1	2	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 349.86	\$ 699.71
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	7	18	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 2,448.99	\$ 6,297.41
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	1	2	\$ 978.60	\$ 1,135.18	\$ 1,135.18	\$ 2,270.35
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	2	4	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 586.96	\$ 1,173.92
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	2	4	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 586.96	\$ 1,173.92
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	1	2	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 293.48	\$ 586.96
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	3	8	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 880.44	\$ 2,347.84
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	1	2	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 649.25	\$ 1,298.50
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	5	13	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 2,021.53	\$ 5,255.98
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	10	25	\$ 264.15	\$ 306.41	\$ 3,064.14	\$ 7,660.35
HGZMF 50 Lerdo Tejada	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	2	6	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 129.69	\$ 389.06
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	2	4	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 129.69	\$ 259.38
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	1	2	\$ 1,185.20	\$ 1,374.83	\$ 1,374.83	\$ 2,749.66

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$	\$ 645.19
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$	\$ 645.19
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	2	6	\$ 331.50	\$ 384.54	\$	\$ 2,307.24
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	2	4	\$ 331.50	\$ 384.54	\$	\$ 1,538.16
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$	\$ 769.08
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	23	58	\$ 391.56	\$ 454.21	\$	\$ 26,344.16
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	23	58	\$ 491.93	\$ 570.64	\$	\$ 33,097.05
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	2	4	\$ 298.91	\$ 346.74	\$	\$ 1,386.94
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$	\$ 4,623.74
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 428.40	\$ 496.94	\$	\$ 993.89
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	2	6	\$ 55.90	\$ 64.84	\$	\$ 389.06
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	2	4	\$ 55.90	\$ 64.84	\$	\$ 259.38
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	2	6	\$ 587.45	\$ 681.44	\$	\$ 4,088.65
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	2	4	\$ 55.90	\$ 64.84	\$	\$ 259.38

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	1	2	\$ 428.10	\$ 496.60	\$ 496.60	\$ 993.19
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	1	2	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 48.53	\$ 97.07
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZMF 50 Lerdo Tejada	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (mCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.007	Difenhidantoina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZMF 50 Lerdo Tejada	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	1	2	\$ 1,258.70	\$ 1,460.09	\$ 1,460.09	\$ 2,920.18
HGZMF 50 Lerdo Tejada	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	736	1841	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 61,769.54	\$ 154,507.77
HGZMF 50 Lerdo Tejada	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	9	22	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 4,075.78	\$ 9,963.01
HGZMF 50 Lerdo Tejada	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa inversa nucleósido y no nucleósido del VIH por	1	2	\$ 2,172.60	\$ 2,520.22	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZMF 50 Lerdo Tejada	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	10	26	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 15,637.84	\$ 40,658.39
HGZMF 50 Lerdo Tejada	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	1	2	\$ 3,892.38	\$ 4,515.16	\$ 4,515.16	\$ 9,030.32
HGZMF 50 Lerdo Tejada	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 329.44	\$ 658.88
HGZMF 50 Lerdo Tejada	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 576.52	\$ 1,153.04
HGZMF 50 Lerdo Tejada	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	5	12	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 507.50	\$ 1,218.00
HGZMF 50 Lerdo Tejada	23	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)	1	2	\$ 399.60	\$ 463.54	\$ 463.54	\$ 927.07
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	3,480	8701	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 28,217.23	\$ 70,551.19
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	3,785	9462	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 30,690.29	\$ 76,721.68
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	4,054	10134	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 33,341.72	\$ 83,346.07
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	1	2	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 23.32	\$ 46.63
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	1	2	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 8.70	\$ 17.40
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	1	2	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 10.37	\$ 20.74
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	418	1044	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,389.31	\$ 8,465.17
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	415	1037	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,364.99	\$ 8,408.41
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	378	946	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 3,064.98	\$ 7,670.55
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	540	1350	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,378.54	\$ 10,946.34



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	543	1358	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,402.86	\$ 11,011.21
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	5,564	13910	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 45,760.56	\$ 114,401.40
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	3,989	9972	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 32,344.41	\$ 80,866.96
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	1,074	2685	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 24,705.01	\$ 61,762.52
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	3,844	9609	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 32,952.31	\$ 82,372.19
UMF 57 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	1	2	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 98.52	\$ 197.04
UMF 57 Veracruz	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	4,878	12194	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 137,897.16	\$ 344,714.62
UMF 57 Veracruz	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	501	1252	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 16,952.44	\$ 42,364.17
UMF 57 Veracruz	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	4,230	10574	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 240,089.72	\$ 600,167.55
UMF 57 Veracruz	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	863	2157	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 162,054.83	\$ 405,043.19
UMF 57 Veracruz	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	88	221	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 18,078.37	\$ 45,401.36
UMF 57 Veracruz	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	100	251	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 25,912.08	\$ 65,039.32
UMF 57 Veracruz	9	Hormonas	40.09.009	Tiroxina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	1	2	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 40.37	\$ 80.74
UMF 57 Veracruz	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	1	2	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 55.45	\$ 110.90
UMF 57 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	1	2	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 101.38	\$ 202.77
UMF 57 Veracruz	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	1	2	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 454.21	\$ 908.42
UMF 57 Veracruz	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	1	2	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 570.64	\$ 1,141.28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 57 Veracruz	12	Serologia	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 346.74	\$ 693.47
UMF 57 Veracruz	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	1,778	4445	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 149,220.43	\$ 373,051.07
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	2,944	7359	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 23,871.13	\$ 59,669.72
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	3,026	7565	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 24,536.02	\$ 61,340.05
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	3,590	8975	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 29,525.60	\$ 73,813.99
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	8	21	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 186.53	\$ 489.64
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	653	1632	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 5,681.10	\$ 14,198.40
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	619	1548	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 6,419.28	\$ 16,053.38
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	742	1855	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,016.43	\$ 15,041.08
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	744	1860	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,032.65	\$ 15,081.62
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	689	1722	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,586.69	\$ 13,962.66
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	812	2031	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,584.02	\$ 16,468.16
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	817	2043	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 6,624.56	\$ 16,565.46
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	4,770	11926	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 39,230.39	\$ 98,084.19
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	3,536	8841	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 28,671.30	\$ 71,686.36
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	1,088	2720	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 25,027.05	\$ 62,567.62
UMF 61 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	3,047	7618	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 26,120.10	\$ 65,304.54
UMF 61 Veracruz	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	4,820	12049	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 136,257.54	\$ 340,615.59



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 61 Veracruz	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	1,341	3352	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 45,375.69	\$ 113,422.29
UMF 61 Veracruz	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	3,784	9461	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 214,775.30	\$ 536,995.01
UMF 61 Veracruz	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	506	1264	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 95,017.08	\$ 237,354.93
UMF 61 Veracruz	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	187	467	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 38,416.53	\$ 95,938.61
UMF 61 Veracruz	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	188	470	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 48,714.71	\$ 121,786.78
UMF 61 Veracruz	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	1,187	2968	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 99,620.16	\$ 249,092.37
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	4,230	10576	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 34,298.53	\$ 85,754.44
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	3,721	9303	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 30,171.36	\$ 75,432.45
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	4,550	11374	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 37,421.02	\$ 93,544.33
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	40	99	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 932.64	\$ 2,308.28
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	54	135	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 469.80	\$ 1,174.50
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	52	131	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 539.26	\$ 1,358.52
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	500	1250	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,054.20	\$ 10,135.50
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	500	1250	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 4,054.20	\$ 10,135.50
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	291	728	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 2,359.54	\$ 5,902.92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	624	1559	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,059.64	\$ 12,641.00
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	621	1553	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 5,035.32	\$ 12,592.35
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	188	470	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 1,546.19	\$ 3,865.47
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	6,537	16343	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 53,762.90	\$ 134,411.37
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	4,988	12471	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 40,444.70	\$ 101,119.86
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	1,871	4677	\$ 19.83	\$ 23.00	\$ 43,038.24	\$ 107,584.10
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	4,908	12271	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 42,073.34	\$ 105,191.92
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	1	2	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 9.86	\$ 19.72
UMF 66 Jalapa	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	118	295	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 11,625.22	\$ 29,063.05
UMF 66 Jalapa	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	4,938	12345	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 139,593.31	\$ 348,983.27
UMF 66 Jalapa	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	8	20	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 270.70	\$ 676.74
UMF 66 Jalapa	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	5,067	12668	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 287,596.84	\$ 719,020.48
UMF 66 Jalapa	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	1	2	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 40.37	\$ 80.74
UMF 66 Jalapa	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	1	2	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 55.45	\$ 110.90

L.A.N.I. MLVALD. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
UMF 66 Jalapa	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Especifico Total	1	2	\$ 87.40	\$ 101.38	\$	\$ 202.77
UMF 66 Jalapa	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	1	2	\$ 391.56	\$ 454.21	\$	\$ 908.42
UMF 66 Jalapa	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	1	2	\$ 491.93	\$ 570.64	\$	\$ 1,141.28
UMF 66 Jalapa	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1	2	\$ 298.91	\$ 346.74	\$	\$ 693.47
UMF 66 Jalapa	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$	\$ 4,623.74
UMF 66 Jalapa	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	724	1810	\$ 72.35	\$ 83.93	\$	\$ 151,906.06
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,432	3579	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 29,019.96
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1,360	3401	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 27,576.67
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	1,461	3652	\$ 7.09	\$ 8.22	\$	\$ 30,035.51
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	252	631	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 5,116.40
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	252	629	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 5,100.18
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	30	76	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 616.24
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	304	760	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 6,162.38
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	303	758	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 6,146.17
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	2,110	5276	\$ 7.09	\$ 8.22	\$	\$ 43,391.93
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	1,754	4384	\$ 6.99	\$ 8.11	\$	\$ 35,547.23
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol,	220	551	\$ 19.83	\$ 23.00	\$	\$ 12,674.54

L.A.N.I. MLVALD. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.				
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe	
Veracruz				Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)							
UMF 68 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	1,609	4022	\$ 7.39	\$ 8.57	\$ 13,792.99	\$ 34,478.19	
UMF 68 Veracruz	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	1,878	4695	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 53,089.56	\$ 132,723.89	
UMF 68 Veracruz	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	1,645	4113	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 93,368.23	\$ 233,448.94	
UMF 68 Veracruz	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	484	1210	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 40,620.18	\$ 101,550.46	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	1,516	3791	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 12,292.33	\$ 30,738.94	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	7,412	18531	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 60,099.46	\$ 150,256.76	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	7,778	19445	\$ 7.09	\$ 8.22	\$ 63,969.38	\$ 159,923.46	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	5	13	\$ 20.10	\$ 23.32	\$ 116.58	\$ 303.11	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	1,077	2693	\$ 7.50	\$ 8.70	\$ 9,369.90	\$ 23,429.10	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	1	2	\$ 8.50	\$ 9.86	\$ 9.86	\$ 19.72	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	1,140	2850	\$ 8.94	\$ 10.37	\$ 11,822.26	\$ 29,555.64	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	3,145	7863	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 25,500.92	\$ 63,756.35	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	3,151	7877	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 25,549.57	\$ 63,869.87	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	1,084	2709	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 8,789.51	\$ 21,965.66	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	142	355	\$ 6.80	\$ 7.89	\$ 1,120.10	\$ 2,800.24	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	3,472	8680	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 28,152.36	\$ 70,380.91	
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	3,286	8216	\$ 6.99	\$ 8.11	\$ 26,644.20	\$ 66,618.61	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	132	329	\$ 22.60	\$ 26.22	\$ 3,460.51	\$ 8,625.06
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.039	Ácidos Biliares totales y fraccionados	1	2	\$ 1,444.20	\$ 1,675.27	\$ 1,675.27	\$ 3,350.54
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	1	2	\$ 407.40	\$ 472.58	\$ 472.58	\$ 945.17
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	1	2	\$ 154.20	\$ 178.87	\$ 178.87	\$ 357.74
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	1	2	\$ 88.10	\$ 102.20	\$ 102.20	\$ 204.39
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.044	Collinesterasa	1	2	\$ 119.10	\$ 138.16	\$ 138.16	\$ 276.31
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.045	Fosfatidilglicerol	1	2	\$ 539.50	\$ 625.82	\$ 625.82	\$ 1,251.64
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	1	2	\$ 539.50	\$ 625.82	\$ 625.82	\$ 1,251.64
HGZ 71 Veracruz	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	8	20	\$ 84.93	\$ 98.52	\$ 788.15	\$ 1,970.38
HGZ 71 Veracruz	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	8,523	21308	\$ 24.37	\$ 28.27	\$ 240,938.39	\$ 602,360.11
HGZ 71 Veracruz	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	3,908	9771	\$ 29.17	\$ 33.84	\$ 132,235.78	\$ 330,623.28
HGZ 71 Veracruz	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	3,916	9791	\$ 32.46	\$ 37.65	\$ 147,451.50	\$ 368,666.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	1	2	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 139.20	\$ 278.40
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	76	191	\$ 120.00	\$ 139.20	\$ 10,579.20	\$ 26,587.20
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	263	658	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 30,410.37	\$ 76,083.75
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	26	64	\$ 99.68	\$ 115.63	\$ 3,006.35	\$ 7,400.24
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúptico	6	14	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 641.71	\$ 1,497.33
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúptico, prueba confirmatoria	1	2	\$ 92.20	\$ 106.95	\$ 106.95	\$ 213.90
HGZ 71 Veracruz	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	1	2	\$ 94.97	\$ 110.17	\$ 110.17	\$ 220.33
HGZ 71 Veracruz	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	2,626	6566	\$ 48.93	\$ 56.76	\$ 149,048.61	\$ 372,678.28
HGZ 71 Veracruz	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	1	2	\$ 90.63	\$ 105.13	\$ 105.13	\$ 210.26
HGZ 71 Veracruz	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con análisis	1,840	4599	\$ 160.27	\$ 185.91	\$ 342,080.29	\$ 855,014.81
HGZ 71 Veracruz	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	1,691	4228	\$ 161.88	\$ 187.78	\$ 317,537.33	\$ 793,937.22
HGZ 71 Veracruz	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	516	1289	\$ 177.10	\$ 205.44	\$ 106,004.98	\$ 264,807.00
HGZ 71 Veracruz	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	422	1055	\$ 223.38	\$ 259.12	\$ 109,348.98	\$ 273,372.44
HGZ 71 Veracruz	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	290	726	\$ 206.95	\$ 240.06	\$ 69,617.98	\$ 174,285.01
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	47	118	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 2,272.39	\$ 5,705.16
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	46	116	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 2,224.04	\$ 5,608.46
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	15	37	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 725.23	\$ 1,788.91



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Importe Maximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	27	67	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 1,305.42	\$ 3,239.37
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	23	58	\$ 41.68	\$ 48.35	\$ 1,112.02	\$ 2,804.23
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	188	469	\$ 35.68	\$ 41.39	\$ 7,781.09	\$ 19,411.35
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa.	127	317	\$ 61.01	\$ 70.77	\$ 8,987.99	\$ 22,434.60
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	20	51	\$ 34.75	\$ 40.31	\$ 806.20	\$ 2,055.81
HGZ 71 Veracruz	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	1	2	\$ 36.68	\$ 42.55	\$ 42.55	\$ 85.10
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	42	104	\$ 133.78	\$ 155.18	\$ 6,517.76	\$ 16,139.22
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	70	174	\$ 168.76	\$ 195.76	\$ 13,703.31	\$ 34,062.52
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	2	5	\$ 99.50	\$ 115.42	\$ 230.84	\$ 577.10
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	131	327	\$ 347.95	\$ 403.62	\$ 52,874.48	\$ 131,984.39
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la insulina tipo 1 (IGF-1)	1	2	\$ 118.50	\$ 137.46	\$ 137.46	\$ 274.92
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	1	2	\$ 270.40	\$ 313.66	\$ 313.66	\$ 627.33
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópina, Hormona Estimulante de la Tiroidea (TSH)	786	1966	\$ 34.80	\$ 40.37	\$ 31,729.25	\$ 79,363.49
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	524	1310	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 19,621.08	\$ 49,052.69
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	271	677	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 10,147.54	\$ 25,350.13
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	626	1565	\$ 47.80	\$ 55.45	\$ 34,710.45	\$ 86,776.12
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	312	781	\$ 32.28	\$ 37.44	\$ 11,682.78	\$ 29,244.39

L.A.N.I. MILVAALD.AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva		
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	2	5	\$ 63.40	\$ 73.54	\$ 147.09	\$ 367.72
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.016	Paratirina, Paratohormona (PTH)	129	323	\$ 76.30	\$ 88.51	\$ 11,417.53	\$ 28,588.08
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	8	21	\$ 77.10	\$ 89.44	\$ 715.49	\$ 1,878.16
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	20	49	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 1,654.16	\$ 4,052.69
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	4	11	\$ 136.70	\$ 158.57	\$ 634.29	\$ 1,744.29
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	90	226	\$ 35.47	\$ 41.15	\$ 3,703.07	\$ 9,298.82
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	93	233	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 7,074.77	\$ 17,724.96
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	80	201	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 6,085.82	\$ 15,290.63
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	70	176	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 3,887.04	\$ 9,773.14
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	77	193	\$ 47.87	\$ 55.53	\$ 4,275.75	\$ 10,717.14
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	1	2	\$ 47.20	\$ 54.75	\$ 54.75	\$ 109.50
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	55	137	\$ 65.58	\$ 76.07	\$ 4,184.00	\$ 10,421.97
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	32	81	\$ 183.60	\$ 212.98	\$ 6,815.23	\$ 17,251.06
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	8	21	\$ 282.40	\$ 327.58	\$ 2,620.67	\$ 6,879.26
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	20	49	\$ 71.30	\$ 82.71	\$ 1,654.16	\$ 4,052.69
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	1	2	\$ 76.10	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 176.55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	1	2	\$ 126.40	\$ 146.62	\$ 146.62	\$ 293.25
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	1	2	\$ 589.40	\$ 683.70	\$ 683.70	\$ 1,367.41
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFit-1)	1	2	\$ 2,345.10	\$ 2,720.32	\$ 2,720.32	\$ 5,440.63
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	1	6	\$ 3,239.80	\$ 3,758.17	\$ 3,758.17	\$ 22,549.01
HGZ 71 Veracruz	9	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxitamina D (Vitamina D2)	2	6	\$ 204.30	\$ 236.99	\$ 473.98	\$ 1,421.93
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	131	328	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 13,980.32	\$ 35,004.16
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	110	275	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 11,739.20	\$ 29,348.00
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	158	394	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 12,860.76	\$ 32,070.50
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	131	327	\$ 70.17	\$ 81.40	\$ 10,663.03	\$ 26,616.88
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	164	411	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 17,502.08	\$ 43,861.92
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	323	807	\$ 87.40	\$ 101.38	\$ 32,747.03	\$ 81,816.89
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	1	2	\$ 92.00	\$ 106.72	\$ 106.72	\$ 213.44
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	2	6	\$ 22.70	\$ 26.33	\$ 52.66	\$ 157.99
HGZ 71 Veracruz	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	2	4	\$ 116.60	\$ 135.26	\$ 270.51	\$ 541.02
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	5	13	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 1,749.28	\$ 4,548.13
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	5	13	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 1,749.28	\$ 4,548.13
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	28	71	\$ 301.60	\$ 349.86	\$ 9,795.97	\$ 24,839.78



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	3	8	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 880.44	\$ 2,347.84
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	1	2	\$ 978.60	\$ 1,135.18	\$ 1,135.18	\$ 2,270.35
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	6	15	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 1,760.88	\$ 4,402.20
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	12	29	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 3,521.76	\$ 8,510.92
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	16	41	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 4,695.68	\$ 12,032.68
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	2	5	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 586.96	\$ 1,467.40
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	1	2	\$ 1,076.40	\$ 1,248.62	\$ 1,248.62	\$ 2,497.25
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Rifón y Microsomal (LKM-1)	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	1	2	\$ 381.90	\$ 443.00	\$ 443.00	\$ 886.01
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	25	63	\$ 253.00	\$ 293.48	\$ 7,337.00	\$ 18,489.24
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	6	15	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 3,895.51	\$ 9,738.78
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	1	2	\$ 559.70	\$ 649.25	\$ 649.25	\$ 1,298.50
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	32	81	\$ 348.54	\$ 404.31	\$ 12,937.80	\$ 32,748.82
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	38	96	\$ 264.15	\$ 306.41	\$ 11,643.73	\$ 29,415.74
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	6	16	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 5,706.92	\$ 15,218.46

L.A.N.I. MALVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Maximo importe	Impрте Maximo importe
					Minimo	Maximo				
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	3	7	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 2,853.46	\$ 6,658.08
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	1	2	\$ 819.96	\$ 951.15	\$ 951.15	\$ 1,902.31
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	2	6	\$ 257.20	\$ 298.35	\$ 596.70	\$ 1,790.11
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	1	2	\$ 257.20	\$ 298.35	\$ 298.35	\$ 596.70
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotrópina	1	2	\$ 775.40	\$ 899.46	\$ 899.46	\$ 1,798.93
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	1	2	\$ 2,189.20	\$ 2,539.47	\$ 2,539.47	\$ 5,078.94
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	1	2	\$ 2,192.80	\$ 2,543.65	\$ 2,543.65	\$ 5,087.30
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirocina Quinasa Muscular (Musk)	1	2	\$ 6,174.60	\$ 7,162.54	\$ 7,162.54	\$ 14,325.07
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliosido	1	2	\$ 3,960.10	\$ 4,593.72	\$ 4,593.72	\$ 9,187.43
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	1	2	\$ 630.40	\$ 731.26	\$ 731.26	\$ 1,462.53
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	1	2	\$ 493.60	\$ 572.58	\$ 572.58	\$ 1,145.15
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	1	2	\$ 535.30	\$ 620.95	\$ 620.95	\$ 1,241.90
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 828.90	\$ 961.52	\$ 961.52	\$ 1,923.05
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	1	2	\$ 416.80	\$ 483.49	\$ 483.49	\$ 966.98

L.A.N.I. MENAVALD AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	1	2	\$ 2,778.10	\$ 3,222.60	\$ 3,222.60	\$ 6,445.19
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	1	2	\$ 3,555.90	\$ 4,124.84	\$ 4,124.84	\$ 8,249.69
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	1	2	\$ 3,555.90	\$ 4,124.84	\$ 4,124.84	\$ 8,249.69
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	1	2	\$ 8,493.78	\$ 9,852.78	\$ 9,852.78	\$ 19,705.57
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	1	2	\$ 7,216.00	\$ 8,370.56	\$ 8,370.56	\$ 16,741.12
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.052	Anticuerpos (IgG) contra Espermatozoide	1	2	\$ 759.90	\$ 881.48	\$ 881.48	\$ 1,762.97
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	1	2	\$ 602.80	\$ 699.25	\$ 699.25	\$ 1,398.50
HGZ 71 Veracruz	11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	1	2	\$ 602.80	\$ 699.25	\$ 699.25	\$ 1,398.50
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	36	90	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 2,334.38	\$ 5,835.96
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	28	70	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 1,815.63	\$ 4,539.08
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	1	2	\$ 336.10	\$ 389.88	\$ 389.88	\$ 779.75
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	1	2	\$ 1,185.20	\$ 1,374.83	\$ 1,374.83	\$ 2,749.66
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 322.60	\$ 645.19
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	1	2	\$ 278.10	\$ 322.60	\$ 322.60	\$ 645.19
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08

L.A.N.I. MELVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.				
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe	
				2							
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	1	2	\$ 331.50	\$ 384.54	\$ 384.54	\$ 769.08	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	354	884	\$ 391.56	\$ 454.21	\$ 160,790.20	\$ 401,521.29	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	1	2	\$ 435.06	\$ 504.67	\$ 504.67	\$ 1,009.34	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	1	442	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 237,902.08	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	1	2	\$ 219.03	\$ 254.07	\$ 254.07	\$ 508.15	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	1	2	\$ 291.80	\$ 338.49	\$ 338.49	\$ 676.98	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	202	505	\$ 491.93	\$ 570.64	\$ 115,269.04	\$ 288,172.59	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	1	2	\$ 422.50	\$ 490.10	\$ 490.10	\$ 980.20	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	1	2	\$ 578.10	\$ 670.60	\$ 670.60	\$ 1,341.19	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	1	2	\$ 694.80	\$ 805.97	\$ 805.97	\$ 1,611.94	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	445	1112	\$ 298.91	\$ 346.74	\$ 154,297.34	\$ 385,569.99	
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1	1	2	\$ 1,992.99	\$ 2,311.87	\$ 2,311.87	\$ 4,623.74	

L.A.N.I. MLVAIL.D. AGL

120

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe		
				(Western blot)								
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 428.40	\$ 496.94	\$ 496.94	\$ 993.89		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	1	2	\$ 727.20	\$ 843.55	\$ 843.55	\$ 1,687.10		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	1	2	\$ 700.30	\$ 812.35	\$ 812.35	\$ 1,624.70		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	1	2	\$ 700.30	\$ 812.35	\$ 812.35	\$ 1,624.70		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	41	102	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 2,658.60	\$ 6,614.09		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	41	102	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 2,658.60	\$ 6,614.09		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	1	2	\$ 944.80	\$ 1,095.97	\$ 1,095.97	\$ 2,191.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	43	107	\$ 587.45	\$ 681.44	\$ 29,302.01	\$ 72,914.29		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	42	105	\$ 55.90	\$ 64.84	\$ 2,723.45	\$ 6,808.62		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara canis	1	2	\$ 46.80	\$ 54.29	\$ 54.29	\$ 108.58		
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol	1	2	\$ 864.00	\$ 1,002.24	\$ 1,002.24	\$ 2,004.48		

L.A.N.I. MEVAU.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe		
Veracruz				(Confirmatoria Brucella spp)								
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	1	2	\$ 402.50	\$ 466.90	\$ 466.90	\$ 933.80		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	1	2	\$ 950.42	\$ 1,102.49	\$ 1,102.49	\$ 2,204.97		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	1	2	\$ 464.00	\$ 538.24	\$ 538.24	\$ 1,076.48		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydia pneumoniae	1	2	\$ 1,089.20	\$ 1,263.47	\$ 1,263.47	\$ 2,526.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia pneumoniae	1	2	\$ 1,033.60	\$ 1,198.98	\$ 1,198.98	\$ 2,397.95		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	1	2	\$ 922.50	\$ 1,070.10	\$ 1,070.10	\$ 2,140.20		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	1	2	\$ 922.50	\$ 1,070.10	\$ 1,070.10	\$ 2,140.20		
HSZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	1	2	\$ 989.20	\$ 1,147.47	\$ 1,147.47	\$ 2,294.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	1	2	\$ 989.20	\$ 1,147.47	\$ 1,147.47	\$ 2,294.94		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	1	2	\$ 722.50	\$ 838.10	\$ 838.10	\$ 1,676.20		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	1	2	\$ 760.30	\$ 881.95	\$ 881.95	\$ 1,763.90		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	1	5	\$ 428.10	\$ 496.60	\$ 496.60	\$ 2,482.98		
HGZ 71 Veracruz	12	Serologia	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94		

L.A.N.I. MUYAL D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	1	2	\$ 467.00	\$ 541.72	\$ 541.72	\$ 1,083.44
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	1	2	\$ 500.30	\$ 580.35	\$ 580.35	\$ 1,160.70
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	1	2	\$ 722.50	\$ 838.10	\$ 838.10	\$ 1,676.20
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	1	2	\$ 41.84	\$ 48.53	\$ 48.53	\$ 97.07
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 510.42	\$ 592.09	\$ 592.09	\$ 1,184.17
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	1	2	\$ 600.30	\$ 696.35	\$ 696.35	\$ 1,392.70
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	1	2	\$ 633.60	\$ 734.98	\$ 734.98	\$ 1,469.95
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	1	2	\$ 465.76	\$ 540.28	\$ 540.28	\$ 1,080.56
HGZ 71 Veracruz	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	1	2	\$ 1,298.40	\$ 1,506.14	\$ 1,506.14	\$ 3,012.29
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	1	2	\$ 219.50	\$ 254.62	\$ 254.62	\$ 509.24
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	1	2	\$ 1,055.90	\$ 1,224.84	\$ 1,224.84	\$ 2,449.69

L.A.N.I. MELVALD. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV _GP _O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	1	2	\$ 389.20	\$ 451.47	\$ 451.47	\$ 902.94
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	1	2	\$ 371.30	\$ 430.71	\$ 430.71	\$ 861.42
HGZ 71 Veracruz	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	1	2	\$ 1,258.70	\$ 1,460.09	\$ 1,460.09	\$ 2,920.18
HGZ 71 Veracruz	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	431	1077	\$ 72.35	\$ 83.93	\$ 36,172.11	\$ 90,388.30
HGZ 71 Veracruz	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	153	383	\$ 390.40	\$ 452.86	\$ 69,288.19	\$ 173,446.91
HGZ 71 Veracruz	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	153	383	\$ 350.94	\$ 407.09	\$ 62,284.83	\$ 155,915.62
HGZ 71 Veracruz	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	1	2	\$ 2,172.60	\$ 2,520.22	\$ 2,520.22	\$ 5,040.43
HGZ 71 Veracruz	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	1	2	\$ 1,299.21	\$ 1,507.08	\$ 1,507.08	\$ 3,014.17
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	170	424	\$ 1,348.09	\$ 1,563.78	\$ 265,843.35	\$ 663,044.59
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	1	2	\$ 1,954.59	\$ 2,267.32	\$ 2,267.32	\$ 4,534.65
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	2	4	\$ 3,892.38	\$ 4,515.16	\$ 9,030.32	\$ 18,060.64

L.A.N.I. MALVAJL.D. AGL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV -GP -O	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	1	2	\$ 1,208.70	\$ 1,402.09	\$ 1,402.09	\$ 2,804.18
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	1	2	\$ 3,054.50	\$ 3,543.22	\$ 3,543.22	\$ 7,086.44
HGZ 71 Veracruz	21	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	1	2	\$ 3,946.05	\$ 4,577.42	\$ 4,577.42	\$ 9,154.84
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.001	Heparina	1	2	\$ 48.90	\$ 56.72	\$ 56.72	\$ 113.45
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina	1	2	\$ 293.30	\$ 340.23	\$ 340.23	\$ 680.46
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	2	4	\$ 175.10	\$ 203.12	\$ 406.23	\$ 812.46
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	1	2	\$ 284.00	\$ 329.44	\$ 329.44	\$ 658.88
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefinas en orina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefinas en plasma	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.015	Adiponectina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II Anticuerpos contra	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.017	Transportador de Zinc 8 (ZnT-8)	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFAATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
 CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV - GP - O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.			
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.021	Polipéptido pancreático	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina	1	2	\$ 413.40	\$ 479.54	\$ 479.54	\$ 959.09
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	1	2	\$ 638.70	\$ 740.89	\$ 740.89	\$ 1,481.78
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	1	2	\$ 114.20	\$ 132.47	\$ 132.47	\$ 264.94
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina	1	2	\$ 131.90	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 306.01
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	3	7	\$ 89.10	\$ 103.36	\$ 310.07	\$ 723.49
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2	5	12	\$ 89.10	\$ 103.36	\$ 516.78	\$ 1,240.27

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

UNIDAD	CLV_GP_O	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		Nombre del Licitante: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
					Mínimo	Máximo	precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe		
				glicoproteina 1								
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteina 1	5	12	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 1,159.42	\$ 2,782.61		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato	1	2	\$ 199.90	\$ 231.88	\$ 231.88	\$ 463.77		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.038	Descarboxilasa (GAD) Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	1	2	\$ 1,238.00	\$ 1,436.08	\$ 1,436.08	\$ 2,872.16		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotrópina (TBIU)	1	2	\$ 400.10	\$ 464.12	\$ 464.12	\$ 928.23		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	1	2	\$ 497.00	\$ 576.52	\$ 576.52	\$ 1,153.04		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 185.48	\$ 370.97		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 185.48	\$ 370.97		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	1	2	\$ 130.10	\$ 150.92	\$ 150.92	\$ 301.83		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	1	2	\$ 159.90	\$ 185.48	\$ 185.48	\$ 370.97		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50	1	2	\$ 170.40	\$ 197.66	\$ 197.66	\$ 395.33		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	1	2	\$ 266.60	\$ 309.26	\$ 309.26	\$ 618.51		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero	1	2	\$ 253.30	\$ 293.83	\$ 293.83	\$ 587.66		
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	1	15	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 101.50	\$ 1,522.50		

L.A.N.I. MALVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00	
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038		Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025	

UNIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Del 17 de junio al 30 de septiembre del 2025		precio sin iva	precio con iva	Importe Máximo importe	Importe Máximo importe
					Mínimo	Máximo				
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo	1	2	\$ 400.10	\$ 464.12	\$ 464.12	\$ 928.23
HGZ 71 Veracruz	23	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)	1	1	\$ 399.60	\$ 463.54	\$ 463.54	\$ 463.54
TOTALES					683,230	1710854			\$ 20,837,822.67	\$ 52,190,461.66

UNIDAD	LOCALIDAD	PRESUPUESTO MÁXIMO
UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	\$ 1,391,892.38
HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	\$ 17,679,105.96
UMF 17 Coatepec	Coatepec	\$ 850,968.56
HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	\$ 6,208,573.93
HGSMF 26 Tuxpan	Tuxpan De Rodríguez Cano	\$ 1,549,030.65
HGZ 28 Martínez	Martínez De La Torre	\$ 1,785,111.88
HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	\$ 1,872,846.03
HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	\$ 1,908,966.62
HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	\$ 1,360,272.15
HGZ 71 Veracruz	Veracruz	\$ 9,834,305.02
UMF 32 Alvarado	Alvarado	\$ 234,091.25
UMF 57 Veracruz	Veracruz	\$ 2,495,552.27
UMF 61 Veracruz	Veracruz	\$ 2,295,532.46
UMF 66 Jalapa	Veracruz	\$ 2,020,581.99
UMF 68 Veracruz	Veracruz	\$ 703,588.71
Totales		\$ 52,190,883.39

L.A.N.I. MAVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO
CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Proveedor asignado:	Génesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.		
Objeto	La Prestación Del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, a partir del 17 de junio al 30 de septiembre de 2025 clave cuocp 33900010		
Clave CuCOP+	33903-0012 Servicios Integrales		
Monto máximo sin IVA	\$ 44,991,777.29	Monto máximo con IVA	\$ 52,190,461.66
Monto Mínimo sin IVA	\$ 17,996,740.91	Monto Mínimo con IVA	\$ 20,876,184.66
Vigencia del contrato	del 17 de junio al 30 de septiembre de 2025		
Porcentaje de la garantía	10%		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Los licitantes adjudicados, a partir de la emisión y notificación del fallo, deberán acordar con los Administradores del Contrato, la fecha y sede donde se desarrollará la **presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado**. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para el inicio del servicio; una vez se tenga la fecha y sede, los Administradores del Contrato notificarán a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas para su asistencia obligatoria en la fecha establecida. Esto podría llevarse a cabo por videoconferencia, en casos de fuerza mayor, lo que será comunicado en caso de presentarse.

Lo anterior, con la finalidad de que se realicen los trabajos previos y se dé inicio con toda oportunidad de la prestación del servicio a partir del **17 de junio al 30 de septiembre del 2025**.

Resumen por Partida/OOAD

Partida	Unidad Médica	Requerimiento	
		Mínimo	Máximo
1	HGSMF 26 Tuxpan	31708	79248
2	HGZ 11 Jalapa	145702	366856
3	HGZ 24 Poza Rica	91098	227654
4	HGZ 71 Veracruz	103487	259101
5	HGZMF 28 Martínez de la Torre	35377	88426
6	HGZMF 36 José Cardel	32424	81024
7	HGZ 50 Lerdo de Tejada	28860	72129
8	HGSZ 33 San Andrés	27162	67894
9	UMF 32 Alvarado	4797	11994
10	UMF 10 Jalapa	25217	63045
11	UMF 17 Coatepec	18136	45335
12	UMF 57 Veracruz	40532	101322
13	UMF 61 Veracruz	39098	97747
14	UMF 66 Jalapa	44538	111344
15	UMF 68 Veracruz	15094	37737
Totales		683,230	1,710,856

Condiciones de la prestación del servicio

La prestación del servicio deberá iniciar a partir del 17 de junio al 30 de septiembre de 2025.

La unidad de medida que regulará la prestación del servicio es "**ESTUDIO**", debiendo considerar los licitantes como parte del servicio, lo siguiente:

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.
2. EQUIPO DE LABORATORIO.
3. BIENES DE CONSUMO.
4. CONTROL DE CALIDAD.
5. TRASLADO DE MUESTRAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

6. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).
7. LABORATORIOS ALTERNOS.
8. LABORATORIOS DE REFERENCIA.
9. MANTENIMIENTOS.
10. CAPACITACIÓN.
11. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
12. ASISTENCIA TÉCNICA.
13. CONTINGENCIA.
14. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
15. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL PROVEEDOR AL INSTITUTO.

Condiciones de la prestación del servicio

- La prestación del servicio deberá iniciar a partir del 17 de junio al 30 de septiembre de 2025.

16. ALTERNATIVA DE ATENCIÓN

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

El proveedor a cada Partida deberá garantizar la correcta prestación del servicio considerando todo el equipamiento y los bienes de consumo, correspondientes a cada Partida, los cuales se describen en los asnxos T3 "Equipamiento y T3.1 Especificaciones Técnicas de Equipos "

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Para la preparación de su propuesta técnica los licitantes deberán considerar la ubicación de las Unidades Médicas conforme al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** en donde se realizarán las adecuaciones del área física, la entrega e instalación del equipamiento y entrega de bienes de consumo de acuerdo con las Partidas en las que desee participar.

- El proveedor proporcionará alternativa de atención del servicio requerido en el caso de no poderlo prestar en sus instalaciones ó señalar que absorberá los gastos generados que el Instituto erogue por obtener el servicio requerido en tiempo; éstos casos de excepción, no excederán el 10 % (diez por ciento) del monto contratado. Debiendo entregar carta "Bajo Protesta de Decir Verdad". ANEXO X.

CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIOS

Grupo de Química Clínica:

Estudios incluidos:

1	Ácido Úrico	19	Deshidrogenasa Láctica (DHL)
2	Albúmina	20	Lipasa
3	Amilasa	21	Magnesio
4	Bilirrubina Directa	22	Microalbúmina
5	Bilirrubina Total	23	Microproteínas
6	Creatin fosfoquinasa (C.P.K.) Total	24	Proteínas Totales
7	CPK fracción MB (actividad enzimática)	25	Aspartato aminotransferasa (AST/TGO)
8	Calcio	26	Alanina aminotransferasa (ALT/TGP)
9	Capacidad de fijación de hierro (captación)	27	Triglicéridos
10	Colesterol	28	Urea
11	Creatinina	29	Mioglobina
12	Fosfatasa Ácida	30	Folatos
13	Fosfatasa Alcalina	31	Ácido Láctico

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CONTRATO No. SEIA25311013-0038	CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00
	CONTRATO No. SEIA25311013-0038		

1 4	Fósforo	32	Amonio
1 5	Gamma glutamiltransferasa (GGT)	33	Ferritina
1 6	Glucosa	34	Transferrina
1 7	HDL Colesterol		
1 8	Hierro		

La determinación de Bilirrubina incluye la medición de dos (2) fracciones de Bilirrubina (total y directa) y el cálculo de la tercera (indirecta).

La determinación de Colesterol de Baja densidad (LDL), incluye la aplicación de la Ecuación de Friedewald ($LDL = CT - (TG/5 + HDL)$); para su medición indirecta a partir de CT, TG y HDL-C.

La determinación de Creatinina incluirá la aplicación de Ecuación MDRD de 4 elementos $186 \times (\text{Creatinina plasmática}) - 1.154 \times \text{EDAD} - 0.203 \times (X 0.742 \text{ si es mujer})$, para el cálculo de la Función Renal y que deberá aparecer en el reporte de los resultados impresos.

Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos del 1 al 34.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Los equipos y reactivos deberán de efectuar determinaciones de glucosa, urea, amilasa, microproteínas, microalbúmina y creatinina, en orina y líquidos corporales, o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.

En el caso de la mioglobina en suero, se podrá realizar en los equipos ofertados para otros grupos.

Grupo de Electrolitos:

Estudios incluidos:

1	Cloro.
2	Potasio.
3	Sodio.

Deberá incluir dotación de sueros control para el control de calidad interno, mínimo a dos niveles, Líquidos y/o Liofilizados; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Grupo de Citometría Hemática:

Estudios incluidos:

1	Citometría Hemática. Eritrocitos, hemoglobina, Htc, VCM, CMH, CMHC, ADE, leucocitos, plaquetas, VPM, ADP, Plaquetocrito. 22 parámetros con diferencial de 5 partes para equipos Tipo 1 y Tipo 2; 18 parámetros con diferencial de 3 partes para equipos Tipo 3.
2	Cuerpos Lamelares en líquido amniótico.

Deberá incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno a tres niveles: bajo, normal y alto; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

Los parámetros de la Citometría Hemática a realizar serán los incluidos en las especificaciones mínimas requeridas por tipo de equipo.

Grupo de Uroanálisis:

Estudios incluidos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Examen General de Orina mínimo 10 parámetros.
Densidad específica, pH, urobilinógeno, proteínas, cuerpos cetónicos, hemoglobina, glucosa, bilirrubina, esterasa leucocitaria, nitritos.
Sedimento Urinario.

Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Deberá considerar la dotación del reactivo para la tinción de sedimento urinario (Sternheimer-Malbin).

Grupo de Proteínas Séricas:

Estudios incluidos:

1	Ac. anti-estreptolisina O.
2	Factor Reumatoide.
3	Fracción 3 del Complemento (C3).
4	Fracción 4 del Complemento (C4).
5	Inmunoglobulina M (IgM).
6	Inmunoglobulina A (IgA).
7	Inmunoglobulina G (IgG).
8	Proteína C Reactiva (cuantitativa).
9	Proteína C Reactiva Ultrasensible.
10	Inmunoglobulina E (IgE).
11	Reacciones Febriles.
12	Ac. Anti-reaginas (V.D.R.L.).

Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Para la clave de estudios 40.09.012 conforme al Anexo T1.1 "Catálogo de ELC" deberá considerar la dotación del reactivo para su procesamiento en sitio.

Grupo de Hemoglobina Glucosilada:

Estudios incluidos:

1	Hemoglobina Glucosilada.
---	--------------------------

Deberá incluir la dotación de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles; y control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Coagulación:

Estudios incluidos:

1	Tiempo de Protrombina (TP).
2	Tiempo Parcial de Tromboplastina (TPTa).
3	Tiempo de Protrombina en sangre total (Prueba de Trombotest).

Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las plasmas control.

El reactivo utilizado para el Tiempo de Protrombina (TP), deberá tener un ISI menor a 1.2.

Grupo de Coagulación Especial:

Estudios incluidos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

1	Alfa 2 anti-plasmina (Inhibidor de Plasmina).
2	Anticoagulante Lúpico.
3	Antitrombina.
4	Factor de von Willebrand.
5	Factor II (Protrombina).
6	Factor IX.
7	Factor V.
8	Factor VII.
9	Factor VIII.
10	Factor X.
11	Factor XI.
12	Factor XII.
13	Fibrinógeno (Método de Clauss) (Actividad).
14	Inhibidor del Factor IX.
15	Inhibidor del Factor VIII.
16	Plasminógeno.
17	Proteína C Coagulante.
18	Proteína S Coagulante.
19	Tiempo de Trombina.
20	Dímero D (cuantitativo).
21	Factor XIII.
22	Factor Tisular Ag.
23	Proteína C Antigénica.
24	Proteína S Antigénica.
25	Resistencia a Proteína C Activada.
26	Tiempo de Reptilasa.
27	TVVA confirmatoria de Anticoagulante Lúpico.

Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los plasmas control.

Grupo de Gases en Sangre:

Estudios incluidos:

	Gases en Sangre. pH, po2, pco2, hco3, eb, hb.
	Gases en Sangre (y Analitos). pH, po2, pco2, hco3, eb, hb, Lactato, Sodio, cloro, Potasio.
	Gases en Sangre Co-Oximetría. pH, po2, pco2, hco3, eb, hb, Metahemoglobina, Oxihemoglobina, Carboxihemoglobina.

Deberá incluir la dotación de controles para el control de calidad interno y del control de calidad externo mínimo a dos niveles, deberá incluir cuando menos uno de: acidosis, alcalosis o normal.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Microbiología:

Estudios Incluidos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

	Bioquímicas Gram -.
	Bioquímicas Gram +.
	Hemocultivo.
	Identificación de Hongos y Levaduras.
	Sensibilidad Gram -.
	Sensibilidad Gram +.
	Sensibilidad a Levaduras.
	Sensibilidad a Hongos.
	Prueba de Aglutinación para detección de antígenos bacterianos en Líquidos Corporales.
	Identificación de Mycoplasma genitalium.
	Ureaplasma Vaginal.

Deberá contemplar la dotación de reactivos y colorantes para las tinciones de Gram y tinta china (para las unidades que tengan en su requerimiento las claves 40.08.001, 40.08.002, 40.08.003, 40.08.005 y 40.08.006); KOH y azul de lactofenol (para las unidades que tengan en su requerimiento las claves 40.08.004, 40.08.007 y 40.08.008) para los estudios del grupo de Microbiología.

Para la siembra y aislamiento de los diversos microorganismos deberá contemplar la dotación de los medios de cultivo preparados idóneos (las cajas podrán contener 1, 2 o hasta 3 medios diferentes, los medios para sensibilidad deberán estar contenidos en presentaciones individuales) en dotación suficiente para su uso para los Laboratorios que tengan en su requerimiento las claves de acuerdo a la tabla siguiente:

Muestra Biológica	Medios de Cultivo Recomendados
Exudado Faringeo.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (2)
Exudado Nasal.	Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (2).
Aspirado Bronquial.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (5).
Secreciones Bronquiales.	
Lavado Bronquial.	
Espuito.	
Secreciones.	
Herida quirúrgica.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (5).
Biopsias o tejidos.	
Empiemas.	
Abscesos.	
Úlceras.	
Anaerobios.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar sangre ovina al 5% anaerobio con alcohol feniletílico, Anaerobios y por duplicado (7) .



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Muestra Biológica	Medios de Cultivo Recomendados
Urocultivos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3 (2).
Exudado Vaginal/uretral.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar para aislamiento selectivo de enterococos resistentes a vancomicina en especímenes fecales 3 (Medio selectivo y de diferenciación para aislamiento de Gardnerella vaginalis = sin medio) (6)
Coprocultivos.	Mac Conkey, SS, Agar cromogénico para el aislamiento e identificación de Salmonella y sub-especies en especímenes humanos (heces) (POR DUPLICADO), Caldo Selenito (4).
Líquidos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus, Caldo BHI o Tioglicolato (5), Lowenstein-Jensen.
Hemocultivos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (4).
Mycobacterias:	Lowenstein-Jensen, Caldo BHI o Tioglicolato (3).
Sensibilidad.	Mueller Hinton.

Con respecto a las Cepas ATCC, las Unidades Médicas que recibirán las Cepas serán aquellas designadas como CRAP se deberá entregar una Cepa Gram + y Gram -, en al menos una ocasión. La Fecha de la primera entrega se definirá posterior al curso de capacitación previa y/o conciliada con el Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico, así como las CEPAS a estudiar.

Para el caso del control de calidad interno de los hemocultivos, se deberá incluir la dotación de (mínimo dos tubos o frascos por mes a la Unidad Médica, uno para Gram - y otro para Gram +.

Para el caso de los hemocultivos, las presentaciones específicas de tubos o frascos aerobios serán diferentes para pacientes pediátricos y adultos; en el caso de anaerobios, micobacterias y hongos, será indistinto su uso para todo tipo de paciente; deberán considerarse dos frascos por paciente, esto acuerdo con el encargado o jefe de laboratorio clínico de las unidades médicas y el proveedor.

Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis; deberá entregar bolsas individuales o jarras con indicador y generador. Las cantidades serán conciliadas entre el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico y el proveedor, de acuerdo a sus necesidades.

Para el caso de los laboratorios clínicos que no les fue asignado equipamiento automatizado/semiautomatizado se deberá dotar de un kit de pruebas bioquímicas para la identificación de bacterias, así como discos de antibióticos para la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

sensibilidad (antibióticos incluidos en el cuadro básico institucional) o sus equivalentes, y todos los insumos y accesorios necesarios para realizar estos estudios.

La impresión de los resultados de sensibilidad deberá incluir solamente los antibióticos incluidos en el cuadro básico institucional.

El control de calidad externo deberá entregarse para: Bioquímicas Gram -, Bioquímicas Gram +, Sensibilidad Gram - y Sensibilidad Gram +.

Grupo de Hormonas y Marcadores:

Estudios incluidos:

1	Alfa 1 fetoproteína (AFP).
2	CA 125.
3	CA 15-3.
4	CA 19-9.
5	Antígeno Carcinoembrionario (CEA).
6	Estradiol (E2).
7	Fracción Beta de la H. Gonadotropina Coriónica (cuantitativa).
8	H. Folículo Estimulante (FSH) (Folitropina).
9	H. Estimulante de la Tiroides (TSH) (Tirotropina).
10	H. Luteinizante (LH) (Lutropina).
11	Progesterona.
12	Prolactina.
13	Antígeno Prostático Específico (PSA) Total.
14	Testosterona Total.
15	Tiroxina (T4) libre.
16	Tiroxina (T4) Total.
17	Triyodotironina (T3) libre.
18	Triyodotironina (T3) Total.
19	Antígeno Prostático Específico (PSA) Libre.
20	H. Gonadotropina Coriónica (Prueba de Embarazo sérica o en orina).
21	Troponina I.
22	Péptido Natriurético B (BNP).
23	CPK fracción MB (masa).
24	Procalcitonina.
25	Insulina.
26	Mioglobina en sangre total.
27	Colecalciferol (vitamina D3).
28	Fosfatidilglicerol (Prueba de Madurez Pulmonar).
29	Relación Lecitina/esfingomielina en líquido amniótico.
30	Péptido C.
31	17- Hidroxiprogesterona (17-OHP).
32	H. Adrenocorticotropa (ACTH) (Corticotropina).
33	Beta 2 Microglobulina.
34	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHEA-S).
35	Somatomedina C (IGF-1).
36	Tiroglobulina.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

37	NT-Pro-BNP.
38	Factor de Crecimiento Placentario.
39	Capacitación Espermática (Biología de la Reproducción).
40	Fms soluble similar a la tirosina quinasa tipo 1 (sFlt-1).
41	Fracc. Beta libre HGC (H. Gonadotropina Coriónica).
42	Ac. anti-Péptido cíclico citrulinado.
43	Ac. anti-Tiroglobulina.
44	Ac. anti-citoplasma de Neutrófilos (ANCA) (IFI).
45	Ac. anti-cardiolipina (IgG).
46	Ac. anti-cardiolipina (IgM).
47	Ac. anti-Músculo Liso.
48	Ac. anti-Nucleosoma.
49	Ac. anti-RNP (Ribonucleoproteína).
50	Ac. anti-Ro (SS-A).
51	Ac. anti-Scl-70 (Anti-topoisomerasa 1).
52	Ac. anti-Smith.
53	Ac. anti-La (SS-B).
54	Ac. anti-nucleares (ANA) (IFI).
55	Cistatina C.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

El proveedor proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio para las Unidades que envían estudios a procesar en CRAP, laboratorio de referencia y laboratorios que procesen en sitio, con clave de cuadro básico 533.224.0653 o 533.224.0711, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

El licitante en su propuesta técnica deberá incluir para las unidades médicas UMAE HE Siglo XXI, UMAE HE La Raza, UMAE HE Monterrey, UMAE HE Bajío y UMAE HE Occidente un microscopio de inmunofluorescencia con clave de cuadro básico 533.622.0933 para las claves 40.10.044, 40.10.054 y 40.22.041 para realizar las pruebas en sitio.

Para las unidades médicas que tienen asignado el equipo de Hormonas y Marcadores (Cardiacos) Tipo 2, se deberán considerar las claves 40.10.021, 40.10.022, 40.10.023 y 40.10.026 para su procesamiento en sitio en dicho equipo.

Grupo de Serología:

Estudios incluidos:

	Ac. anti-Citomegalovirus (IgG).
	Ac. anti-Citomegalovirus (IgM).
	Ac. anti-Rubéola (IgG).
	Ac. anti-Rubéola (IgM).
	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgG).
	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgM).
	Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgM).
	Ac. anti-Epstein Barr EA (Ag temprano) (IgM).
	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgG).
	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgM).
	Antígeno Helicobacter pylori en heces.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y Control de Calidad Externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Serología Especial:

Estudios incluidos:

	Ac. anti-VHA (IgM).
	Antígeno de superficie de VHB (HBsAg).
	Ac. anti-VHC.
	Ac. anti-VIH 1 y 2.
	Identificación de anticuerpos de VIH-1 (Western blot).

Deberá incluir entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado y Control de Calidad Externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Drogas Terapéuticas:

Estudios incluidos:

	Niveles de Ácido Valproico (valproato).
	Niveles de Carbamacepina.
	Niveles de Difenhidantoína.
	Niveles de Digoxina.
	Niveles de Fenobarbital.
	Niveles de Ciclosporina.
	Niveles de Sirolimus.
	Niveles de Teofilina.
	Niveles de Tacrolimus.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles; y Control de Calidad Externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Citometría de Flujo:

Estudios incluidos:

	Linfocitos T CD4
	Linfocitos T CD8

Deberá incluir la dotación de muestras para el Control de Calidad interno mínimo a un nivel.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Inmunoematología:

Estudios incluidos:

	Grupo ABO y Rh(D)
	Antiglobulina Humana Poliespecífica anti-C3d y anti-IgG (Prueba de Coombs).

Para la determinación del Grupo ABO y Rh(D) deberá considerar todo lo necesario para su realización mediante técnica manual; los reactivos hemoclasificadores deberán ser de origen monoclonal para el Sistema ABO y Rh(D); deberá considerar la prueba de Coombs para demostrar la presencia o ausencia del antígeno D expresado débilmente o sus



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

variantes. La verificación de la presencia del antígeno Rh(D) mediante Prueba de Coombs no será considerada para cobro como clave 40.16.002.

Grupo de Carga Viral:

Estudios incluidos:

	Carga Viral de Hepatitis C
	Carga Viral de Citomegalovirus
	Carga Viral de VIH
	Carga Viral de Herpes 1 y 2
	Carga Viral de Epstein Barr
	Carga viral de Hepatitis B

Deberá incluir la dotación de sueros control para el control de calidad interno mínimo a un nivel.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Para las Determinaciones de Carga Viral deberá incluir la dotación de tubo para toma de muestra con las características necesarias para el estudio, con la clave de cuadro básico 080.909.6597.

Grupo Estudios Especiales:

Estudios incluidos:

ESTUDIOS ESPECIALES

40.20 QUÍMICA CLÍNICA - ELECTROLITOS - UROANÁLISIS - DROGAS TERAPÉUTICAS

- Ácido Vanililmandélico en Orina
- Ácidos Biliares Totales y Fraccionados
- Alfa 1 antitripsina (cuantitativa)
- Apolipoproteína A-I
- Apolipoproteína B
- Cadenas ligeras kappa y lambda en Orina de 24 Horas
- Catecolaminas Urinarias
- Ceruloplasmina
- Citrato en orina de 24 horas
- Cobalamina (vitamina B12)
- Colinesterasa
- D-xilosa
- Entrecruzamientos del N-telopéptido del colágeno en Orina 24 horas
- Fosfatasa Alcalina Ósea (OSTASA)
- Niveles de Litio
- Niveles de Metotrexate
- Oxalato en Orina de 24 horas
- Porfirinas en Heces u Orina
- Ácidos Orgánicos en orina (cuantitativos)
- Acilcarnitinas en suero/orina
- Alfa Galactosidasa A
- Biotinidasa
- Cloruros en sudor
- Cuantificación de aminoácidos en suero/plasma/orina



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ESTUDIOS ESPECIALES

Galactosa 1 fosfato uridil transferasa

Galactosa total

Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa (G6PDH)

Mucopolisacáridos en suero/plasma/sangre total (papel filtro)

Tripsina (Tripsinógeno) inmunoreactivo neonatal (IRT Neonatal)

40.21 HEMATOLOGIA - COAGULACION ESPECIAL

Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgA)

Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgG)

Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgM)

Agregación Plaquetaria con ADP, Ristocetina, Epinefrina y Colágeno

Alfa 2 Macroglobulina

Beta Tromboglobulina

Haptoglobina

Heparina

Homocisteína

40.22 HORMONAS - MARCADORES -PROTEINAS SERICAS

17- Cetoesteroides

5-hidroxi-indolacetato

Aldosterona

Androstenediona

Calcitonina

Catecolaminas plasmáticas

Cortisol

Cortisol en Orina

Cromogranina A

Dopamina

Estriol no conjugado (uE3)

Estrógenos

Gastrina

Hormona de Crecimiento (GH) (Somatropina)

Inhibidor de esterasa C1

Inmunoglobulina D (IgD)

Interleucina 1

Interleucina 6

Interleucina 8

Interleucina 12

Leptina

Metanefrina en orina

Metanefrina en suero/plasma

Paratohormona (PTH) (Paratirina)

Renina

Subclases de IgG (1, 2, 3, 4)

Testosterona Libre

Ac. anti-Acetilcolina (Bloqueadores de Receptores)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ESTUDIOS ESPECIALES

Ac. anti-Acetilcolina (Fijadores de Receptores)

Ac. anti-Acetilcolina (Moduladores de Receptores)

Ac. anti-Actina (IgG)

Ac. anti-DNA doble cadena (dsDNA)

Ac. anti-Endomisio (IgA)

Ac. anti-Gliadina (IgA)

Ac. anti-Gliadina (IgG)

Ac. anti-Histona

Ac. anti-Insulina

Ac. anti-Jo-1 (histidil-RNAt sintetasa)

Ac. anti-LKM 1 (IgG) (Hígado, Riñón y Microsomales)

Ac. anti-Mieloperoxidasa (MPO) (p-ANCA)

Ac. anti-Mitocondriales (IFI)

Ac. anti-Proteína básica de Mielina en LCR

Ac. anti-Proteinasa 3 (PR3) (c-ANCA)

Ac. anti-Receptor Tirotropina (TSH)

Ac. anti-Sacharomyces cerevisiae (IgG e IgA)

Ac. anti-Tiroperoxidasa (TPO)

Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgA)

Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgG)

HLA-B27

Factor de crecimiento vascular endotelial

IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)

Inhibina A

Proteína A plasmática Asociada al embarazo (PPAP-A)

40.23 MICROBIOLOGÍA - SEROLOGÍA - SEROLOGÍA ESPECIAL

Ac. anti-core Hepatitis B (IgG)

Ac. anti-core Hepatitis B (IgM)

Ac. anti-e Hepatitis B

Ac. anti-s Hepatitis B

Antígeno e Hepatitis B

Ac. anti-Adenovirus (IgG)

Ac. anti-Adenovirus (IgM)

Ac. anti-Bordetella pertussis (IgA)

Ac. anti-Bordetella pertussis (IgG)

Ac. anti-Bordetella pertussis (IgM)

Ac. anti-Borrelia burgdorferi

Ac. anti-Chlamydia trachomatis (en secreción vaginal)

Ac. anti-Chlamydia trachomatis (IgM)

Ac. anti-Chlamydia pneumoniae (IgG)

Ac. anti-Chlamydia pneumoniae (IgM)

Ac. anti-Coccidioides sp (IgG)

Ac. anti-Coccidioides sp (IgM)

Ac. anti-Epstein Barr EA (Ag temprano) (IgG)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ESTUDIOS ESPECIALES

- Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgG)
- Ac. anti-Helicobacter pylori (IgM)
- Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgG)
- Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgM)
- Ac. anti-Parotiditis (IgG)
- Ac. anti-Parotiditis (IgM)
- Ac. anti-Parvovirus B19 (IgG)
- Ac. anti-Parvovirus B19 (IgM)
- Ac. anti-Sarampión (IgG)
- Ac. anti-Sarampión (IgM)
- Ac. anti-Streptococcus pneumoniae 14 serotipos (IgG)
- Ac. anti-Toxocara canis (IgM)
- Ac. anti-Trypanosoma cruzi (IgG)
- Ac. anti-Virus Influenza A (IgG)
- Ac. anti-Virus Influenza A (IgM)
- Ac. anti-Virus Influenza B (IgG)
- Ac. anti-Virus Influenza B (IgM)
- Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgG)
- Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgM)
- Ac. anti-Virus Varicela Zoster (IgG)
- Ac. anti-Virus Varicela Zoster (IgM)
- Detección de Ag de Pneumocystis jiroveci (P. carinii)
- Detección de glutamato deshidrogenasa de Clostridium difficile en heces
- Detección de Toxina de Clostridium difficile (A+B) en heces
- Determinación de Galactomanano
- Prueba de Brucella (2-Mercapto-etanol)
- Ac. anti-Rotavirus (IgG)
- Ac. anti-Rotavirus (IgM)
- Antígeno de Rotavirus en heces
- Ac. anti-Virus Dengue (IgG)
- Ac. anti-Virus Dengue (IgM)
- Antígeno NS1 Virus Dengue
- Adenosin deaminasa (ADA)
- Hibridación para identificación de especies de mycobacterias
- Identificación para Mycobacterias
- Sensibilidad para Mycobacterias (1ra y 2da línea)
- 40.24 CARGA VIRAL Y CITOMETRÍA DE FLUJO**
- Ac. anti-Glicoforina A (CD235a)
- CD17
- CD20
- CD34
- CD45
- CD76
- CDw29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ESTUDIOS ESPECIALES

Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna

Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B

Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T

Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico

Inmunofenotipo para Linfomas

Panel de Pruebas para Activación de Basófilos (CD19 y CD20)

Panel de Tamizaje para Dx. De Leucemias

Panel para detección de Inmunodeficiencias congénitas

40.25 PROGRAMA DE TRASPLANTES

Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Ac HLA vs donador específico Clase I y II y Ag MICA, % específico

Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase I y Ag MICA, % específico

Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Escrutinio de Ac vs Ag Clase I y II y Ag MICA

Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase II y Ag MICA, % específico

HLA para Locus A, B, C/DR, DQ método de baja y mediana resolución (Trasplante renal)

Prueba cruzada por citometría de flujo o microlinfocitotoxicidad mediada por complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (inicial, pretrasplante y cadavérico)

HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante de C. Hematopoyéticas.

HLA Método de secuenciación

Quimerismo por micro satélites

40.26 DETECCIONES POR PCR

Carga viral Virus BK

Cuantificación de ácidos nucleicos para Mycobacterium tuberculosis

Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)] por PCR (Detección de Leucemia Granulocítica Crónica)

Detección de genes de resistencia a Carbamapenémicos (PCR)

Detección de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis

Detección de Staphylococcus aureus y MRSA en hemocultivos (PCR)

Detección de Staphylococcus aureus y MRSA en tejidos blandos (PCR)

Detección de Staphylococcus aureus y MRSA nasal (PCR)

Enterovirus en Líquido Ceforraquídeo/Heces (PCR)

Hibridación por Inmunoluminiscencia (FISH)

Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación

40.27 DETECCIONES POR ELECTROFORESIS

Electroforesis de Hemoglobina

Electroforesis de Hemoglobina Ácida



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ESTUDIOS ESPECIALES

Electroforesis de Hemoglobina Alcalina

Electroforesis de Orina

Electroforesis de Orina (Inmunofijación)

Electroforesis de Suero

Electroforesis de Suero (Inmunofijación)

Grupo Estudios Especiales para el Programa de Hematopatías:

Estudios incluidos:

1	Panel de Tamizaje para Dx. De Leucemias
2	CD17
3	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B
4	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T
5	Inmunofenotipo para Leucemias Mieloides y Síndrome Mielodisplásico
6	Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
7	Inmunofenotipo para Linfomas
8	CD34
9	CD45
10	CD76
11	CDw29
12	CD20
13	Panel de Pruebas para Activación de Basófilos (CD19 y CD20)
14	Panel para detección de Inmunodeficiencias congénitas

En los estudios para diagnóstico de Hemopatías se deberá contemplar los marcadores siguientes:

Panel de Tamizaje para Diagnóstico de Leucemia

CD3cyV450/CD45V500/*MPOcyFITC/*CD79acyPE/CD34PERCPCy5/CD19PECy7/CD7APC/CD3mAPCH7

Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica Aguda de linaje B (LLA)

CD20V450/CD45V500/CD58FITC/CD66cPE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD10APC/CD38APCH7

IgkappaV450/CD45V500/IgMc**FITC/CD33PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/IgMs**APC/IglambdaAPCH7

CD9V450/CD45V500/TdT*FITC/CD13PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD22APC/CD24APCH7

CD21V450/CD45V500/CD15FITC/NG2PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD123APC/CD81APCH7 y CDw65

*TdT = Desoxinucleotil transferasa, **IgMc = Inmunoglobulinas M citoplasmáticas, s= de superficie (se emplea el mismo anticuerpo).

Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica Aguda de linaje T (LLA-T)

CD3cy*V450/CD45V500/TdT*FITC/CD99PE/CD5PERCPCY5/CD10Cy7/CD1Aapc/CD3**APCH7

CD3cyV450/CD45V500/CD2FITC/CD117PE/CD4PERCPCY5/CD8PECy7/CD7APC/ CD3APCH7

CD3cyV450/CD45V500/TCRgdFITC/TCRabPE/CD33PERCPCY5/CD56PECy7/TCRbcy7APC/ CD3APCH7

CD3cyV450/CD45V500/CD44FITC/CD13PE/HLA-DRPERCPCY5/CD45RAPECy7/CD123APC/ CD3APCH7

CD3cy=de citoplasma; **CD3 de membrana (se utiliza el mismo anticuerpo para citoplasma y membrana)

TdT=Desoxinucleotil transferasa; TCRgd = Receptor de células T gama delta; TCRab = Receptor de células T alfa-beta;

TCRbCy = Receptor de células T cadenas beta citoplasmática.

Inmunofenotipo para Leucemias Mieloides y Síndrome Mielodisplásico (LMA/SMD)

HLA-DRV450/CD45V500/CD16 FITC/CD13 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD11bAPC/cd10APCH7

HLA-DRV450/CD45V500/CD35 FITC/CD64 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/IREM2APC/CD14APCH7

HLA-DRV450/CD45V500/CD36 FITC/CD105 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD33APC/CD71APCH7

HLA-DRV450/CD45V500/TdT* FITC/CD56 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD7APC/CD19APCH7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

HLA-DRV450/CD45V500/CD15 FITC/NG2PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD22APC/CD38APCH7
 HLA-DRV450/CD45V500/**CD42aFITC/CD203cPE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD123APC/CD410APCH7 Y CD61
 HLA-DRV450/CD45V500/CD41 FITC/CD25 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD42bAPC/CD9APCH7
 *TdT = Desoxinucleotil transferasa, **Anticuerpos independientes pero se colocan en el mismo tubo.

Imunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
 CD16(6 CD24FITC)/CD64PE/CD45PERCPCy5/CD14APC
 FLAER/CD64PE/CD45PERCPCy5/CD16APC
 ERITROCITOS CD235aFITC/CD59PE/CD61PERCP

Imunofenotipo para Enfermedades Linfoproliferativo crónico de linaje B
 CD20V450/CD45V500/CD23FITC/CD10PE/CD79b PERCPCy5/CD19 PECy7/CD200APC/CD43APCH7
 CD20V450/CD45V500/CD31FITC/LAIR1PE/CD11c PERCPCy5/CD19 PECy7/IgMAPC/CD81APCH7
 CD20V450/CD45V500/CD103FITC/CD95PE/CD22 PERCPCy5/CD19 PECy7/CXCR5APC/CD49dAPCH7
 CD20V450/CD45V500/CD62LFITC/CD39PE/HLADRPERCPCy5/CD19 PECy7/CD27APC
 CD45V450/CD138V500/CD38LFITC/CD56PE/ β-2microglobulinaPERCPCy5/CD19 PECy7/IgKcy*APC/IgLcy*APCH7
 CD45V450/CD138V500/CD38LFITC/CD28PE/CD27PERCPCy5/CD19 PECy7/CD117APC/CD81APCH7
 IgKcy* = cadenas kappa de citoplasma, IgLcy = cadenas lambda de citoplasma

Imunofenotipo para Enfermedades Linfoproliferativo crónico de linaje T
 CD4V450/CD45V500/CD7FITC/CD26PE/CD3 PERCPCy5/CD2PECy7/CD28APC/CD8APCH7
 CD4V450/CD45V500/CD27FITC/CCR7PE/CD3 PERCPCy5/CD45ROPECy7/CD45RAPC/CD8APCH7
 CD4V450/CD45V500/CD5FITC/CD25PE/CD3 PERCPCy5/HLADRPECy7/TCL1cyAPC/CD8APCH7
 CD4V450/CD45V500/CD57FITC/CD30PE/CD3 PERCPCy5/ - /CD11cAPC/CD8APCH7
 CD4V450/CD45V500/acyPerforinFITC/cyGranzymePE/CD3PERCPCy5/CD16PECy7/CD94APC/CD8APCH7
 CD4V450/cd45V500/ /CD279PE/smCD3 PERCPCy5/ /CD8APCH7
 *Cy = Citoplasmático

Imunofenotipo para Enfermedad Linfoproliferativo crónico de células asesinas naturales
 CD2V450/CDV45V500/CD7FITC/CD26PE/mCD3 PERCPCy5/CD56PECy7/CD5cAPC/CD19APCH7
 CD16V450/CD45V500/CD57FITC/CD25PE/mCD3 PERCPCy5/CD56PECy7/CD11cAPC/CD19APCH7
 HLADRV500/cyPerforinFITC/cyGranzymePE/smCD3PERCPCy5/CD56PECy7/CD94APC/CD19APCH7

Grupo Estudios Especiales para Trasplante:

Estudios incluidos:

	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Ac HLA vs donador específico Clase I y II y Ag MICA, % específico
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase I y Ag MICA, % específico
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Escrutinio de Ac vs Ag Clase I y II y Ag MICA
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase II y Ag MICA, % específico
	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ método de baja y mediana resolución (Trasplante renal)
	Prueba cruzada por citometría de flujo o microlinfocitotoxicidad mediada por complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (inicial, pretrasplante y cadavérico)
	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante de C. Hematopoyéticas.
	HLA Método de secuenciación
	Quimerismo por micro satélites

Deberán apegarse a lo establecido en las NOM aplicables a la materia.
 Deberá incluir la dotación de sueros control para el Control de Calidad Interno.
 Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo Estudios Especiales para Genotipificación VIH:

Estudios incluidos:

	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa
--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación.

La identificación se realizará mediante la extracción de RNA viral o ácidos nucleicos de plasma de pacientes, y otros tipos de especímenes, seguidos de la amplificación del gen pol de VIH, mediante una reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) y una PCR anidada, secuenciación del amplicón resultante y análisis de la secuencia del codón 6 al 99 de la proteasa y del codón 1 al 251 de la transcriptasa reversa.

A fin de asegurar el adecuado procesamiento de las muestras de laboratorio, idealmente deben comprobarse los resultados, mediante el control de calidad de la OMS, (http://pssm.cfenet.ubc.ca/who_qc/). Las secuencias que pasen este último control de calidad serán analizadas en la base de datos de Stanford HVIdb.

El laboratorio que procese las muestras debe contar con certificación por un organismo acreditado por la EMA.

ESTUDIOS ESPECIALES

El licitante deberá ofertar el grupo de Estudios Especiales, bajo alguna de las modalidades siguientes:

Procesar los estudios en los equipos instalados para otros grupos.

Instalar los equipos necesarios en las áreas que el instituto designe para la realización de los estudios especiales, en caso de que la productividad o logística así lo requiera.

Procesar los estudios bajo su responsabilidad en los laboratorios de referencia presentados en su propuesta técnica, para lo cual deberá entregar los resultados a través del Sistema de Información al Instituto, debiendo considerar el traslado de las muestras en óptimas condiciones que aseguren la viabilidad de los analitos como se indica en este Anexo Técnico, sin costo adicional para el Instituto.

Para la Determinación de los estudios de Aglutinación para Detección de Antígenos solubles en líquidos corporales, deberá proporcionar la que incluya como mínimo las siguientes bacterias: Neisseria meningitidis A y B, Escherichia coli, Haemophilus influenzae, Streptococcus pneumoniae y Streptococcus B.

Para la Determinación de aminoácidos en plasma cuantitativos, deberá incluir como mínimo los siguientes aminoácidos: prolina, alanina, arginina, citrulina, ácido glutámico, glicina, leucina-isoleucina, metionina, ornitina, fenilalanina, tirosina, valina.

Para la Detección de Inmunodeficiencias congénitas deberá incluir la medición de CD2, CD3, CD4, HLA DR, CD8, CD19, NK, CD45RA, CD45RO, CD19 y CD40, como mínimo.

Para la activación de Basófilos deberá de incluir la medición de CD19 y CD20.

Para la tipificación de Mycobacterias deberá contemplar la dotación de sondas: Avium complex, Tuberculosis complex, Kansai complex, Intracelulare complex, Gordonae complex.

Para Drogosensibilidad, fluidos de enriquecimiento y de calibración.

Para el caso de Drogosensibilidad a Tuberculosis deberá proporcionar los fármacos de 1ra. y de 2da. línea.

En caso de requerirse en alguna Unidad Médica la inclusión de algún estudio de laboratorio no considerado para esa Unidad Médica dentro del Anexo T1 "Requerimiento del SMI de ELC" durante la vigencia de la prestación del servicio, en tanto se encuentre considerado dicho estudio en ese OOAD de adscripción de la Unidad Médica; ésta deberá a través de la Delegación correspondiente, presentar la justificación técnico-médica a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica para su aprobación, en su caso, el proveedor podrá incluir para esa Unidad Médica el estudio de laboratorio autorizado. Para efecto de pago correspondiente a ese estudio el proveedor deberá gestionar la inclusión en el sistema de información. En cuyo caso deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

El proveedor a partir de la emisión del fallo, **en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles**, deberán acordar con la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos la fecha y sede donde se desarrollará la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse **dentro de los primeros 15 días naturales** contados a partir de la emisión y notificación del fallo. En dicha presentación deberán atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para el inicio del servicio, una vez se tenga la fecha y sede, notificará al Administrador del Contrato de cada Delegación/UMAE y este a su vez notificará a los Jefes o Encargados de Laboratorio Clínico de cada Unidad Médica para su asistencia obligatoria.

El proveedor deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos, el Proyecto de Instalación Global de los Equipos, Anexo T12 "Laboratorios Alternos" y Anexo T13 "Laboratorios de Referencia" al Jefe de Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico, y a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos de manera impresa y digital en formato PDF.

Lo anterior con la finalidad de que se realicen los trabajos previos y se dé inicio con toda oportunidad de la prestación del servicio a la derechohabiente a partir del 17 de junio al 30 de septiembre de 2025.

2. EQUIPO DE LABORATORIO.

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

147



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Los licitantes, para cada Partida, deberán ofertar el equipo de laboratorio y equipo complementario necesarios para realizar los estudios conforme al **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando las especificaciones contenidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, incluyendo la entrega, instalación, verificación, mantenimientos preventivos y correctivos, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, enlace y comunicación con el sistema de información que incluye programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, equipos de regulación y respaldo de energía (UPS), periféricos, lectores de códigos de barras, etiquetas e impresoras necesarios, para el control del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, en los mismos Laboratorios Clínicos de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

El proveedor a cada partida deberá **entregar, instalar y poner a punto los equipos** acordes al **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, considerando que **podrá iniciar con la prestación del servicio antes de que concluya el plazo señalado**. Las Unidades médicas que cuenten con dos o más equipos para un mismo grupo de estudios, deberán ser compatibles entre sí (metodología y Unidades de Medida), con el fin garantizar la trazabilidad de los estudios.

Los **equipos** deberán ser de **tecnología de punta**, para lo cual se requiere de equipos **nuevos o óptimas condiciones (equipos ya utilizados)** y con **fecha de fabricación para ambos casos no mayor a 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)**, y ensamblados de manera integral en el país de origen, los cuales deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México; **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos **reconstruidos**, ni de bienes correspondientes a **saldos**, y deberán cumplir las especificaciones establecidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**.

Es importante señalar que **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos médicos correspondientes a **saldos o remanentes** o que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, equipos **reconstruidos, discontinuados** o cuyo uso **no se autorice en el país de origen**, o que cuenten con **alertas médicas** o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas o de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

- **Recepción de equipo de laboratorio y complementario.** La recepción de los equipos para su instalación será responsabilidad del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quienes deberán constatar que los equipos entregados sean los ofertados por el licitante en su propuesta técnica para esa Partida, verificando la fecha de fabricación de los equipos y la documentación que acompaña a dicho equipo, para proceder a la formalización de la recepción, debiendo requisitar, por cada equipo recibido el correspondiente **Anexo T4 "Cédula de Recepción de Equipos"** y **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, con lo que autoriza se proceda a su instalación.
- **Instalación.** La **instalación y puesta a punto** de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del presente, **será estricta responsabilidad del proveedor** a cada Partida, cuya supervisión estará a cargo de la **Persona designada como enlace por el proveedor** a cada Partida, y del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, verificando las condiciones de instalación y operación del equipo, para lo cual se utilizará el formato contenido en el **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, verificando la realización de los estudios conforme a la Normatividad vigente y a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

El proveedor a cada Partida deberá elaborar para cada equipo, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, **dentro de los 10 (diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo, **mismo que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la JSPM/CAOA al correo electrónico, ricardo.cortes@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx**. El proveedor a cada partida deberá entregar los **manuales de operación** completos y en idioma español, o en su caso la traducción respectiva al español, de manera impresa y/o digital al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Los equipos de laboratorio, complementarios y de cómputo instalados deberán cumplir con los **niveles de servicio** para el **proceso de los estudios de los laboratorios clínicos en equipos automatizados, semiautomatizados o manuales**, conforme a lo especificado en los **Anexos T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"** y **T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando que se deberá entregar por cada equipo, reguladores de energía (UPS) que soporte mínimo 30 minutos de energía para asegurar la continuidad del procesamiento de estudios y que deberán estar de acuerdo a las características de cada equipo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

En caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento, se levantará el **Acta Informativa** para dejar constancia de los motivos y razones de la no aceptación del equipo, firmando la misma por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el Ing. Biomédico, considerándose como notificado el proveedor de la Partida correspondiente a partir de ese momento, a través de la **persona que haya designado y ante quien se realice la verificación en comento**. La falta de firma por parte del personal de enlace del licitante no invalida el contenido del Acta Informativa. Por lo anterior el proveedor deberá proceder a la **sustitución inmediata** de los equipos con las mismas características y realizar de nueva cuenta las pruebas de verificación una vez instalado. Lo cual deberá realizarse dentro del plazo de los **10 (diez) días naturales** establecidos para el inicio de la prestación del servicio

Los reactivos, controles, calibradores y consumibles utilizados para la **verificación de los equipos** de acuerdo con los protocolos establecidos por el fabricante serán suministrados por el proveedor y no se considerarán como parte de la dotación para los estudios requeridos.

Las acciones correspondientes para resolver los **problemas identificados en la puesta en operación del servicio no imputables al Instituto o al proveedor adjudicado a cada Partida**, éste deberá **reportarlo por escrito al Administrador del Contrato a más tardar al tercer día natural** en que ocurran, adjuntando su acreditación, para evaluar la procedencia a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y a fin de dar por recibido el equipo cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

- **Mejora Tecnológica.** En caso de que en la puesta a punto o durante la vigencia de la prestación del servicio, se requieran mejoras tecnológicas en los modelos de los equipos instalados, en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);
 - Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;
 - Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 20 (veinte) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;
 - Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;
 - Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".

El Administrador del Contrato, en caso de presentarse alguno de los supuestos anteriormente enlistados, solicitará mediante oficio a la CPSMA/CTSMI la Mejora Tecnológica, adjuntando el **Anexo T10 "Mejora Tecnológica"**, la CTSMI notificará al proveedor, la necesidad de reemplazar el equipo por otro de los evaluados en su propuesta técnica u otro que cumpla como mínimo lo correspondiente al **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, para lo que se solicitará realice una propuesta de marca y modelo, así como el tiempo estimado para la instalación del equipo, y en su caso, aportar la documentación necesaria para la revisión; en caso de ser procedente la solicitud de Mejora Tecnológica, se notificará al licitante adjudicado y al Administrador del Contrato para que procedan a realizar el cambio del(los) equipo(s), instalación, verificación, enlace con el sistema de información, el suministro de los bienes de consumo necesarios para su operación, y otorgar la capacitación al personal del Instituto, **sin modificar el Precio Unitario del procedimiento, sin costo adicional para el Instituto, en el periodo de tiempo conciliado, sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.**

El proveedor a cada Partida deberá elaborar para cada equipo sustituido por Mejora Tecnológica, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de instalado, mismos que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en **copia digital a la JSPM/CAOA** al correo electrónico jose.gutierrezm@imss.gob.mx, ricardo.cortes@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx.

- **Gestor de turnos.** Los licitantes adjudicados deberán considerar la instalación de un gestor de turnos automatizado para los Laboratorios Clínicos que lo soliciten, con las siguientes especificaciones: requiere de un dispositivo de escaneo de código de barras que registre el orden de llegada de los pacientes con cita en el sistema de información, así como un sistema audiovisual que permita mostrar la asignación de pacientes a los cubículos de toma de muestra, para lo cual se podrá instalar un interruptor para informar al sistema de información acerca de la disponibilidad de un cubículo para que el paciente sea llamado al cubículo disponible.

3. BIENES DE CONSUMO.

El proveedor a cada Partida deberá **entregar los bienes de consumo** para la realización de los estudios del SMI de Estudios de Laboratorio Clínico, establecidos en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, las cuales podrán



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

ajustarse de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica, durante la vigencia de la prestación del servicio en términos de lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, siendo el responsable de su recepción el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto**. Debiendo considerar como Bienes de Consumo los siguientes:

- Reactivos.
- Controles.
- Calibradores.
- Consumibles.

Todos los Bienes de Consumo, que el proveedor considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser **originales y presentarse listos para ser utilizados**, los cuales **deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio** y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto, deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

Para los bienes de consumo, los licitantes adjudicados, deberán considerar una vigencia de al menos **2 (dos) meses de caducidad**, a excepción de aquellos que tengan como componente células sanguíneas (controles) para los cuales la vigencia deberá ser de al menos **30 (treinta) días**.

En el caso que los licitantes propongan **bienes de consumo que requieran temperaturas de conservación en rangos de temperatura de refrigeración o congelación** deberán considerar y proporcionar el equipo **refrigerador/congelador necesario para este fin**, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, ser **descontinuados o no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Entrega Inicial. La **primera dotación** de bienes de consumo corresponderá en cantidad para la realización de la cantidad máxima de **estudios** que se realizan en **15 (quince) días**, conforme se establece en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"** y que deberá entregarse como mínimo antes de **7 (siete) días naturales previos** a la puesta en operación de los equipos y al inicio de la prestación del servicio, en las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

Entregas Subsecuentes. Se deberán realizar conforme a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial para 15 días; para la prestación del servicio se debe considerar que las entregas de bienes de consumo se deberán realizar los **primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes**.

Bienes de Consumo para Pruebas de Control Interno y Externo. Para las pruebas de Control de Calidad Interno y Externo los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

- Para el Control de Calidad Interno, deberá entregar los insumos necesarios, considerando cuando menos una corrida diaria o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y a la productividad de cada Laboratorio Clínico.
- Para el Control de Calidad Externo, deberá entregar los viales del panel en las condiciones de temperatura y traslado indicadas por el fabricante, para cada grupo de estudios, con la periodicidad que establezca el Programa al que se inscriba.
- Considerar todo lo señalado en el numeral 5 CONTROL DE CALIDAD del presente Anexo Técnico.

Los insumos señalados anteriormente, **no se considerarán como parte de la dotación de inicio ni subsecuentes** para los estudios requeridos y no tendrán costo adicional para el Instituto.

Visita de monitoreo. Los Licitantes Adjudicados a cada Partida, a través del Enlace designado o a quien esta designe, deberán realizar visitas de monitoreo a los laboratorios clínicos de las unidades médicas incluidas en la(s) partida(s) adjudicada(s) durante la vigencia de la prestación del servicio, con una **frecuencia mínima de cada 7 (siete) días naturales**, de lunes a viernes en un horario entre las 09:00 horas y las 14:00 horas en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, en los cuales otorgará el apoyo logístico del servicio cuando así se requiera y cotejará la productividad registrada verificando además la existencia de los bienes de consumo, a fin de **asegurar la prestación del servicio sin interrupciones por falta de insumos**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Entregas urgentes: Los licitantes adjudicados deberán realizar, conforme a las necesidades de cada Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas en la(s) Partida(s) adjudicada(s), la **entrega de los bienes de consumo de aquellos que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación** consideradas en las entregas subsecuentes, a solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** al de la hora de la solicitud realizada; a su vez el proveedor a la Partida deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia, conforme lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Lugar y Horario de Entrega. Las entregas deberán realizarse en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas, en los domicilios señalados en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto.**

Bienes de consumo desperdiciados. El proveedor a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo desperdiciados derivado de alguna falla en el proceso, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la notificación por parte del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**.

Devolución y Reposición de Bienes de Consumo. El Instituto solicitará al proveedor a cada Partida, la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, identificadas posterior a la entrega, o de calidad inferior a la propuesta o con vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio conforme al **Anexo T6.1 "Devolución y reposición"**, y a su vez se notificará al **Licitante Adjudicado** por escrito y correo electrónico a la **persona designada** por este, a través del **Administrador del Contrato**, el cual contará a partir del día hábil siguiente a la notificación, con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, para realizar la reposición de los , sin que las sustituciones impliquen su modificación y a entera satisfacción del Instituto, en caso contrario el proveedor a la Partida deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia de acuerdo al presente Anexo Técnico.

Suspensión/Inhabilitación. En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de alguno de los bienes de consumo ofertados por el proveedor a cada Partida, el Instituto procederá a la devolución o canje en términos de los establecido en el punto anterior, lo cual aplicará para los Laboratorios Clínicos en donde se hayan entregado dichos bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio.

En caso de que el proveedor no pueda reponer los bienes de consumo compatibles con los equipos instalados de acuerdo a su oferta, deberá sustituir el equipo, equipo complementario y/o accesorios por alguno de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **7 (siete) días naturales** contados a partir de su notificación, de la misma manera, deberá activar el laboratorio alternativo/de referencia que permita continuar con el otorgamiento del servicio y el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

En caso de que alguno de los equipos o bienes de consumo ofertados y aceptados durante la licitación, **pierda la vigencia del Registro Sanitario** correspondiente durante la vigencia de la prestación del servicio y el proveedor a cada partida deberá **sustituir** el equipo, equipo complementario y/o accesorios por otro de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio o informar al Administrador del Contrato para que realice el trámite de Mejora Tecnológica, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **10 (diez) días naturales** contados a partir de su notificación. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este punto, serán causa de rescisión del contrato de la prestación del servicio.

Daños y/o perjuicios. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

La transportación de los Bienes de Consumo, las maniobras de carga y descarga en el lugar que se determine por el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico, correrá a cargo y cuenta del proveedor a cada Partida y sin costo adicional para el Instituto.

El desempeño de los bienes de consumo a suministrar, con los equipos a instalar para la prestación del servicio, deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, **descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias y deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

En caso de no estar en condiciones de operar alguno de los Laboratorios Clínicos de la Partida adjudicada, por la falta de bienes de consumo, imputable al **Licitante Adjudicado**, este prestará el servicio a través de Laboratorio Alterno/Laboratorio de Referencia o de otro Laboratorio Clínico del Instituto por un plazo máximo de **7 (siete) días naturales**, de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados de los servicios involucrados, sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor, durante la vigencia de la prestación del servicio, **analizará periódicamente** en conjunto con los Jefes o Responsables los Laboratorios Clínicos, los **resultados** que deriven de la aplicación del **control de calidad interno**, así como de la participación a los Programas de **control de calidad externo** a los que sean inscritos por parte del proveedor, a fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la NOM-007-SSA3-2011.

Control de Calidad Interno

El proveedor deberá asegurar la dotación de los bienes de consumo, necesarios para la realización de los estudios del Control de Calidad Interno de todos los equipos asignados en el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, a todos los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s) de acuerdo con el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

El Licitante Adjudicado durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a solicitud del mismo, los resultados derivados del Control de Calidad Interno, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, para dar solución a la problemática presentada.

El Instituto podrá realizar durante la vigencia de la prestación del servicio, evaluaciones analíticas y de atributos a los equipos y reactivos con los que se esté proporcionando los servicios, para aceptar aquellos que cumplan con las especificaciones requeridas y rechazar aquellos que se encuentren fuera de especificaciones.

Control de Calidad Externo

El proveedor está obligado a inscribir a los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas a un programa de Control de Calidad Externo acreditado ante una entidad Nacional o Internacional para dar cumplimiento al **numeral 7.2 de la NOM-007-SSA3-2011 "Deberán participar al menos en un programa de evaluación externa de la calidad, en el cual deberán integrar los estudios de laboratorio que realicen y que incluya el programa, de acuerdo con las necesidades del laboratorio clínico en materia de calidad"**, para los equipos de los Grupos 1 a 15 de todos los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, obligándose a entregar al Encargado o Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico y/o al Administrador del Contrato el documento en original y facilitando a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos copia digital a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx de la inscripción a más tardar el día **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.

El proveedor, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** en cada ciclo, los resultados derivados del Control de Calidad Externo, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la Norma antes referida.

Los proveedores de las muestras para el control externo de la calidad, deberán contar con el reconocimiento de su capacidad técnica y confiabilidad por una entidad de acreditación como proveedor de ensayos de aptitud.

Para todos los casos de inscripción a **programas de control de calidad externo**, el **Licitante adjudicado a cada partida**, deberá entregar la **constancia de inscripción al Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico** y enviar a la **JSPM/CAOA**, **copia digital de la misma** a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx a más tardar el **día 10 natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de forma anual con cada inscripción que realicen.

El proveedor, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, periódicamente para el Control de Calidad Interno, y en su caso, cada ciclo para el Control de Calidad Externo y del Programa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), los resultados derivados de las evaluaciones, con el fin de tomar medidas en su caso, registrando todas las medidas preventivas y correctivas efectuadas, para dar cumplimiento a la **NOM-007-SSA3-2011**.

4. TRASLADO DE MUESTRAS.

El Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas, o a quien este designe, será el responsable de la entrega de las muestras en tubo primario para su procesamiento al proveedor para su traslado, requisitando y validando en el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"**.

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

162



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

El proveedor se encargará del traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme a los **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos" y T13 "Laboratorios de Referencia"**, de acuerdo con el nivel de servicio de forma oportuna y eficiente.

5. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Los CRAP procesarán los estudios de esa unidad y de las referenciadas por otras Unidades Médicas de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, debiendo registrarse esta solicitud de procesamiento en el sistema de información, tanto de la unidad solicitante como de la procesadora. Para las **Citometría de Flujo, Histocompatibilidad y Micobacterias**, en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, se especifican los CRAP respectivos para enviar las muestras de estos estudios.

Traslado y Concentración de las Muestras Biológicas para su Estudio. El proveedor deberá trasladar de las Unidades Médicas que refieran las muestras a los CRAP dentro de las siguientes 24 horas como máximo, de lunes a jueves, excluyendo los días festivos.

En caso de que el proveedor no realice el traslado de las muestras hasta en 3 (tres) ocasiones durante la vigencia de la prestación del servicio, una vez aplicadas las penas convencionales, será causa de rescisión del contrato.

TRASLADO DE LAS MUESTRAS A LOS CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Se deberá garantizar la logística para el traslado de las muestras dentro de las siguientes 24 horas de su obtención por parte del proveedor a los CRAP, de acuerdo con las condiciones de envío establecidas por el Centro Regional de Alta Productividad, utilizando el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

Las Unidades Médicas para el envío de las muestras a CRAP utilizará el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"** para su estudio en alguno de los grupos siguientes:

- Grupo 1. Química Clínica
- Grupo 4. Coagulación especial
- Grupo 8. Inmunología
- Grupo 9. Hormonas y Marcadores
- Grupo 10. Marcadores Tumoraes
- Grupo 11. Autoinmunidad
- Grupo 12. Serología.
- Grupo 13. Fármacos
- Grupo 15. Citometría de Flujo
- Grupo 18. Histocompatibilidad
- Grupo 19. Micobacterias
- Grupo 20. Biología Molecular
- Grupo 21. Carga Viral
- Grupo 23. Pruebas especiales

Los horarios de recolección deberán ser coordinados en conjunto el licitante adjudicado, el laboratorio de envío y el CRAP, con el fin de tener una logística de los tiempos de traslados y variables a considerar durante los trayectos.

Condiciones Mínimas en el Traslado de Muestras Biológicas a los CRAP, Laboratorios Alternos o a los Laboratorios de Referencia.

Para el traslado de muestras, el proveedor deberá de trasportarlas en el sistema básico de triple embalaje, según la Guía para el Transporte Seguro de Substancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos emitido por la OMS, la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012 y las Normas a que esta haga referencia, y que deberá incluir cuando menos lo siguiente:

- Recipiente primario: En el cual está contenida la muestra biológica (exudado faríngeo, exudado nasofaríngeo, lavado bronquio alveolar, biopsia, suero, etc.), el recipiente primario (p. ej. crio tubos, tubos o frascos con tapa de rosca), debe ser hermético para evitar que la muestra se derrame y tiene que estar perfectamente etiquetado con el nombre o número de muestra del paciente. El recipiente primario deberá rodearse de material absorbente como gasa o papel absorbente y colocarse en un recipiente secundario hermético a prueba de derrames y golpes.
- Contenedor secundario: Este contenedor rígido o flexible, es donde se colocará el recipiente primario, debe ser de cierre hermético, a prueba de filtraciones, con la finalidad de proteger el o los contenedores primarios. En el contenedor secundario se deberá colocar material amortiguador para que no dañen las muestras y los refrigerantes suficientes que garanticen que la muestra se conserve a una temperatura entre 4 y 8 °C. Si se colocan varios recipientes primarios dentro de un recipiente secundario se deberá usar una gradilla y material



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

absorbente para evitar algún derrame. Los recipientes secundarios deberán llevar las etiquetas de riesgo biológico y señal de orientación del recipiente.

- Contenedor terciario: Caja de cartón o hielera y paredes cubiertas que permitan mantener firme el contenedor secundario, con sello hermético, bolsa con sello en el interior y paredes cubiertas que permiten mantener la muestra a temperatura ambiente o refrigeración según se requiera, que proteja el contenido de elementos externos del ambiente y debe estar etiquetado con los datos del remitente, destinatario y señal de orientación. La documentación que se integre al triple embalaje deberá colocarse en la parte interior del paquete.

Entrega de Resultados. Una vez validados los resultados en el CRAP, deberán visualizarse de manera inmediata este resultado en el sistema de información del laboratorio de envío. En caso fortuito o de fuerza mayor por el cual no se encuentre operando el sistema de información se tendrán que visualizar como tiempo máximo las siguientes 24 horas de su validación.

Se podrá enviar los resultados por medio del sistema de información y/o en su defecto por correo electrónico al Jefe o encargado del Laboratorio de envío.

6. LABORATORIOS ALTERNOS.

Cuando exista **interrupción del servicio por causas imputables al licitante adjudicado**, este último otorgará la atención de los Estudios de Laboratorio Clínico que en su momento no se puedan realizar en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del Instituto de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, a través de los Laboratorios Alternos que proponga el proveedor y avalados por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico para la prestación del servicio y el traslado de las muestras, correrá a cargo y riesgo del proveedor, sin costo adicional para el Instituto, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El proveedor deberá incluir en la documentación que se entregará al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico de un/unos Laboratorio(s) Alternos por cada laboratorio clínico del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, que deberá(n) estar ubicado(s) en la misma localidad que la Unidad Médica, y dará(n) el soporte en caso de existir interrupción en el servicio, cumpliendo con la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El proveedor deberá entregar a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, para cada unidad médica de la(s) Partida(s) Adjudicada(s), conforme al **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico con la siguiente **documentación**:

- Datos de identificación del laboratorio (nombre, dirección, teléfono y el nombre del encargado o responsable del laboratorio).
- Copia simple de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario del(los) Laboratorio(s) Alternos(s).
- Plan de Trabajo por cada Laboratorio Alterno propuesto, en el cual mencionen su metodología de trabajo, listado de equipos analizadores con su marca y modelo.
- Copia simple de los certificados de cumplimiento de Programa de Control de Calidad Externo.

Así mismo, deberá contemplar el proveedor para los Laboratorios Alternos propuestos en el Anexo T12 "Laboratorios Alternos", que la recepción, embalaje, traslado de muestras y procesamiento de estudios, se envíen y **entreguen los resultados de exámenes de rutina a más tardar en 24 horas y para exámenes de urgencias a más tardar en 4 (cuatro) horas, e incluir en el sistema de información el resultado** de los estudios de la Unidad Médica solicitante, esto por cuenta y riesgo del proveedor sin costo adicional para el Instituto.

Entrega de resultados: Inmediatamente después de entregar las muestras que serán enviadas al Laboratorio Alterno, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios procesados en los Laboratorios Alternos y para exámenes de urgencias a más tardar en **4 horas**, debiendo entregar los resultados en ambos casos, en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

7. LABORATORIOS DE REFERENCIA.

Para los estudios del grupo de **"Estudios Especiales"**, los **estudios de bajo requerimiento y los que no se puedan procesar en los equipos instalados**, el licitante deberá considerar en su oferta la lista de laboratorios de referencia en donde se procesarán utilizando el **Anexo T13 "Laboratorios de Referencia"**, la cual deberá formar parte de su Propuesta Técnica.

El proveedor deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico la siguiente documentación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

- Razón Social, dirección y nombre del responsable sanitario del Laboratorio.
- Copias simples del aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigentes del Laboratorio
- Copia simple del comprobante de la acreditación vigente de la ISO 15189: 2012 o la NMX-EC-15189-IMNC-2015, a nombre del laboratorio de referencia.
- Lista de estudios que procesará en los Laboratorios de referencia con los tiempos de procesamiento.
- Logística que tendrá para el embalaje y envío de muestras.
- Constancia de inscripción a un programa de Control de Calidad Externo para los estudios que se procesarán en ese laboratorio.

Entrega de resultados: conforme a los días de proceso estipulados para cada Laboratorio de Referencia, el proveedor tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del proveedor sin costo adicional para el Instituto.

8. MANTENIMIENTOS.

El proveedor, deberá realizar los **mantenimientos preventivos y correctivos a la totalidad de los equipos** instalados, sin costo adicional al Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán considerar mano de obra especializada, refacciones originales, insumos y demás actividades que en su caso sean necesarias para la correcta operación de los equipos involucrados y de la interfaz de los equipos analizadores con el sistema de información.

• **Mantenimiento Preventivo**

El proveedor, a más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y, deberá entregar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el **Anexo T5 "Preventivo"** de cada equipo entregado e instalado en el que especificará la(s) fecha(s) para la realización del(los) mantenimiento(s) preventivo(s) de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento preventivo se deberá proporcionar de acuerdo al calendario previamente establecido en días y horas hábiles de los Laboratorios Clínicos, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos), en su caso reemplazo de partes originales y su calibración sin costo adicional para el Instituto; en un **plazo máximo de 10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**; el mantenimiento se podrá adelantar como máximo 10 (diez) días naturales antes de la fecha establecida, sin que esto sea considerado como un incumplimiento al nivel de servicio.

Es requisito para el proveedor, cumplir los mantenimientos preventivos con la finalidad de mantener el equipo instalado, en óptimas condiciones, a efecto de que el Instituto este en posibilidad de realizar sin interrupción, en tiempo y forma, y con resultados de calidad, los estudios requeridos en el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico.

Al finalizar el mantenimiento preventivo, **se deberá entregar un reporte que asegure el cumplimiento del mantenimiento realizado en el equipo**, recabando el visto bueno del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, además de **registrar en la bitácora del equipo** y la **colocación de etiqueta en el equipo** que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

• **Mantenimiento Correctivo**

El Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico reportará **fallas o descomposturas de los equipos de laboratorio**, complementarios y de cómputo, periféricos o sistema de información al **enlace designado** por el proveedor de cada Partida, vía correo electrónico y/o telefónica al **soporte de asistencia técnica**, siendo obligación del prestador del servicio de cada Partida asignar el folio correspondiente, así mismo, el personal del Instituto, deberá registrar en la bitácora del equipo el reporte de falla, el cual deberá tener fecha y hora de reporte, persona que recibe el reporte, Partida, equipo, equipo complementario, accesorio o periférico reportado, número de serie y el folio de reporte asignado, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**. Por su parte el proveedor deberá atender el reporte y efectuar las reparaciones necesarias, en un plazo máximo a **48 horas** siguientes, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.

En caso de requerirse el reemplazo de partes o piezas por el desgaste o dañadas, deberán ser nuevas y originales y sin costo para el Instituto.

En caso de **reparaciones mayores**, donde los protocolos del fabricante estipulen la necesidad de realizar una **validación/verificación** del equipo que presentó la falla, se deberá realizar sin costo extra para el instituto. En caso de reparaciones mayores en las que el proveedor determina la necesidad de **sustituir el equipo y/o periférico**, lo deberá reponer dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin interrumpir la prestación del servicio y la operación del Laboratorio Clínico.

En caso de presentarse hasta **2 (dos) reportes de fallas** imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos **en un período de 30 (treinta) días naturales** o acumular **4 (cuatro) reportes durante la prestación del servicio**, las cuales impliquen la interrupción del servicio o el traslado y procesamiento de las muestras en otro Laboratorio Clínico, el proveedor deberá realizar la **sustitución e instalación de un equipo de igual o mejores características**, en un plazo no mayor a **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin costo adicional para el Instituto; en todos los casos, deberá entregar reactivos, controles, calibradores, consumibles, catálogos, folletos, instructivos y manuales de operación, estos deberán estar en idioma español o traducción simple al español y **Anexos T4, T4.1, T5, T7, T7.1**, así como capacitación al personal que el Instituto designe.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo, ameriten la **suspensión de la operación de uno o más equipos**, el proveedor a esa partida deberá **garantizar la prestación del servicio considerando el traslado y procesamiento de las muestras**, de acuerdo a las necesidades, previo acuerdo con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un Laboratorio Alterno, de Referencia o en otro Laboratorio Clínico del Instituto **por un plazo máximo de 10 (diez) días naturales**; de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados en el caso de laboratorios institucionales, sin costo adicional para el Instituto.

9. CAPACITACIÓN.

El proveedor, deberá de realizar la capacitación al personal de Instituto, por personal especializado. Esta **capacitación tendrá como objetivo garantizar, que el personal identifique las partes operativas de los equipos y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. El proveedor, deberá proporcionar la capacitación al personal del Instituto para el adecuado uso y manejo de los equipos de laboratorio, complementarios, bienes de consumo, de cómputo, periféricos, de los procedimientos analíticos, la cual deberá de cumplir los requisitos establecidos en el presente numeral.

El proveedor deberá presentar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, un **programa de capacitación** para el personal designado por el Instituto, en **formato libre detallando los contenidos temáticos, el tiempo de duración**, considerando todos los turnos dentro de la jornada laboral del personal asignado.

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá considerar una **capacitación previa al inicio del servicio y capacitación continua durante la vigencia de la prestación del servicio**, en las instalaciones del Instituto en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s). Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Licitante Adjudicado.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **Anexo T7.1 "Formato asistencia a capacitación"**, el cual será avalado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico al término de cada evento.

Al término de la capacitación (previa y continua), el Licitante Adjudicado a cada Partida, extenderá **constancia individual de capacitación**, que será entregada al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y así mismo se deberá requisitar el **Anexo T4.1 apartado E "Cédula de Puesta a Punto" y el Anexo T7.2 "Formato de acreditación de la capacitación"**.

- **Capacitación previa.**

El proveedor, deberá brindar una **capacitación previa antes del inicio de la prestación del servicio** al personal de los Laboratorios Clínicos en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s), posterior a la instalación de los equipos y dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, por medio del formato contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. La lista de capacitación inicial deberá ser entregada por el Jefe o Encargado del Servicio antes de concluir la instalación del equipo en cuestión.

La capacitación consistirá en garantizar, que el personal identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo **para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. Se iniciará posterior a la instalación y durante el periodo de puesta a punto a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al proveedor.

- **Capacitación Continua.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

La capacitación continua, será solicitada cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una capacitación; será dirigida al personal del Instituto para que identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al proveedor.

Durante la vigencia de la prestación del servicio debe considerarse su realización, previa solicitud por escrito del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un **plazo máximo de 10 días naturales**, contados a partir de la solicitud realizada al Contacto Designado del proveedor; la coordinación y supervisión de su realización estará a cargo del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

10. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.

Para el envío de información a la base de datos central del Instituto, deberá proporcionar el hardware necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permita la continuidad operativa del servicio, todo equipo analizador deberá tener interfaz con el sistema de información del proveedor.

El licitante deberá ofertar dentro de su propuesta un sistema de información el cual deberá entregar, instalar y poner a punto al inicio de la prestación del servicio conforme a la **Especificación Técnica 5640-023-001 vigente**, la cual define la funcionalidad mínima que debe incluir el Sistema de información del licitante que resulte adjudicado y cómo debe darse la comunicación hacia la base de datos central del Instituto, para la comprobación de identidad y/o vigencia de derechos del paciente, así como el envío de información clínica **por medio de mensajería HL7 definido en las guías de implementación correspondientes**.

La **ETIMSS 5640-023-001 vigente** se encuentra publicada en el **Portal de compras** del Instituto en la sección de **Información para Proveedores**, en la página de internet <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>.

Este Sistema de Información deberá cumplir con lo estipulado en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente**, así como cumplir en el envío correcto y oportuno de la mensajería HL7 hacia la base de datos central del Instituto para garantizar que a través de ésta, se pueda tener información actualizada al día para extraer y simplificar el proceso de construcción de aplicativos de análisis y consulta de la Jefatura de Laboratorio Clínico, Coordinaciones de Auxiliares de Diagnóstico, Dirección del Hospital y el OOAD correspondiente a todos los estudios realizados en todo el periodo durante la vigencia de la prestación del servicio, para todas las unidades médicas adjudicadas.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con el Sistema de Información y envío de mensajería HL7, en las oficinas del Administrador del Contrato, a efecto de instruir a quien corresponda para la gestión oportuna.

En caso de existir actualizaciones en el sistema de información central del Instituto, así como los componentes que lo conforman mencionados anteriormente, que provoquen modificaciones en el sistema de información del licitante adjudicado, éste último se verá obligado a realizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, sin costo adicional para el Instituto.

Presentación de la propuesta técnica

El(los) proveedor (s) deberá(n) integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, dicha documentación será:

Para el sistema ofertado deberá incluir lo siguiente:

- **Anexo TI.1 (A.TI uno) Carta Bajo Protesta de decir verdad en formato libre**, en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar un sistema de información para proporcionar el servicio el cual deberá cumplir en su totalidad con la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-001 vigente** para el Sistema de Información de ELC en las especificaciones técnico-normativas establecidas por el Instituto.

Equipo de Cómputo y Periféricos para el Sistema de Información

El(los) proveedor (s) deberá(n) proporcionar los equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS, impresoras, etiquetas, papel y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permitan la continuidad operativa del servicio. El equipo de cómputo e infraestructura de red debe surtir de acuerdo con las especificaciones mínimas del **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**.

En caso de que los licitantes adjudicados requieran de más de un equipo mencionado en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo para el Instituto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Para efectos de integrar en su propuesta técnica y económica los equipos de cómputo, periféricos, insumos, etc. mencionados en el párrafo anterior, los licitantes deberán considerar los requerimientos de operación de su equipo y las necesidades de las áreas de acuerdo con el espacio y el personal que las opera.

Dentro de su propuesta el(los) proveedor (s) deberá(n) considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término de la vigencia de la prestación del servicio deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, en conjunto en caso de los OOAD con el **Director de la Unidad, Jefe de Conservación o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios.

Al término de la vigencia de la prestación del servicio, el(los) proveedor (s) estarán obligados a retirar los equipos que son de su propiedad, instalados por él para el cumplimiento de la vigencia de la prestación del servicio de acuerdo, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo por escrito con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, sin costo para el Instituto.

INFRAESTRUCTURA DE RED:

La instalación de la red contemplará un concentrador (switch) instalado en la Jefatura del Laboratorio Clínico dentro de una gaveta de seguridad y se considerará un nodo por cada estación de trabajo incluyendo el servidor. Esta red deberá cumplir con el estándar E IA/TIA568.

El(los) proveedor (s) deberá(n) apegarse a lo establecido por la DIDT, en materia de seguridad informática:

- No Acceso a Internet
- Antivirus (Instalación y mantenimiento)

(Por ejemplo: NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR Y MANTENER ACTUALIZADO ANTIVIRUS).

Se deberán instalar nodos de red en cada Unidad Médica en la que se prestara el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio Clínico) y un servidor por cada OOAD, previo a la puesta en operación del Servicio.

El(los) proveedor (s) deberá(n) entregar a la CDI al momento de iniciar las pruebas de validación (en oficina) del sistema de información ofertado, la arquitectura de su propuesta técnica y la forma en la que coexistirá con la red Local del instituto, señalando de forma clara si existe una interconexión entre su solución y la red del inmueble.

Para ello es necesario que se considere al personal del Informática de cada una de las localidades donde se implementará el servicio, así como a la **Coordinación Técnica de Telecomunicaciones** para que valide los esquemas presentados y se realicen las recomendaciones en caso de así se requerirse.

Evaluación del Sistema de Información

Requisitos previos para evaluación del Sistema de Información

El(los) proveedor (s) entregará(n) en las oficinas del Administrador del Contrato, **al día siguiente de la emisión y notificación** notificación del fallo, la siguiente documentación:

- A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**.
- B. Designación de contacto responsable, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**.
- C. Designación de sistema y empresa soporte, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**.
- D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**.

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad

El(los) proveedor (s) se compromete(n) con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad por OOAD, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la vigencia de la prestación del servicio para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

B. Designación de contacto responsable con sus datos

El(los) proveedor (s) deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**, los datos de contacto de la persona responsable de establecer comunicación con el Instituto para todo lo referente al Sistema de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Información, la cual debe mantener una relación laboral con la empresa a quien se adjudica el contrato del Servicio Integral. El proveedor deberá notificar al Administrador del Contrato, cualquier cambio que realice respecto al personal designado con la finalidad de mantener actualizado el registro de contactos para cada proveedor. Toda comunicación entre el Instituto y el proveedor será única y exclusivamente mediante el personal designado, por lo que el Instituto se reserva el derecho de atender toda solicitud proveniente de proveedores o personas distintas a las designadas.

C. Designación de sistema y empresa soporte

El(los) proveedor (s) deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**, al Administrador del Contrato, el Sistema de Información que propone implantar en las unidades donde otorgará el servicio y la empresa que le dará soporte.

D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7

El(los) proveedor (s) solicitará(n) por escrito, **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**, una cita de pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 para su Sistema de Información, al Administrador del Contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores al fallo, a efecto de que este realice la gestión correspondiente para el otorgamiento de fechas para las pruebas respectivas por parte de la CDI en conjunto con JSPM.

Todos los documentos relativos a los incisos: **A)** Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **B)** Designación de contacto responsable con sus datos, **C)** Designación de sistema y empresa soporte y **D)** Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, deberán entregarse mediante un escrito libre en hoja membretada de la empresa licitante, debidamente firmada por el representante legal del licitante con facultades de administración o de dominio en las Oficinas del Administrador del Contrato, en días y horas hábiles (**Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs**).

Pruebas de funcionalidad para evaluación del Sistema de Información.

Las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, constan de dos fases:

- **Evaluación en oficina.** Serán realizadas en la CDI, en conjunto con la JSPM, para la validación de la funcionalidad del Sistema de Información del proveedor, apegado a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** y para revisión del envío de mensajería HL7 del Sistema de Información del proveedor hacia la base de datos central del instituto. En caso de cumplir exitosamente con las pruebas en oficina, la CDI notificará al(los) Administrador(es) del Contrato para la continuación de las pruebas funcionales en sitio.
- **Evaluación en sitio.** Para la revisión en conjunto con el CDI en OOAD y el jefe o encargado del laboratorio Clínico, de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado y del envío de mensajería HL7, la cual deberá realizarse en alguna de las unidades médicas adjudicadas previo acuerdo con el Administrador del Contrato.

Las pruebas funcionales en oficina y sitio considerarán, una prueba, respectivamente, de los esquemas de reenvío de la mensajería HL7, considerando todos los escenarios de falla, relativos a la infraestructura del licitante, esto para tener claros los parámetros y protocolos de actuación, ésta prueba será evaluada por el área de telecomunicaciones que el Instituto determine en acompañamiento de la JSPM Y CDI o bien, el personal que estas áreas designen

El proveedor deberá cubrir en su totalidad los puntos mencionados en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** durante las pruebas funcionales y de envío de mensajería HL7, en oficinas y en sitio, en un plazo no mayor de los **5 (cinco) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo, previo a la instalación del Sistema de Información en las unidades médicas adjudicadas.

Para las pruebas funcionales se permitirá como máximo tres intentos para acreditar las pruebas funcionales en oficina y dos intentos para aprobar las pruebas en sitio; dentro del plazo de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo.

Una vez concluidas las pruebas funcionales (en oficina y en sitio), CDI en conjunto con la JSPM, emitirán, al proveedor un documento en el cual se acredite el cumplimiento del proceso para la instalación del Sistema de Información en todas las unidades médicas adjudicadas, respecto a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** (documento denominado **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

En caso de no acreditar las pruebas funcionales en sitio en el plazo señalado de los **5 (cinco) días naturales**, la CDI deberá notificar al Administrador del Contrato, sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito, a efecto de no emitir el comprobante correspondiente.

Una vez agotado el plazo de los **5 (cinco) días naturales**, la Coordinación de informática(CDI) o quien el Instituto designe, deberá notificar al Administrador del Contrato sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito.

Una vez concluido el periodo establecido para la realización de las pruebas de funcionalidad y puesta en punto del sistema de información, la CDI no recibirá más solicitudes.

Instalación y Puesta a Punto del Sistema de Información.

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación del Sistema de Información que acreditó las pruebas funcionales señaladas en el punto anterior, para otorgar el Servicio de Laboratorio Clínico, conforme a las características y plazos establecidos.

El(los) participante(s) deberá(n) **acordar y entregar** al Administrador del Contrato el Calendario de Despliegue respecto de la instalación del sistema de información en las Unidades Médicas adjudicadas, **en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la acreditación de las pruebas en sitio.**

Una vez acordado el **Calendario de Despliegue** del sistema de información de las Unidades Médicas adjudicadas, el proveedor lo informará a cada Unidad Médica, por medio del Administrador del Contrato.

El proveedor deberá coordinar esfuerzos con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o División de Ingeniería Biomédica (DIB) o quien ésta determine, para realizar las gestiones técnicas implicadas en el despliegue del Sistema de Información Asimismo, deberá documentar el modelo de operación con el mayor detalle de tal forma que se conozca la configuración total del switch, así como el direccionamiento utilizado sea o no parte del direccionamiento del Instituto debiendo entregar una memoria técnica de la instalación.

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras necesarios para el control del servicio de Laboratorio Clínico y otorgar apoyo técnico necesario con personal capacitado, dentro de los plazos establecidos en los Niveles de Servicios de los presentes Términos y Condiciones.

El Licitante Adjudicado deberá instalar los nodos de red necesarios, en cada Unidad Médica en la que prestará el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio) y uno para el servidor por cada OOAD, previo a la puesta en operación del Servicio. La categoría mínima aceptada para los nodos es categoría 6 misma que deberá ser acreditada antes de la instalación con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o quien ésta determine.

El proveedor, en coordinación con el Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico o Encargado, el CDI o DIB o quien ésta determine, levantarán una cédula de recepción de equipos programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos y UPS, correspondientes a cada Unidad Médica según Anexos **T4 "Cédula de Recepción de Equipos" y T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, lo cual no deberá de exceder de un plazo **de 10 días hábiles posteriores** a la entrega del equipamiento a entera satisfacción del Instituto.

El Administrador del Contrato y el CDI en OOAD; validará que la versión del sistema de información a instalar en todas las unidades de atención médica adjudicadas es la previamente evaluada y aprobada, en las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 realizadas en oficina y en sitio.

El proveedor deberá instalar el sistema de información que acreditó durante las pruebas funcionales y efectuar la entrega-recepción del equipamiento correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, dentro del plazo de los **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, en todas y cada una de las unidades médicas adjudicadas.

El Instituto, se reserva el derecho de poder revisar en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el proveedor otorga el servicio, que la versión instalada del Sistema de Información sea la descrita en el documento **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**, teniendo en cuenta que el incumplimiento por parte del proveedor activará los supuestos de penas convencionales y/o deducciones establecidas.

El Instituto a través del Administrador del Contrato o quien éste determine, podrá evaluar, en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el proveedor otorga el servicio, desviaciones en la operación derivadas del funcionamiento del Sistema de Información, de manera que el Área Requirente o Administrador del Contrato, solicite a la CDI la revisión correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Ante cualquier cambio sobre la versión del Sistema de Información descrita en el documento **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**, el proveedor al deberá someter a evaluación la nueva versión del Sistema y en caso necesario rehacer la batería de pruebas iniciales para garantizar el correcto funcionamiento.

El proveedor deberá tener disponible una página Web para la consulta por la Intranet de los resultados de laboratorio conforme a lo indicado en la **Especificación Técnica (ETIMSS) 5640-023-001 vigente**. Este acceso deberá ser validado con el Jefe del Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico en cada unidad médica.

Adicionalmente, el proveedor deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, citas, resultados de todos los estudios, etc., sin costo adicional para el Instituto.

La información en la operación de los Servicios Integrales será propiedad del Instituto y es considerada como confidencial conforme al **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, todo ello se conservará en el área donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. Asimismo, el Licitante Adjudicado se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al Instituto, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa.

Registro de información del Servicio de Estudio de Laboratorio Clínico.

La mensajería HL7 descrita en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente**, deberá ser enviada de manera exitosa (con respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) a la base de datos central del Instituto dentro de las **24 horas siguientes** a la fecha del evento de otorgamiento del servicio integral en las unidades médicas adjudicadas.

CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

El proveedor elaborará y presentará un proyecto de Programa de Capacitación del Sistema de Información, el cual tendrá los contenidos temáticos y la duración, considerando todos los turnos de trabajo con lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación"**, firmada de conformidad. Al finalizar la capacitación, realizará la evaluación de estas, solicitando el **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** como constancia de realización en tiempo y forma.

El proveedor proporcionará capacitación al personal de la Unidad Médica, de acuerdo con el perfil de los usuarios; entregarán una copia del **manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico**, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.

El proveedor se comprometerá a mantener capacitado permanentemente al personal que así lo requiera la Unidad Médica durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Instituto, todo ello a conformidad del Jefe o Responsable del Laboratorio. Las capacitaciones que se soliciten como subsiguientes, deberán iniciarse a más tardar **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al proveedor.

El proveedor entregará la evidencia (constancia y lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación"** y **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** que acredite el cumplimiento del Programa de Capacitación de acuerdo al **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"**, así como del catálogo electrónico (pdf) o ficha técnica del equipo de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras en idioma español o inglés con su traducción simple al español, al Administrador del Contrato, dentro del periodo de **10 (diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y HARDWARE.

El mantenimiento preventivo para el Sistema de Información del proveedor, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos, lectores de códigos de barras y UPS, se llevará a cabo a través de la Bitácora de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo al programa de mantenimiento acordado con la Unidad Médica **cada mes o el tiempo que estipule el fabricante**, lo que resulte menor, por lo que el proveedor se compromete de manera enunciativa y no limitativa a que:

- El servidor se encuentre conectado a la red institucional;
- Las IP's se encuentren activas y asignadas a los equipos del proveedor;
- El equipo lector de código de barras se encuentre en buenas condiciones y operando;
- Se mantenga actualizado el antivirus;
- Se realice la limpieza y verificación de piezas para el equipo de cómputo, periféricos lectores de código de barras y UPS, **cada mes o lo que indique el fabricante**, si el plazo que establece es menor; y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

f. Se actualice el sistema operativo y software complementario, al menos **cada mes en caso de ser requerido**

En caso de que el licitante adjudicado identifique que el servidor no se encuentra conectado a la red institucional y/o que las IP's asignadas no se encuentren activas, tendrá que dar aviso vía correo electrónico a la CDI de la OOAD.

Se remplazarán las partes del hardware (equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS) que se hayan dañado o desgastado por partes nuevas y originales.

El proveedor, en el caso de solicitud por contingencia derivada de fallas en el sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras, realizará:

- La recepción de reportes de incidentes para la asistencia técnica, asignando un folio de atención y registrando como mínimo fecha de recepción, hora de reporte, número consecutivo, nombre de quien lo recibió y la descripción de la falla reportada dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** en que se ocasionó la falla, para lo cual el Jefe o Responsable de Laboratorio llenará el **Anexo T5.2 "Reporte de falla de los equipos"**.
- Las reparaciones necesarias correctivas específicas, en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.
- El reemplazo del equipo dañado, en caso no tener reparación, en un lapso no mayor a **48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.

GENERALES

El(los) proveedor (s) deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma Empresa, Sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todos los Laboratorios Clínicos que integren la partida, así como contar con las interfaces de conexión con los licitantes adjudicados, a fin de asegurar homogeneidad en la operación de los laboratorios clínicos, para lo cual debe de presentar como parte de su propuesta, manifestación que se compromete a lo anterior.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma empresa, sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todas las Unidades Médicas.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información mismo que será entregado al Encargado o Jefe de Servicio a más tardar durante los **primeros 5 días naturales del mes siguiente**. El proveedor deberá proteger la información y deberá garantizar que esta sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.

Una vez iniciado el servicio y en el supuesto de que se requiera para la operación de Laboratorio Clínico de más equipo (s) de los mencionados en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, deberá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

El(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) considerar un servidor tipo central por OOAD, en el cual podrá concentrar la información de todas las partidas adjudicadas cumpliendo con lo estipulado en el **Anexo T1.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**, este estará al resguardo del Instituto en el área que se crea conveniente en coordinación con el CDI o DIB, y la administración del servidor estará a cargo de este.

El proveedor deberá proporcionar un acceso al Sistema de Información a la CDI/JSPM/CAOA para consulta, de acuerdo con el perfil establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** del servicio, a más tardar el **día 5 (cinco) natural contado a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo**.

Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el **concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) correspondiente a cada unidad médica, a la **JSPM/CAOA** al correo electrónico, ricardo.cortes@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx, a más tardar **10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de cada corte**.

11. ASISTENCIA TÉCNICA.

El proveedor a cada Partida, deberá contar y proporcionar soporte en línea a través del sistema de información y/o línea telefónica para la asistencia técnica que funcione las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 días del año, donde se reporten las fallas y se asigne un número de folio correspondiente para su seguimiento, se de atención a los Laboratorios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Clínicos de los OOAD incluidas en este servicio; la asistencia técnica deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio y durante toda la vigencia de la prestación del servicio.

Designación de Enlace. Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) **Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada**, quien será el responsable de coordinar y validar las adecuaciones de las áreas físicas, así como de la logística para la entrega, instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento en los Laboratorios Clínicos, entrega de Bienes de Consumo, así mismo realizará la entrega de accesorios/equipo complementario, conforme a los **Anexos T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”, Anexo T12 “Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo”**, según corresponda, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto, a más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, así como durante la vigencia de la prestación del servicio, del oportuno suministro de los bienes de consumo y de la prestación de asistencia técnica, mantenimientos preventivos y correctivos, y demás acciones que conlleva el servicio a contratar. Este escrito con la designación se deberá **entregar el día de la presentación del servicio** al Administrador del contrato, a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, así como a la JSPM/CAOA en copia digital al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx.

12. CONTINGENCIA.

El proveedor en caso de interrupción del servicio en algún Laboratorio Clínico derivado de una contingencia deberá asegurar la continuidad de la prestación del servicio en coordinación con el Jefe o Encargado del servicio sin costo adicional para el Instituto.

13. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Guías que el proveedor debe considerar para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como cualquier otra normativa que se publique o actualice durante la vigencia de la prestación del servicio, son:

- **Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015**, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Norma Mexicana NMX-EC-17043-IMNC-2010**, Evaluación de la conformidad–Requisitos generales para los ensayos de aptitud, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2011.
- **Norma Mexicana NMX-Z-055-IMNC-2009**, Vocabulario Internacional de metrología -conceptos fundamentales y generales asociados (VIM), publicada el 24 de diciembre de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad, publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico, publicada en el DOF el 15 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, publicada en el DOF el 02 de febrero de 1999.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el DOF el 27 de marzo de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002** Sistema general de unidades de medida, publicada en el DOF 27 de noviembre de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010**, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, publicada en el DOF el 10 de noviembre de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001**, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, publicada en el DOF el 17 de abril de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012**, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante, publicada en el DOF el 31 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el DOF 08 de enero de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012**, Para la vigilancia epidemiológica, publicada en el DOF el 19 de febrero de 2013.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de octubre de 2015.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012**, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013**, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, publicada en el DOF el 12 de septiembre de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada en el DOF el 01 de junio de 2017.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005**, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, publicada en el DOF 20 de noviembre de 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico, publicada en el DOF el 24 de febrero de 1995.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica, publicada en el DOF el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica, publicada el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012**, Instalación y operación de la tecnovigilancia, publicada en el DOF el 30 octubre de 2012.

14. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

Los licitantes deberán considerar que, en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, al término de la prestación del servicio/terminación anticipada/rescisión deberán coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo de laboratorio, complementarios, de cómputo y periféricos de su propiedad, con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el Jefe de Conservación, el Administrador del Contrato y proveedor**, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia de la prestación del servicio, los licitantes adjudicados se obligan a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, en los tiempos que le sean indicados por escrito por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción de ambos y conforme al **Anexo T14 (catorce) "Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio"**.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor, en los lugares establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, deberá realizar las adecuaciones del área, entregará, instalará y pondrá a punto los equipos de laboratorio clínico e informático, entregará la primera dotación de los bienes de consumo, proporcionará la capacitación e inscribirá a los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas a un programa de Control de Calidad Externo (CCE) dentro del plazo señalado en el Anexo Técnico, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

Se adjudicará el 100% de la totalidad de los requerimientos de una **Partida** a un solo licitante; un licitante podrá participar en varias partidas.

GARANTÍAS

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

164



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

De conformidad con el artículo 45 fracciones XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones serán divisibles.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

La unidad de medida se refiere a “**ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO**”, de Laboratorio Clínico; las cantidades determinadas, se desglosan en el **Anexo T1 (uno) “Requerimiento del SMI de ELC”**.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO

Se tomarán como **ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO** para pago el Estudio de Laboratorio Clínico, que se realice en muestras biológicas y corresponda a los contenidos en el **Anexo T1.1 (uno.uno) “Catálogo del SMI de ELC”**, que sea identificado para pacientes del Instituto, registrado en el Sistema de Información y esté vinculado a una solicitud requisitada por el Médico tratante del Instituto; los resultados deberán estar validados en el Sistema de Información.

En el caso de equipos que no tengan interfaz con el sistema de información del proveedor, la información deberá ser ingresada al sistema de información del Laboratorio Clínico de forma manual, siempre y cuando venga con la solicitud correspondiente y se registre en el mismo para su validación.

Para conciliar los Estudios Efectivos Realizados, se podrán apoyar de:

- Los contadores de estudios de los equipos.
- Listas de trabajo.
- Sistema de información.
- Dotación de insumos mensual.

La conciliación se deberá plasmar en el formato **Anexo T9 “Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados”** que deberá ser validado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en el que se detallarán individualmente los estudios susceptibles de pago y que deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

La productividad para tomar en cuenta para la conciliación de Estudios Efectivos Realizados será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes a facturar, serán conciliados y aprobados a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberán estar firmadas por:

- Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
- Director de la Unidad Médica o por la persona que designe el OOAD.
- La persona designada por el proveedor.

No serán considerados para efecto de pago aquellos estudios que:

- Se utilicen para el control de calidad interno y externo
- Se utilicen para controles y calibración de los equipos.
- Se utilicen para la calificación del equipo y la verificación del método del instrumento.
- Diluciones (excepto las que se realicen en pruebas de coagulación)
- Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos.
- Las defectuosas o que se deriven de fallas del equipo y/o de revisiones y/o reparaciones de estos.
- Cuando la muestra haya sido considerada “insuficiente” por el analizador para procesar el estudio.

El proveedor a cada Partida enviará vía correo electrónico, por Paquete y por OOAD, mensualmente el reporte de estudios efectivos realizados mediante el **Anexo T9 “Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados”**, a la **JSPM/CAOA**, a la dirección electrónica jose.gutierrezm@imss.gob.mx, ricardo.cortes@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**. En este supuesto, la convocante evaluará por Partida al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada del servicio. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP, así como 51 de su Reglamento, en lo relativo al criterio binario.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y bienes de consumo, solicitados para la prestación del servicio debidamente referenciados por partida, estudio y grupo solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**.

Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y la congruencia que guarda con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de personal de la División de Servicios Integrales.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
Aspectos Técnico-Médicos	La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con apoyo de quienes designen las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas.
Aspectos Técnico-Informáticos	La Jefatura de informática, con apoyo de quienes designen las Jefaturas de Servicios de informática.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

El Licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica para las Partidas en que desee participar, con fundamento en los artículos 36 Fracción II y 66 de la LAASSP, a través del Sistema CompraNet, la siguiente documentación de los equipos de laboratorio, complementario, bienes de consumo (reactivos, controles, calibradores y consumibles), que deberán estar debidamente identificados y referenciados con clave y descripción de cada uno de los estudios ofertados, de acuerdo al **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC"**.

Los documentos se deberán entregar para la evaluación técnica en archivo digital no modificable (PDF).

PROPUESTA TÉCNICA, por Partida, en la que se describirá el servicio ofertado objeto de esta licitación, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Técnico y lo contenido en el presente documento, adjuntando solo la siguiente documentación, como parte de la propuesta técnica:

- Copia simple del **Aviso de Funcionamiento del Licitante** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).
- Copia simple de la **Autorización del Responsable Sanitario** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).
- Copia simple del **Certificado de calidad ISO 9001:2015**, vigente a nombre de la empresa licitante, cuyo alcance verse sobre servicios, servicios médicos integrales o de laboratorio clínico.
- Resumen de Equipos y bienes de consumo** que oferten por las partidas que deseen participar conforme a los **Anexos T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados"**, mismo que deberán cumplir con lo mínimo solicitado o a un equipo de un tipo de nivel superior de los señalados en el **Anexo**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

T3.1 “Especificaciones Técnicas del Equipamiento”, Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC” y Anexo T1.1 “Catálogo del SMI de ELC”. Tanto el Anexo T8 “Resumen de Equipos Ofertados” y T8.1 “Resumen de Bienes de Consumo Ofertados”, deberán presentarse en **papel membretado de la empresa.**

- e. Para los equipos solicitados en el **Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del Equipamiento”** y sus respectivos bienes de consumo, copia simple del **Registro Sanitario**, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), de lo siguientes equipos y bienes de consumo:

Grupo	Equipos	Estudios
Grupo 1. Química Clínica	Química Clínica	- Glucosa - Urea - Creatinina - Colesterol - Triglicéridos - Ácido úrico - Bilirrubina Total
	Sangre Oculta en Heces	
Grupo 2. Citometría Hemática	Equipo para Biometría Hemática	
Grupo 3 Coagulación	Coagulación	- Tiempo de Protrombina - Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
Grupo 4. Coagulación Especial	Coagulación Especial	- Dímero D - Fibrinógeno
Grupo 5. Examen General de Orina	Uroanálisis	- Tira Reactiva para Examen General de Orina
Grupo 6. Gases en Sangre	Analizador de Gases y pH en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases
	Analizador de Gases y Electrolitos en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases y electrolitos
Grupo 7 Microbiología	Microbiología	- Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Negativo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Negativo
	Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano	- Frascos de Hemocultivo
Grupo 8 Inmunología	Proteínas Séricas	- Factor Reumatoide - Proteína C Reactiva
Grupo 9 Hormonas y Grupo 10 Marcadores Tumorales	Equipo para Inmunoensayo	- Hormona Estimulante de Tiroides - T4 Libre - Antígeno Prostático Total - Antígeno Carcinoembrionario - Procalcitonina
	Analizador de Marcadores Cardíacos	- Troponina



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Grupo 12 Serología	Serología	- Anticuerpos contra VIH - Antígeno de Superficie del Virus de la Hepatitis B - Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C
Grupo 13. Fármacos	Equipo para determinar Medicamentos	- Tacrolimus - Sirolimus - Ciclosporina
Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada	- HBA1c
Grupo 15. Citometría de Flujo	Citometría de Flujo Tipo 2	- Reactivo para citometría de Flujo CD4
Grupo 19. Micobacterias	Sistema Automatizado para Cultivo de Micobacterias	- Frasco de cultivo
Grupo 20. Biología Molecular	Equipo de Biología Molecular Tipo 2	
	Equipo de Biología Molecular Tipo 4	
Grupo 21. Carga Viral	Equipo de Biología Molecular Tipo 1	

Solo se deberá presentar el último Registro Sanitario vigente del equipo o bien de consumo (ya sea registro, prórroga o modificación). En caso de que el Registro Sanitario NO se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del último Registro Sanitario sometido a prórroga e inmediatamente después colocar la
- Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, referenciando para que registro sanitario es el comprobante del trámite.

f. El licitante deberá presentar el **Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del Equipamiento”** en papel membretado de la empresa; utilizando folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros documentos que se requieran para referenciar las características solicitadas, esto con el propósito de comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Deberá presentar una ficha por cada equipo, los licitantes podrán presentar más de un equipo por partida.

Se aclara que las especificaciones solicitadas en el **Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del Equipamiento”**, son las mínimas solicitadas, por lo que se podrán ofertar equipos con características superiores o adicionales a las especificadas en el Anexo sin ser limitativo para el resto de los licitantes, sin ser causal de desechamiento y sin representar un costo adicional para la Institución.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los equipos ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”**. Con el fin de reducir el espacio de la propuesta técnica solo se podrán incluir las páginas o secciones usadas para fines de referenciación, en el entendido que dicha documentación deberá estar completa.

Se precisa que el licitante deberá comprobar que existe correspondencia entre las imágenes y/o fotografías que presente y el equipo que pretende ofertar.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar escritos en un idioma distinto al español o al inglés, se les deberá acompañar su correspondiente traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No. SEIA25311013-0038</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00</p>
---	---	--

En cualquier caso, el Instituto, y específicamente la CPSMA, se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

- g. **Escrito libre en papel membretado de la empresa** y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que:
- i. Manifieste que los **equipos ofertados**, tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 (cinco) años.
 - ii. Manifieste que contará con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de tecnología de vanguardia y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y, para los bienes de consumo, considerar una vigencia de al menos de **2 (dos) meses de caducidad** (excepto los bienes de consumo compuestos por células sanguíneas, los cuales podrán tener una vigencia menor a un mes) contados a partir de la fecha de dotación del bien de consumo correspondiente. Los equipos y bienes de consumo que se oferten no serán reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas **“Only Export”** ni **“Only Investigation”**, descontinuados o sin autorización para su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.
 - iii. Cumple con lo establecido en los “Términos y Condiciones” y el “Anexo Técnico” de la presente convocatoria.
- h. Para los participantes deberá integrar en su propuesta técnica la descripción del sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, deberá ser señalado en el **Anexo TI.1 (uno.uno)** consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual además manifieste que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Anexo Técnico así como Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la **Especificación Técnica del IMSS para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, los cuales conoce y acepta en su integridad.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

En caso de que los licitantes deseen realizar una visita a sitio de la(s) unidad(es) médica(s) de la(s) partida(s) en las que desea participar, el Instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, proporcionará a los licitantes las facilidades e información, con el propósito de que estos identifiquen las áreas donde se instalarán los equipos para la prestación del servicio y las adecuaciones que serán necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos que proponga como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, **a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la Presentación de Proposiciones, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes.** El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y como guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

Es importante precisar que las **dudas y aclaraciones derivadas de la visita al sitio** de la prestación del servicio **serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio**, a fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

En la visita a sitio que en su caso decidan realizar los licitantes a las instalaciones institucionales, el servidor público responsable (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), deberá llevar a cabo la **formalización de una minuta** que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (Director de la unidad médica, Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral **14 del “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual previamente el servidor público del IMSS (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico) deberá enviar al personal del Órgano Interno de Control (OIC), copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones** de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado, tampoco deberá incluirse como parte de la propuesta técnica de las licitantes.

NIVELES DE SERVICIO

El licitante, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

No.	Concepto	Nivel de Servicio
1	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Presentación del SMI de ELC.	Máximo al día 7 (Siete) hábil , contado a partir de la emisión y notificación del fallo, deberá celebrarse en la fecha y sede acordados en cada Unidad Médica.
2	DESIGNACIÓN DEL ENLACE. Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada, al Administrador del Contrato y en copia digital al correo de la CAOAJSPM	Durante la presentación del servicio que deberá realizarse al día siguiente a partir de la emisión y notificación del fallo.
3	EQUIPAMIENTO MÉDICO. El Licitante Adjudicado a cada Partida entregará, instalará y pondrá a punto los equipos, en cada una de las áreas de las Unidades Médicas de acuerdo con el numeral 3 "EQUIPO DE LABORATORIO" del Anexo Técnico y el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y deberá entregar el equipo médico ofertado en el Anexo T8 "Resumen de equipos ofertados" .	Dentro del plazo no mayor a 10 (diez) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
4	GESTOR DE TURNOS. Los licitantes adjudicados deberán instalar un gestor de turnos automatizado en los laboratorios clínicos que lo soliciten.	Dentro del plazo no mayor a 7 (diete) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
5	BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a los estudios realizados en 15 días conforme a la productividad de cada Unidad Médica, en los sitios señalados en el Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC" con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro de los 7 (siete) días naturales , previos al inicio de la operación de los equipos.
6	RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO. En caso de que los Licitantes Adjudicados propongan bienes de consumo que requieran refrigeración o congelación deberán proporcionar el equipo refrigerador/congelador, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a 7 (siete) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

No.	Concepto	Nivel de Servicio
7	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. El licitante adjudicado a cada Partida deberá inscribir a todos los laboratorios clínicos conforme al Anexo Técnico, a un programa de Control de Calidad Externo, debiendo entregar las constancias de inscripción correspondientes a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, facilitando además una copia en formato digital a la JSPM/CAOA con base en lo establecido en el numeral 5 "CONTROL DE CALIDAD" del Anexo Técnico.	A más tardar el día 10 (días) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
8	ENTREGA DE ANEXOS T4.1 El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar el Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" por cada equipo instalado en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la JSPM/CAOA adjuntando archivo XLS con la información de la base instalada (equipos) por unidad médica.	A más tardar 10 (Diez) días contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo.
9	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El licitante adjudicado a cada Partida, hará de conocimiento y para su validación al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y al Jefe o Encargado de Conservación de la Unidad Médica, el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo" .	Dentro del plazo no mayor a 10 (diez) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El licitante adjudicado a cada Partida proporcionará el servicio tanto al equipo médico/informático y sistema de información.	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el Anexo T5 "Programa de mantenimiento preventivo" en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales , contados a partir de la fecha señalada (de acuerdo con el Anexo técnico); para el sistema de información y equipo de cómputo asociado el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) garantizar la continuidad del servicio.
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. En caso de falla de los equipos médico/informático, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá: • Efectuar las reparaciones necesarias. • En caso de reparaciones mayores.	• En un plazo máximo a 48 (cuarenta y ocho) horas , siguientes contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice. • Sustituir dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario de los estudios.
12	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo en caso de presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un periodo de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas durante la prestación del Servicio.	Sustitución e instalación del equipo de igual o mejores características de acuerdo con el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento" , en un plazo menor a 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto
13	CAPACITACIÓN PREVIA. El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación para el personal del Instituto asignado al Laboratorio Clínico, en el manejo de los equipos, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación" .	A más tardar el día 10 (diez) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

No.	Concepto	Nivel de Servicio
14	CAPACITACIÓN CONTINUA. El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal al servicio, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una capacitación	En un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales de haberse solicitado al licitante adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
15	ACCESO AL LIS PARA LA JSPM/CAOA El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá proporcionar un acceso al sistema de información a la JSPM/CAOA para consulta.	Dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
16	ASISTENCIA TÉCNICA. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio.	El cual debe implementarse al día siguiente de la emisión y notificación del fallo. (de acuerdo con el Anexo Técnico).
17	BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES. El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 15 días, de acuerdo a las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.	La entrega deberá realizarse dentro de los primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes, durante la vigencia del servicio (de acuerdo con el Anexo Técnico).
18	ENTREGAS URGENTES. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar los bienes de consumo que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación.	Las entregas urgentes de bienes de consumo deberán realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
19	BIENES DESPERDICADOS. El licitante adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo "desperdiciados" derivado de alguna falla en el proceso.	La entrega de bienes de consumo desperdiciados deberá realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
20	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. El licitante adjudicado a cada Partida atenderá la solicitud del Instituto de la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos o vicios ocultos.	A partir del día hábil siguiente a la notificación con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales (de acuerdo con el Anexo Técnico).
21	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP) El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar en cada unidad médica los resultados de estudios a concentrar, una vez que sean validados por los Laboratorios concentradores (CRAP) de la Partida, debiendo ser enviados a través del sistema de Información.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático del licitante adjudicado dentro de las siguientes 24 (veinticuatro) horas de su validación (de acuerdo con el Anexo Técnico).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

No.	Concepto	Nivel de Servicio
22	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS ALTERNOS/REFERENCIA. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá integrar en el sistema de información los resultados de estudios enviados a laboratorios alternos o de referencia en el sistema de información del Laboratorio Clínico.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático en las siguientes 24 (veinticuatro) horas de su recepción (de acuerdo con el Anexo Técnico).
23	TRASLADO DE MUESTRAS El Licitante adjudicado a cada Partida, deberá realizar el traslado de muestras y documentación respectiva a los laboratorios concentradores (CRAP), laboratorios alternos o laboratorios de referencia, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Durante la vigencia de la prestación del servicio, en coordinación con los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico.
24	MEJORA TECNOLÓGICA. El Licitante Adjudicado deberá reemplazar el equipo que requiere la Mejora Tecnológica, así como puesta a punto, entrega de insumos, capacitación y enlace con el sistema de información.	En el periodo de tiempo conciliado con la JSPM/CAOA y notificado al Administrador del Contrato.
25	MEJORA TECNOLÓGICA. El Licitante adjudicado deberá entregar el Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" del equipo que requirió el reemplazo por Mejora Tecnológica, en copia digital a la JSPM/CAOA.	Dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente de la instalación y puesta a punto del equipo reemplazado como Mejora Tecnológica.
26	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA. Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados" en formato Excel (*.xls) a la JSPM/CAOA de acuerdo con el Anexo Técnico.	De todas las unidades médicas incluidas en la Partida, a más tardar 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de cada corte.
27	SISTEMA DE INFORMACIÓN El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) establecerá(n) contacto con los Administradores del Contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo TI.3). b) Designación de contacto responsable con sus datos (Anexo TI.4). c) Designación de sistema y empresa soporte (Anexo TI5). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (Anexo TI.6).	En un plazo no mayor a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo.
28	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas solicitadas deberá(n) enviar y recibir (Respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto conforme a la ETIMSS vigente.	El sistema informático con el que presten el servicio los licitantes adjudicados, deben mandar automáticamente los mensajes HL7, mismos que deberán ser recibidos a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados de los estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación cuyo periodo comprende del día 26 de un mes al día 25 del siguiente mes, conforme a la ETIMSS vigente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

No.	Concepto	Nivel de Servicio
29	SISTEMA DE INFORMACIÓN El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s), conforme al Anexo Técnico y calendario de despliegue.	A más tardar el día 5 (cinco) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
30	CALENDARIO DE DESPLIEGUE El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en las unidades médicas.	El Calendario de Despliegue deberá ser acordado y entregado con el Administrador del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
31	GENERALES El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto.	A más tardar el día 5 (cinco) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
32	CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación" . Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	A más tardar el día 10 (diez) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
33	CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínica cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	En un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
34	GENERALES El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información almacenada en la base de datos del sistema de información.	Deberá ser entregado en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información, a cada Encargado o Jefe de Servicio responsable del Laboratorio Clínico a más tardar durante los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente a su resguardo. Asimismo, deberá proteger esta información y garantizar que sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

No.	Concepto	Nivel de Servicio
35	ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipamiento de su propiedad, con las autoridades del Instituto y el proveedor entrante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con el servicio, sin dañar las instalaciones del Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio.	Quando el proveedor saliente no retire el equipamiento con el que prestó el servicio, en el tiempo conciliado por escrito con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo del proveedor, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, de acuerdo al **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en el mes inmediato anterior que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico a más tardar el último día hábil del mes y también estar firmado por Director Médico de la Unidad Médica, así como por el representante del proveedor.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

El proveedor a cada Partida, en los lugares establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, deberá realizar las adecuaciones del área, entregará, instalará y pondrá a punto los equipos de laboratorio clínico e informático, entregará la primera dotación de los bienes de consumo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Anexo 2 (dos)

“Propuesta técnica del proveedor”

Folio 01840

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	543.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	ARCHITECT C4000

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 3.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA ARCHITECT, PAG. 3-6.	01840 - 02794
4	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 6.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANÁLITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 3.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA ARCHITECT, PAG. 4-5	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 700 A 899 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 3.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 80 U/L Y 1 - 35 U/L EN HOSPITALES PEDIÁTRICOS. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 3.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO ARCHITECT C4000, PÁG. 3.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com, genesisgha3310@gmail.com, contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

176



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01841

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1: QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	C4000

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | 551 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

177



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01842

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.BRS.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	ARCHITECT C4000

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "ARCHITECT C4000" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDOMETRÍA. ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

178



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01843

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	533.B19.0738
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	ARCHITECT C4000

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	<u>ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "ARCHITECT C4000" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.</u>	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O ORINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FRIA, EMIT, MEJA, EIA, ELISA).	01840 - 02794
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENCIÓN:

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

179



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01844

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	ARCHITECT C4000

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	<u>ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "ARCHITECT C4000" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.</u>	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840-02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

180



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01856



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T31 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTIC
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 11.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 5.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 700 A 899 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 80 µL Y 1 - 35 µL EN HOSPITALES PEDIÁTRICOS. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

181



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01857

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
TIPO 2	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

ID	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
----	---	---------------

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

182



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01858

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "ILAB TAURUS" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA, ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com, genesisha3310@gmail.com, contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

183



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01859

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "ILAB TAURUS" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Coreo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

484



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01872



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0703
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 11.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 9.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 500 A 699 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 100 µL. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB TAURUS, PÁG. 12.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

185



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01873

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA (DESCENTRALIZADA REGIONAL)
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 3.
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB TAURUS

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

186



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01886

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS

PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 4
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB ARIES

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 5.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 4.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 5.	01840 - 02794
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 7.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 2.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 300 A 499 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 4.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.J. MLVA/L.D. AGH

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

187



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01887

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 4
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB ARIES

9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 100 µL. CUMPLE. VER MANUAL DEL OPERADOR ILAB ARIES, PÁG. 1-11.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER MANUAL DEL OPERADOR ILAB ARIES, PÁG. 1-11.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGU

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

188



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01888



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 8 INMUNOLOGÍA

GRUPO 8. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS. Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 8. INMUNOLOGÍA.
CLAVE	533.519.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	I.L. DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	LAB ARIES

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO ILAB ARIES, OFERTADO PARA EL GRUPO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMEX: +52 55 5543 0664 | genesis@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | [55] 5543 0664

L.A.N.I. MLVALD. AGI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

189



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01889



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.

NOMBRE GENERICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA Tipo 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
CLAVE	531.048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	I.L. DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB ARIES

NO.	DESCRIPCIÓN.	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁN EN EL EQUIPO ILAB ARIES, OFERTADO PARA EL GRUPO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 10 A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX: ventas@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0654

L.A.N.I. MLVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

190



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01900



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
TIPO:	TIPO 5
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE:	533.096.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE ODOOR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB ARIES

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 4.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 5.	01840 - 02794
4	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 7.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANÁLITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 2.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

191



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01901

Genesis+

Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 5
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ILAB ARIES
MODELO DEL EQUIPO:	ILAB ARIES

7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 60 A 259 PRUEBAS POR HORA (FOTOMÉTRICAS + ISE). CUMPLE. VER CATÁLOGO ILAB ARIES, PÁG. 4.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 100 µL. CUMPLE. VER MANUAL DEL OPERADOR ILAB ARIES, PÁG. 1-11.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER MANUAL DEL OPERADOR ILAB ARIES, PÁG. 1-11.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

192



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01912

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 1.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO, LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 700 A 899 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 80 µL Y 1 - 35 µL EN HOSPITALES PEDIÁTRICOS. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU480, PÁG. 2.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | 551 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

193



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01913

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

194



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01914

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 8 INMUNOLOGÍA

GRUPO 8. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEINAS SERICAS. Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 8. INMUNOLOGIA.
CLAVE	533.819.0745
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO ILAB ARIES, OFERTADO PARA EL GRUPO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX | consultaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

195



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01915

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.

NOMBRE GÉNÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA Tipo 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
CLAVE	531.048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁN EN EL EQUIPO ILAB ARIES, OFERTADO PARA EL GRUPO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 10 A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CD/MLVA/MLVA@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

106



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01918

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE:	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 1.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 1 Y 2.	01840 - 02794
4	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANÁLITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 500 A 600 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 - 100 µL. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO AU 480, PÁG. 2.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

197



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01919

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025**
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533056.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com [55] 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

198



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01920



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	<u>ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "AU 480" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 3.</u>	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA, ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 2543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

199



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01921

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL,
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531048.02EX
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	AU 480

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "AU 480" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 3.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

200



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01924

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	DxC 700 AU

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 1.	01840 - 02794
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
8	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794
9	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales. CUMPLE. VER CATÁLOGO DxC 700 AU, PÁG. 2.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

201



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folia 01925

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Beckman Coulter
MODELO DEL EQUIPO:	DxC 700 AU

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com, genesisha3310@gmail.com, contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

202



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01926

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.B19.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DMC 700 AU

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "DMC 700 AU" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

203



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01927

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	S33.B19.0738
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DMC 700 AU

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "DMC 700 AU" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O URINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FRIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).	01840 - 02794
2	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

204



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01928

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DXC 700 AU

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "DXC 700 AU" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

205



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01931



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
	TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros XT 7600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 1.	01840 - 02794
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 1.	01840 - 02794
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 1.	01840 - 02794
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 9.	01840 - 02794
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 2.	01840 - 02794
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 2.	01840 - 02794
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora. CUMPLE. VER CATÁLOGO 7600, PÁG 1.	01840 - 02794
8	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7600, PÁG 5.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

206



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01932

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025**
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
	TIPO I
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros XT 7600

9	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 7500, PÁG 5.	01840 - 02794
---	--	---------------

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

207



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01933

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEINAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGIA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT 7600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS XT 7600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRIA Y/O TURBIDIMETRIA, ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

208



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01834

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T31 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	533.819.0738
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT 7500

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O ORINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA). ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO VITROS XT 7500, OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	01840 - 02794
2	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUNIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesishe3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

209



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01935

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE:	531048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT 7600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS XT 7600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRFIA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRFIA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

210



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01947



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
	TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros 5600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 1.	01840 - 02794
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 1.	01840 - 02794
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 1.	01840 - 02794
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 9.	01840 - 02794
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 2.	01840 - 02794
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 2.	01840 - 02794
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora. CUMPLE. VER CATÁLOGO 5600, PÁG 1.	01840 - 02794
8	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 5600, PÁG 5.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

211



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01948

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO I
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros 5600

9	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 5.	01840 - 02794
---	--	---------------

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

212



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01949

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 5600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 5600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA, ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX

Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesish3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

213



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01950

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 9. HORMONAS

GRUPO 9. HORMONAS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO
	TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 9. HORMONAS GRUPO 10. MARCADORES TUMORALES GRUPO 12. SEROLOGÍA GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	533.B19.D815
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 5600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	<u>ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 5600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 4.</u>	
1	QUE INCLUYA COMO PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA. CUMPLE VER CATALOGO ALINITY I, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO. CUMPLE VER CATALOGO ALINITY I, PÁG. 2.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 150 MUESTRAS POR HORA CUMPLE VER CATALOGO ALINITY I, PÁG. 2.	01840 - 02794
4	VOLUMEN DE MUESTRAS 1 - 50 µL CUMPLE VER CATALOGO ALINITY I, PÁG. 2.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com | (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

214



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01951

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	533.B19.073B
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 5600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 5600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O URINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FRIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).	01840 - 02794
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

215



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01952



Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531,048,0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 5600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 5600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

216



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01964

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO*

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros 4600

NQ.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 1.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 1.	01840 - 02794
3	DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 1.	01840 - 02794
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 3.	01840 - 02794
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 2.	01840 - 02794
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 2.	01840 - 02794
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 700 A 899 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 1.	01840 - 02794
9	VOLUMEN DE MUESTRA: 1 – 80 µL Y 1 – 35 µL EN HOSPITALES PEDIÁTRICOS. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 5.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

217



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01965

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros 4600

10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS 4600, PÁG. 5.	01840 - 02794
----	---	---------------

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. ASK

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

218



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01966



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEINAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGIA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO-CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 4600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 4600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

219



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01967

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE	533.B19.073B
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 4600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 4600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2.	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O URINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).	01840 - 02794
2	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01988

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS 4600

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS 4600" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3210@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVALD. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

221



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01980

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA
	TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros XT 3400

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 1.	01840 - 02794
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 1.	01840 - 02794
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 1.	01840 - 02794
4	Análisis o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 7.	01840 - 02794
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los análisis o estudios solicitados en una jornada de trabajo. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 2.	01840 - 02794
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 2.	01840 - 02794
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 1.	01840 - 02794
8	Volumen de muestra: 1 - 80 µl y 1 - 35 µl en hospitales pediátricos. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 4.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisgha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

222



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01981

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO I. QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GÉNÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO I
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO I. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE	533036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	Ortho Clinical
MODELO DEL EQUIPO:	Vitros XT 3400

9	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales. CUMPLE. VER CATÁLOGO VITROS XT 3400, PÁG 4.	01840 - 02794
---	--	---------------

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com [55] 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

223



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01982

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

GRUPO B. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO B. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT-3400

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS XT-3400" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	01840 - 02794
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN EN PANELES.	01840 - 02794
5	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

224



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01983

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 13. FÁRMACOS

GRUPO 13. FÁRMACOS

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 13. FARMACOS
CLAVE	533.819.0738
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OOADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT-3400

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
	<u>ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO "VITROS XT-3400" OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.</u>	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA O SEMICUANTITATIVA EN SANGRE Y/O PLASMA Y/O ORINA DE MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO POR TÉCNICA INMUNOLÓGICA (ELFA, NEFELOMETRÍA, COLORIMÉTRICA, TURBIDIMÉTRICA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).	01840 - 02794
2	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO	01840 - 02794
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

225



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01984

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
CLAVE	531.048.0263
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ORTHO CLINICAL
MODELO DEL EQUIPO:	VITROS XT 3400

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO VITROS XT 3400, OFERTADO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1.	01840 - 02794
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	01840 - 02794
3	AUTOMATIZADO.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	01840 - 02794

ATENTAMENTE

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com, genesishq3310@gmail.com, contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 01993

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR CLINICO PORTATIL DE SANGRE
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUIMICA CLINICA GRUPO 6. GASES EN SANGRE
CLAVE	531048.0040
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE.
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	I-STAT

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PORTÁTIL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES ANALITOS Y PARÁMETROS SELECCIONABLES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CUMPLE. VER CATALOGO I-STAT, PAG. 1 Y 2.	01840 - 02794
2	ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS: O QUÍMICA CLÍNICA: GLUCOSA, LACTATO, SODIO, POTASIO O GASES EN SANGRE: PH, PCO2, PO2 CUMPLE. VER CATALOGO I-STAT, PAG. 3 Y 4.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com [55] 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

227



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02001

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.879.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DxH 690 T

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 PAG. 2-1, 2-9 y 2-10.	01840 - 02794
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATALOGO DxH 690, PAG 2.	01840 - 02794
3	Automático. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO PAG. 1-1 y CATALOGO DXH 690T PAG. 1.	01840 - 02794
4	Capacidad de procesamiento superior a 100 muestras por hora. CUMPLE. VER CATALOGO DxH 690, PAG 2.	01840 - 02794
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl. Cumple. ver Catalogo DxH 690, pag 2.	01840 - 02794
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje. VER FOLLETO DXH 690 T PAG. 2 MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 T PAG. 1-1, 1-2, 6-14	01840 - 02794
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 TPAG. 1-13	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

228



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02002

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MEDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DXH690T



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-rmx.com [55] 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

229



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02013

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS

PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.B79.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	UNIDAD MEDICA DE COAER VERACRUZ NORTE BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DxH 690 T

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 PAG. 2-1, 2-9 y 2-10.	01840 - 02794
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante. CUMPLE. VER CATALOGO DxH 690, PAG 2.	01840 - 02794
3	Automático. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO PAG. 1-1 y CATALOGO DXH 690T PAG. 1.	01840 - 02794
4	Capacidad de procesamiento superior de 70 a 100 muestras por hora. CUMPLE. VER CATALOGO DxH 690, PAG 2.	01840 - 02794
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl. Cumple. ver Catalogo DxH 690, pag 2.	01840 - 02794
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje. VER FOLLETO DXH 690 T PAG. 2 MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 T PAG. 1-1, 1-2, 6-14	01840 - 02794
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador. CUMPLE. VER MANUAL INSTRUCCIONES DE USO DXH 690 TPAG. 1-13	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0624

L.A.N.I. MLVA/L.D. AS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

230



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02024



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DxH 520

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA, IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ. CUMPLE. Ver Instrucciones de Uso DxH 520, PAG. 2-2.	01840 - 02794
2	ANÁLITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. CATALOGO DxH 520, PAG. 2.	01840 - 02794
3	AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO. CUMPLE. Ver Instrucciones de Uso DxH 520, PAG. 1-1.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 40 A 60 MUESTRAS POR HORA. CUMPLE. CATALOGO DxH 520, PAG. 2.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL. CUMPLE. CATALOGO DxH 520, PAG. 2.	01840 - 02794
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE. CUMPLE. CATALOGO DxH 520, PAG. 2.	01840 - 02794
7	AUTOMUESTREADOR Y PERFORADOR AUTOMÁTICO DEL TAPÓN DE HULE DEL TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE O UNIDAD DE MUESTREO AUTOMÁTICO CON AGITADOR. CUMPLE. CATALOGO DxH 520, PAG. 2.	01840 - 02794

ATENAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

231



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02030

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DxH 500

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LASER O RADIOFRECUENCIA, IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ. CUMPLE VER INSTRUCCIONES DE USO. VER PAG 2-1.	01840 - 02794
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 7.	01840 - 02794
3	AUTOMÁTICO. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 1.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 70 A 100 MUESTRAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 7.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 7.	01840 - 02794
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 7.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.NI. MLVALD. ASL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

232



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02031

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRIA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	BECKMAN COULTER
MODELO DEL EQUIPO:	DxH 500

7	AUTOMUESTREADOR Y PERFORADOR AUTOMÁTICO DEL TAPÓN DE HULE DEL TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE O UNIDAD DE MUESTREO AUTOMÁTICO CON AGITADOR. CUMPLE. VER CATÁLOGO 1, PÁG. 7.	01840 - 02794
---	---	---------------

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

233



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02042



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA Tipo 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.B19.D688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	CELL-DYN RUBY

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA, IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ. CUMPLE. VER CATALOGO CELL-DYN RUBY, PAG 7.	01840 - 02794
2	ANÁLISIS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER CATALOGO CELL-DYN RUBY, PAG 7.	01840 - 02794
3	AUTOMÁTICO. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO CELL-DYN RUBY. PAG. 8-10.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 70 A 100 MUESTRAS POR HORA. CUMPLE. VER CATALOGO CELL-DYN RUBY, PAG. 7.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL. CUMPLE. VER CATALOGO CELL-DYN RUBY, PAG 7.	01840 - 02794
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE. CUMPLE. VER CATALOGO CELL-DYN RUBY, PAG 7, IMAGEN PAG 3 Y 4.	01840 - 02794
7	AUTOMUESTREADOR Y PERFORADOR AUTOMÁTICO DEL TAPÓN DE HULE DEL TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE O UNIDAD DE MUESTREO AUTOMÁTICO CON AGITADOR. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO CELL-DYN RUBY. PAG. 5-8.	01840 - 02794

ATENTAMENTE



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. ASL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

234



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02053

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS

PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE ODADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	CELL DYN EMERALD 22 AL

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA, IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 7.	01840 - 02794
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 3.	01840 - 02794
3	AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 3.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 40 A 60 MUESTRAS POR HORA. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 3.	01840 - 02794
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 3.	01840 - 02794
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. IMAGEN, PAG 9 Y 10.	01840 - 02794
7	AUTOMUESTREADOR Y PERFORADOR AUTOMÁTICO DEL TAPÓN DE HULE DEL TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE O UNIDAD DE MUESTREO AUTOMÁTICO CON AGITADOR. CUMPLE. VER GUIA DE CONSULTA RAPIDA CELLDYN EMERALD 22 AL. PAG 4.	01840 - 02794

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AG

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

235



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02054



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 3
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRIA HEMATICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	ABBOTT
MODELO DEL EQUIPO:	CELL DYN EMERALD 22 AL

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZURIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com, genesisha3310@gmail.com, contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N. MLVA/L.D. AGI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

236



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02090



CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
CLAVE	535.036.0765
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE ODADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTIC
MODELO DEL EQUIPO:	ACL ELITE PRO

NCL	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 2.	01840 - 02794
2	Detección del coágulo por el menos uno de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 1.	01840 - 02794
3	Canoles de medición independientes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 7.	01840 - 02794
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 4.	01840 - 02794
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilts. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 6.	01840 - 02794
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 5.	01840 - 02794
7	Capacidad para programar muestras urgentes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL ELITE PRO, PAG. 1.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGJ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

237



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02099

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
CLAVE	333.036.0758
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ACL TOP 350

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 6.	01840 - 02794
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 9.	01840 - 02794
3	Canales de medición independientes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 9.	01840 - 02794
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO ACL TOP 350, PAG 45.	01840 - 02794
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o cope o copilla CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 9.	01840 - 02794
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 9.	01840 - 02794
7	Capacidad para programar muestras urgentes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 350, PAG. 9.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUNIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

238



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02114

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
CLAVE	533.036.0755
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	IL DIAGNOSTICS
MODELO DEL EQUIPO:	ACL TOP 550

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 6.	01840 - 02794
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 9.	01840 - 02794
3	Canales de medición independientes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 9.	01840 - 02794
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO ACL TOP 550. PAG 45.	01840 - 02794
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copito CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 9.	01840 - 02794
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 9.	01840 - 02794
7	Capacidad para programar muestras urgentes. CUMPLE. VER CATALOGO ACL TOP 550, PAG. 9.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com

(55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

239



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02129

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	AGREGÓMETRO PLAQUETARIO Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
CLAVE	533.036.0768
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	LICON
MODELO DEL EQUIPO:	STA COMPACT MAX

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 1.	01840 - 02794
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
3	Canales de medición independientes. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o capilla. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
7	Capacidad para programar muestras urgentes. CUMPLE. VER CATALOGO STA COMPACT MAX, PAG. 2.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVAL.D. AS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

240



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02132

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	ACREGÓMETRO PLAQUETARIO Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
CLAVE	533.036.0768
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	LIICON
MODELO DEL EQUIPO:	START MAX

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 1.	01840 - 02794
2	Detección del coágulo por al menos uno de los siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
3	Cables de medición independientes. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o capilla. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl. CUMPLE. VER CATALOGO START MAX, PAG. 2.	01840 - 02794
7	Capacidad para programar muestras urgentes. CUMPLE. VER MANUAL START MAX, PAG. 19/72.	01840 - 02794

ATENTAMENTE,



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0444

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

241



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02137

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA MEDIR PRUEBAS VISCOELÁSTICAS DE SANGRE. Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.
CLAVE	533.899.0020
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OCADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	WERFEN
MODELO DEL EQUIPO:	ROTEM DELTA

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	TEST DE COAGULACIÓN BASADO EN LA PROPIEDAD DE LA VISCOELASTICIDAD. CUMPLE. VER CATÁLOGO ROTEM DELTA, PÁG. 2.	01840 - 02794
2	DETERMINAR EL PROCESO DE COAGULACIÓN, DESDE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN HASTA LAS MEDIDAS DE ESTABILIDAD Y DE FIBRINOLISIS. CUMPLE. VER CATÁLOGO ROTEM DELTA, PÁG. 2.	01840 - 02794
3	REPRESENTACIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS EN LA PRUEBA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ROTEM DELTA, PÁG. 3.	01840 - 02794
4	USO DE SANGRE TOTAL O CITRATADA. CUMPLE. VER CATÁLOGO ROTEM DELTA, PÁG. 4.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.

JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

242



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02146

Genesis+
 Healthcare Advisers

CILIDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.

NOMBRE GENÉRICO:	AGREGÓMETRO PLAQUETARIO Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.
CLAVE	533.022.0012
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	WERFEN
MODELO DEL EQUIPO:	VERIFYNOW

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	ANALIZADOR PARA MOSTRAR LA FUNCIÓN PLAQUETARIA IN VITRO POR AGREGOMETRÍA. CUMPLE. VER CATÁLOGO VERIFYNOW, PÁG. 1.	01840 - 02794
2	MULTICANAL. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO VERIFYNOW, PÁG. 3.	01840 - 02794
3	PERMITE DETECTAR DE LA INFLUENCIA DE LOS INHIBIDORES Y ACTIVADORES PLAQUETARIOS. MÍNIMO ADP, COLÁGENO, EPINEFRINA, RISTOCETINA. CUMPLE. VER MANUAL DE USUARIO VERIFYNOW, PÁG. 3.	01840 - 02794
4	GENERACIÓN DE GRÁFICOS. CUMPLE. VER CATÁLOGO VERIFYNOW, PÁG. 4.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUNIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

243



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02151

Genesis+
 Healthcare Advisers

Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN. Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.
CLAVE	533.036.0768
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE COADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	LICON
MODELO DEL EQUIPO:	STA R MAX

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA TIEMPO DE PROTROMBINA, PARCIAL DE TROMBOPLASTINA, DE TROMBINA, DE FIBRINOGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES. ESTE GRUPO DE ESTUDIOS SE PROCESARÁ EN EL EQUIPO STA R MAX, OFERTADO PARA EL GRUPO DE COAGULACIÓN TIPO 1.	01840 - 02794
2	DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ.	01840 - 02794
3	CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES.	01840 - 02794
4	SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.	01840 - 02794
5	PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.	01840 - 02794
6	VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 - 200 µL	01840 - 02794
7	CAPACIDAD PARA PROGRAMAR MUESTRAS URGENTES.	01840 - 02794



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02152



Ciudad de México a 16 de Junio de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL

GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN. Tipo 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL.
CLAVE	533.036.0768
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE OADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	LICON
MODELO DEL EQUIPO:	STA R MAX

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUNIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

245



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02155

Genesis+
 Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA

GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA URIOANALISIS
	TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA
CLAVE	533.342.3385
NOMBRE DE LICITANTE:	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	UNIDADES MÉDICAS DE ODADR VERACRUZ NORTE
MARCA DEL EQUIPO:	SIEMENS
MODELO DEL EQUIPO:	CLINITEK ADVANTUS

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN. CUMPLE. VER INSERTO CLINITECK AVANTUS PAG 1.	01840 - 02794
2	MANUAL. CUMPLE. VER INSERTO CLINITECK AVANTUS PAG 1.	01840 - 02794
3	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR. LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. CUMPLE. VER INSERTO CLINITECK AVANTUS PAG 1.	01840 - 02794
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA. MÍNIMO 40 TIRAS POR HORA. CUMPLE. VER CATÁLOGO CLINITECK AVANTUS PAG 2.	01840 - 02794

ATENTAMENTE.



JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Contacto

CDMX Correo: licitaciones@gha-mx.com; genesisha3310@gmail.com; contratos@gha-mx.com (55) 5543 0664

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

246



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Folio 02946

Genesis+
Healthcare Advisers

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T13 (TRECE) LABORATORIOS DE REFERENCIA

NO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL LABORATORIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB
1	LANS Laboratorios de Referencia S.A. de C.V.	LANS Laboratorios de Referencia	Calz. Acueducto 402 B Col. San Lorenzo Huipulco Alcaldía Tlalpan C.P. 14370 CDMX	5568446000 EXT: 1111	kocampo@lans.mx	www.lans.mx

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

Javier Salazar Zúñiga
Representante legal
Genesis Healthcare Advisers S. A. de C. V.

L.A.N. MLVA/L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

247



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Anexo 3 (tres)

“Modelo de la Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato”

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ana.puig@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

L.A.N.I. M.VA.L.D. AGL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

248



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRONICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No. SEIA25311013-0038</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00</p>
---	---	---

Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

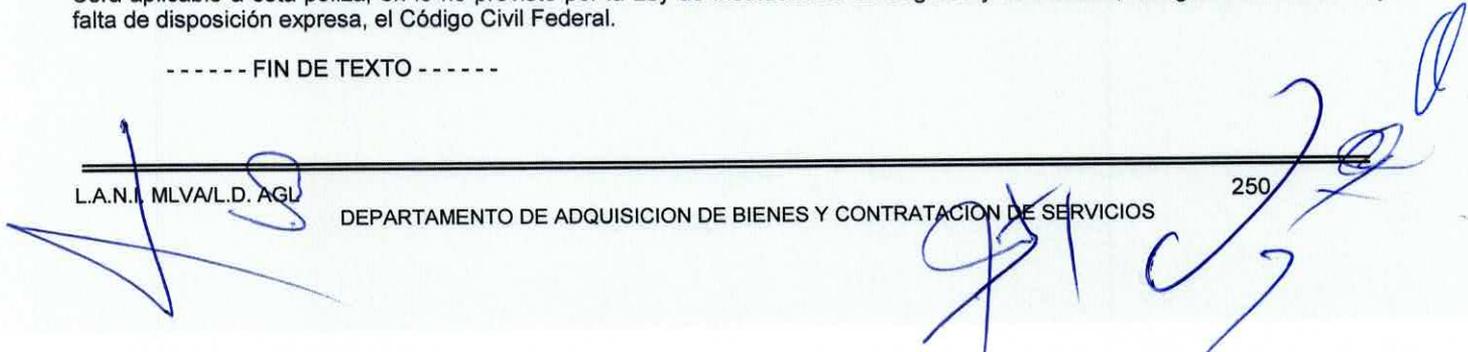
DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. SEIA25311013-0038

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRONICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-206-2025

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO

CONTRATO FALLO 050GYR014N20625-132-00

Anexo 4 (cuatro)

“Oficio de designación de administrador de contrato”



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Región Veracruz Norte
 Jefatura de Prestaciones Médicas
 Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo.



Of N° 319001250100/609/2025

Ciudad de Xalapa, Ver, a 15 de mayo del 2025

Dr. Ricardo Cortes Mestizo
 Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
 Presente.

Con fundamento en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato**, que se derive del proceso para la contratación del **“Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2025”**.

Nombre completo	Dr. Ricardo Cortes Mestizo
Cargo	Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
Área de adscripción	Jefatura de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional	Lomas del Estadio S/N, col Centro Xalapa, Ver.
Registro Federal de Contribuyentes	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población	[REDACTED]
Correo electrónico institucional	ricardo.cortes@imss.gob.mx
Teléfono institucional	2288184432 (Número Directo)

En este sentido, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Guadalupe Gutiérrez Márquez
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DESIGNA

Dr. Ricardo Cortes Mestizo
 Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

ACEPTA



Lomas del Estadio S/N. Col. Centro, CP. 91000, Xalapa, Ver. Tel: (228) 8 98 95 95 www.imss.gob.mx